



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 3 de junio de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se determina la composición de los Tribunales Calificadores de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportistas por carretera y actividades auxiliares y complementarias del transporte (Operadores de transporte, Agencias de Transporte de Mercancías, Transitarios y Almacenista-Distribuidor), así como el día, hora y lugar de celebración de los ejercicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

7.743

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 4 de mayo de 1998, por la que se regula la organización y realización de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica.

7.744

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 18 de septiembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación. (BOJA núm. 118, de 9.10.97).

7.756

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 8 de junio de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se nombran los vocales titulares del Tribunal número 9 de la especialidad de Psicología y Pedagogía que han de actuar en el procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

7.756

Martes, 23 de junio de 1998

Año XX

Número 69

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de junio de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios. 7.756

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

Resolución de 10 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera, Código A1200. 7.757

Resolución de 10 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera, Código B1200. 7.757

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 22 de mayo de 1998, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 7.758

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 4 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita. 7.758

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 12 de mayo de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 7.759

UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de mayo de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita. 7.759

Resolución de 1 de junio de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. 7.760

Resolución de 5 de junio de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores producidos en la de 4 de mayo, por la que convocaba concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. 7.766

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

Orden de 4 de junio de 1998, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Sevilla con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el Inem y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997. 7.766

Corrección de errores del Decreto 292/1997, de 23 de diciembre, por el que se modifica la relación de puesto de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente. (BOJA núm. 12, de 31.1.98). 7.767

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 21 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el arrendamiento del local que se indica. 7.767

Resolución de 25 de mayo de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 7.768

Resolución de 25 de mayo de 1998, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas en virtud de la Orden de 24 de abril de 1997, por la que se hacen públicas las normas reguladoras de la concesión de ayudas del programa andaluz de promoción de instalaciones de energías renovables para el período 1996-1998 (PROSOL 96-98). 7.768

Resolución de 27 de mayo de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 7.769

Resolución de 2 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 335/1996, interpuesto por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla. 7.770

Resolución de 2 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1754/1995, interpuesto por Construcciones Cosean, SL. 7.770

Resolución de 3 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1517/95, interpuesto por Centros Comerciales Pryca, SA. 7.770

Resolución de 3 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1670/95, interpuesto por Centros Comerciales Continente, SA. 7.770

Acuerdo de 28 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas en la Unidad de Registro. 7.771

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 26 de mayo de 1998, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la relación de entidades deportivas inscritas, cambios de denominación, modificación de estatutos y bajas efectuados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía. 7.771

Resolución de 2 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en la ampliación del recurso contencioso-administrativo número 2865/96, Sección 1.ª, interpuesto por don Luis Escribano del Vando ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 7.772

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 3 de junio de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Berrocal (Huelva) para el desarrollo del Plan de Actuación en su Municipio. 7.772

Orden de 3 de junio de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva) para el desarrollo del Plan de Actuación en su Municipio. 7.773

Orden de 3 de junio de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Campofrío (Huelva) para el desarrollo del Plan de Actuación en su Municipio. 7.774

Orden de 3 de junio de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de La Granada de Riotinto (Huelva) para el desarrollo del Plan de Actuación en su Municipio. 7.774

Orden de 3 de junio de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Minas de Riotinto (Huelva) para el desarrollo del Plan de Actuación en su Municipio. 7.775

Orden de 3 de junio de 1998, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Jaén, por la cantidad que se cita. 7.775

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 26 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de porcino denominada Guadix, por la que se incluye el término municipal de Gor (Granada). 7.776

Resolución de 26 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de ovino y caprino denominada Tetica de Bacaes-Las Menas, por la que se incluyen los términos municipales de Laroya y Sierro (Almería). 7.776

Resolución de 26 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de ovino y caprino del término municipal de Huélamo (Granada). 7.777

Resolución de 26 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino denominada Guadalvac, de los términos municipales que se citan de la provincia de Málaga. 7.777

Resolución de 26 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino, ovino y caprino de Dos Torres (Córdoba). 7.777

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 14 de mayo de 1998, por la que se reconoce, califica y dispone la inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía de la Fundación Ideal Andaluz. 7.777

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 19 de mayo de 1998, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, mediante la que se hacen públicas las modificaciones y la ampliación de la relación de subvenciones publicadas en la Orden que se cita. 7.778

Resolución de 28 de mayo de 1998, de la Dirección General de Planificación, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el anteproyecto de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Sierras de Alhama, Tejada y Almijara. 7.779

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 1 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de Asistencia la Fundación Escuela de Solidaridad de La Zubia (Granada), y se aprueban sus Estatutos. 7.779

Resolución de 1 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de Asistencia Social la Fundación Samu, instituida en Sevilla, se aprueban sus Estatutos y se confirma la composición de su Patronato. 7.780

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

Edicto sobre Cédula de Notificación. (PP. 885/98). 7.782

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. CUATRO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

Edicto sobre cédula de citación de remate. (PP. 1989/98). 7.782

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 3 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la declaración de desierto del contrato de servicio que se cita. 7.782

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 2 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 1907/98). 7.782

Resolución de 2 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 1908/98). 7.783

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 3 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto, mediante concurso, de contrato de servicios de vigilancia y seguridad que se indica. (PD. 1910/98). 7.784

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 18 de mayo de 1998, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las consultorías y asistencias que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 1911/98). 7.784

Resolución de 28 de mayo de 1998, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 1912/98). 7.785

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 2 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación del suministro que se cita por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 1906/98). 7.786

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 29 de mayo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por al que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1884/98). 7.786

Resolución de 29 de mayo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por al que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1896/98). 7.787

Resolución de 29 de mayo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1897/98). 7.788

Resolución de 29 de mayo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1898/98). 7.788

Resolución de 29 de mayo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1899/98). 7.789

Resolución de 2 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1880/98). 7.789

Resolución de 2 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1881/98). 7.790

Resolución de 2 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1882/98). 7.790

Corrección de errores de la Resolución de 29 de abril de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1439/98). (BOJA núm. 57, de 21.5.98). (PD. 2007/98). 7.791

Corrección de errores de la Resolución de 29 de abril de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1440/98). (BOJA núm. 57, de 21.5.98). (PD. 2008/98). 7.791

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 27 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 2018/98). 7.791

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 29 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (SV-01/98 AL). 7.792

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de mayo de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso que se cita. (PP. 1786/98). 7.792

Resolución de 1 de junio de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso por procedimiento público abierto para la contratación que se cita. (PP. 1904/98). 7.793

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de concurso público de servicios. 7.793

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

Edicto. (PP. 1785/98). 7.793

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

Anuncio. (PP. 1579/98). 7.794

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio. (PP. 1921/98). 7.795

**MANCOMUNIDAD ISLANTILLA
(LEPE-ISLA CRISTINA)**

Anuncio sobre concurso de suministro. (PP. 1601/98). 7.796

**GESTION DE INFRAESTRUCTURAS
DE ANDALUCIA, SA**

Anuncio sobre concurso de obra que se cita. (PP. 1875/98). 7.796

Anuncio sobre concurso de asistencia técnica y dirección de obra que se cita. (PP. 1876/98). 7.797

Anuncio sobre concurso de obra que se cita. (PP. 1877/98). 7.797

Anuncio sobre concurso de obra que se cita. (PP. 1878/98). 7.797

Anuncio sobre concurso de obra que se cita. (PP. 1879/98). 7.798

Anuncio de licitación del concurso de obra que se cita. (PP. 1928/98). 7.798

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 1038/98). 7.799

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 1216/98). 7.799

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos. 7.799

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se solicita original del resguardo de fianza. 7.801

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 12 de mayo de 1998, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una línea de alta tensión a 132 KV D/C desde el apoyo núm. 190 de la línea Baena-Martos hasta la futura subestación Alcaudete (Jaén). (PP. 1713/98). 7.801

Acuerdo de 28 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por Edicto de las Resoluciones que se citan. 7.802

Anuncio sobre solicitud de declaración de urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por la Línea Aérea de M.T. d/c desde la subestación Santa Fe a Plásticos Andalucía y Chauchina, en t.m. de Santa Fe. (PP. 1471/98). 7.802

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre información pública de la solicitud de concesión administrativa que se cita. (PP. 1493/98). 7.802

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos. 7.803

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos. 7.803

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos. 7.803

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 24 de febrero de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión que se cita. (PP. 733/98). 7.803

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 1 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria. 7.803

Anuncio del Servicio Andaluz de Salud, sobre publicación de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Gestión Económica y Financiera. 7.804

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 7.804

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 7.805

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 7.805

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización para el traslado de Oficina de Farmacia. 7.805

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Acuerdo de 22 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita. 7.805

Acuerdo de 22 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita. 7.806

Acuerdo de 22 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.	7.806	AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ)	Anuncio de expropiación.	7.810
Acuerdo de 25 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.	7.806	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	Anuncio de bases.	7.811
Anuncio de la Dirección General de Acción e Inserción Social, notificando acuerdo de inicio de expediente de reintegro de subvención que se cita.	7.806	IPFP JESUS MARIN	Anuncio de extravío de títulos de Formación Profesional. (PP. 1135/98).	7.814
Anuncio de la Dirección General de Acción e Inserción Social, notificando acuerdo de inicio de expediente de reintegro de subvención que se cita.	7.807	IES MENENDEZ TOLOSA	Anuncio de extravío de títulos de Bachiller. (PP. 1495/98).	7.814
Anuncio de la Dirección General de Acción e Inserción Social, notificando acuerdo de inicio de expediente de reintegro de subvención que se cita.	7.807	IB LA BAHIA	Anuncio de extravío de títulos de Bachiller. (PP. 1569/98).	7.814
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se acuerda la publicación de diferentes Resoluciones y Actos Administrativos recaídos en el Programa Solidaridad.	7.807	IB PADRE LUIS COLOMA	Anuncio de extravío de títulos de Bachiller. (PP. 1629/98).	7.814
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	7.809	CP ANTONIO MACHADO	Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1608/98).	7.815
AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)		CP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1798/98).	7.815
Anuncio sobre exposición pública aprobación proyecto que se cita. (PP. 1577/98).	7.810	SDAD. COOP. AND. MONITORES Y GESTORES DE TURISMO RURAL EL SENDERO	Anuncio. (PP. 1809/98).	7.815
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)		MODELPLAST, SA	Anuncio. (PP. 1941/98).	7.815
Anuncio sobre información pública. (PP. 1790/98).	7.810			
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA				
Anuncio. (PP. 1792/98).	7.810			

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de junio de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se determina la composición de los Tribunales Calificadores de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportistas por carretera y actividades auxiliares y complementarias del transporte (Operadores de transporte, Agencias de Transporte de Mercancías, Transitarios y Almacenista-Distribuidor), así como el día, hora y lugar de celebración de los ejercicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Convocadas pruebas de constatación de la capacidad profesional para el ejercicio de las actividades de transportistas por carretera y actividades auxiliares y complementarias del transporte (operadores de transporte: Agencias de transporte de mercancías, Transitario y Almacenista-Distribuidor), a celebrar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Resolución de 26 de marzo de 1998 (BOJA núm. 45, de 23 de abril) y dando cumplimiento a lo dispuesto en la base tercera de la misma, en consonancia con el artículo 8 de la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 23 de julio de 1997 (BOE del 31), esta Dirección General de Transportes ha resuelto:

Primero. Determinar la composición de los Tribunales Calificadores de las pruebas de capacitación profesional para el ejercicio de las profesiones de transportista por carretera y actividades auxiliares y complementarias del transporte (operadores de transporte: Agencias de transporte de mercancías, Transitarios y Almacenista-Distribuidor) que actuarán en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que figuran en el Anexo I.

Segundo. Publicar como Anexo II la fecha y hora de celebración de los distintos ejercicios de las referidas pruebas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANEXO I

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

TRIBUNALES Y LUGARES DE CELEBRACION DE LOS EJERCICIOS

PROVINCIA DE ALMERIA

Tribunal titular:

Presidenta: Doña M.^a del Mar Vizcaíno Martínez.
Vocales: Don Juan E. Salas García, doña Natividad Soriano Fernández, don Nicolás Vargas López.
Secretario: Don Bernabé Moreno Sánchez.

Tribunal suplente:

Presidente : Don José Enrique Arriola Arriola.
Vocales: Doña Ana Gómez Rodríguez, don Diego González Hidalgo, don Francisco José Sánchez García.
Secretaria: Doña M.^a Dolores García Bernaldo de Quirós.

Locales: Instituto de Enseñanza Media Celia Viñas, C/ Javier Sanz, Almería.

PROVINCIA DE CADIZ

Tribunal titular:

Presidente: Don Antonio Barrios Pérez.
Vocales: Doña Rosa Pérez Sánchez, doña Mercedes Sarria Caballero, doña M.^a José García Alvarez.
Secretario: Don Eduardo Lumpie Díaz.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Ana María Landín Urbina.
Vocales: Doña Lidia Barrera Patino, doña Ana Vargas Vázquez, doña M.^a Carmen Gómez Rivera.
Secretaria: Doña Dolores Goicoechea Ruiz.

Locales: Facultad de Medicina de Cádiz, Plaza de Fraga, s/n (Frente al Teatro Falla), Cádiz.

PROVINCIA DE CORDOBA

Tribunal titular:

Presidente: Don Julio García Abad.
Secretaria: Doña M.^a Araceli Fernández Fernández.
Vocales: Don Rafael Román Torrealba, don Juan José Rabadán Navas, don Rafael Muñoz Aguilar.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Rafael Román Torrealba.
Secretario: Don Angel Alfonso Cambrón Almena.
Vocales: Don Juan Antonio Díaz-Ambrona, doña M.^a Isabel Pérez Hernández, doña Elvira Portero Jurado.

Locales: Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola (ETEA), C/ Escritor Castilla y Aguayo, 4, Córdoba.

PROVINCIA DE GRANADA

Tribunal titular:

Presidente: Don José Miguel López Ruiz.
Vocales: Don Jesús Garrido Cara, don Francisco Cobos Bueno, don Antonio Llamas García.
Secretario: Don Guillermo Esteban García.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Juan Antonio Gimeno Llano.
Vocales: Don Mario Martínez Martínez, don Francisco Cejudo Moreno, don Antonio Javier García Osorio.
Secretario: Don Luis Martínez Martínez.

Locales: Facultad de Ciencias, C/ Severo Ochoa, s/n, Campus Universitario de Fuente Nueva, Granada.

PROVINCIA DE HUELVA

Tribunal titular:

Presidente: Don Francisco López Arboledas.
Secretario: Don Cristóbal Batanero Bravo.

Vocales: Doña Florentina Alvarez Alvarez, doña Macarena Olagaray Arbolea, doña M.^a Isabel Navarro Prieto.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Luciano Bueno Borrero.

Secretaria: Doña Luisa M.^a García Mora.

Vocales: Don Miguel Quintero Martínez, doña Concepción Pérez Blanco, doña Encarnación Maldonado González.

Locales: Instituto de Enseñanza Secundaria «Pintor Pedro Gómez», Avda. Manuel Siurot, núm. 40, Huelva.

PROVINCIA DE JAEN

Tribunal titular:

Presidente: Don Modesto Puerta Castro.

Secretaria: Doña Eugenia Castillo Cisnero.

Vocales: Don Luis Miguel Millán Cantero, doña M.^a José Rodríguez Tovar, don Fernando Fernández Trevijano.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Antonio Rivera Molina.

Secretaria: Doña Ana M.^a Armenteros Sanchez.

Vocales: Don Juan Carlos Calabrús Marín, don Antonio de Toro López-Rubio, doña M.^a de la Paz Cano Zafra.

Locales: Instituto de Enseñanza Media Jabalruz, Santa María del Valle, s/n, Jaén.

PROVINCIA DE MALAGA

Tribunal titular:

Presidente: Don Emilio Rodríguez Fernández.

Vocales: Doña M.^a del Mar Martín Vázquez, doña Cristina Ruiz-Cortina Sierra, don Manuel Díaz Villena.

Secretaria: Doña Pilar González López.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Carlos Morales Cabrera.

Vocales: Doña M.^a Angeles Romero Muñoz, doña Carmen Lozano Yerón, doña Yolanda Florido Padial.

Secretaria: Doña M.^a del Mar González Candela.

Locales: Facultad de Medicina de la Universidad, Campus Universitario, Málaga.

PROVINCIA DE SEVILLA

Tribunal titular:

Presidente: Don Venancio Yélamos Navarro.

Secretario: Don Juan Manuel García Blanco.

Vocales: Don Antonio López Galán, doña Gloria Sánchez Sotelo, don Jesús Villalba Quesada.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María Dolores Contreras Aguilar.

Secretaria: Doña Maribel Adán Lifante.

Vocales: Doña Aurelia Franco Fernández, don Francisco Jiménez García, don Antonio Alvarez-Dardet.

Locales: Instituto de Bachiller Murillo, C/ José Recuerda Rubio, s/n (Junto a Edificio Viapol, Enramadilla), Sevilla.

ANEXO II

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

FECHAS Y HORAS DE CELEBRACION DE LOS EJERCICIOS

Día 5 de julio de 1998:

- 8 h 00 min a 12 h 00 min: Ejercicio común para transporte interior e internacional de mercancías y viajeros.

- 12 h 00 min a 16 h 00 min: Ejercicio específico para transporte interior e internacional de mercancías.

Día 12 de julio de 1998:

- 8 h 00 min a 12 h 00 min: Ejercicio específico para transporte interior e internacional de viajeros.

- 12 h 00 min a 16 h 00 min: Ejercicio único para actividades auxiliares y complementarias del transporte (operadores de transporte: Agencias de transportes de mercancías, Transitario y Almacenista-Distribuidor).

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de mayo de 1998, por la que se regula la organización y realización de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 32 y el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional, en su artículo sexto, determinan que será posible acceder a la Formación Profesional Específica sin cumplir los requisitos académicos establecidos, siempre que, a través de una prueba regulada por las Administraciones educativas, el aspirante demuestre tener la preparación y madurez suficientes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 1/1990 y en el Real Decreto 676/1993, anteriormente citados, así como en los Decretos por los que se establecen los currículos de los ciclos formativos de Formación Profesional Específica en Andalucía, procede determinar la prueba que permita acreditar a los aspirantes que deseen cursar los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Formación Profesional Específica sin reunir los requisitos académicos establecidos.

Para proporcionar a los alumnos que no alcancen los objetivos de la educación secundaria obligatoria en el artículo 23.2 de la Ley 1/1990, se dispone que se organizarán programas específicos de garantía social, con la finalidad de proporcionarles una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas, especialmente, en la formación profesional específica de grado medio a través del procedimiento que prevé el artículo 32.1 de la citada Ley.

A través de la prueba de acceso los aspirantes deberán acreditar, en el caso de los ciclos formativos de grado medio, los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas; y, en el caso de los ciclos formativos de grado superior, la madurez en relación con los objetivos del Bachillerato definido en la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, y las capacidades respecto al campo profesional del correspondiente ciclo formativo.

Por otra parte, el Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, en sus artículos 44 y 47, respectivamente, establecen las competencias de los Departamentos didácticos y de los Jefes de Departamentos en relación con las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica. Sin embargo, las peculiaridades de cada uno de los ciclos formativos de Formación Profesional Específica y la necesaria actuación coordinada de todos los Departamentos que intervienen en las pruebas de acceso, aconsejan establecer unas directrices generales que faciliten la organización y realización de las mismas y garantizar así a los ciudadanos la mayor uniformidad en la actuación de los Centros docentes que celebren las citadas pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior.

En virtud de lo anterior, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto regular la organización y realización de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior de Formación Profesional Específica previstas en el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Artículo 2. Organización y realización de las pruebas.

Las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior se organizarán y realizarán en los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía que impartan enseñanzas de Formación Profesional Específica, de acuerdo con lo indicado en los Decretos por los que se establecen los currículos de los ciclos formativos.

Artículo 3. Actuaciones previas.

1. Los Institutos de Educación Secundaria que lleven a cabo pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica celebrarán, al menos diez días antes de la realización de las pruebas, una reunión de todos los Jefes de los Departamentos didácticos, coordinada por el Jefe de Estudios, en la que se determinarán los distintos apartados de los que deben constar las pruebas de acceso a cada uno de los ciclos formativos.

2. Posteriormente, los distintos Departamentos didácticos se reunirán para la elaboración del apartado o apartados de la prueba de acceso a los ciclos formativos que les correspondan en cada caso. En esta reunión, coordinada por el Jefe de Departamento, se establecerán los criterios de evaluación y se designará al profesor o profesora del mismo que participará en la Comisión de la Prueba de Acceso que se constituye en el Centro docente.

Artículo 4. Composición de la Comisión de la Prueba de Acceso.

En los Centros docentes en los que se celebren pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica se constituirá una Comisión de la Prueba de Acceso que estará integrada por:

- a) El Director o Directora del Centro, que será su Presidente o Presidenta.
- b) Un profesor o profesora de cada uno de los Departamentos didácticos que intervienen en las pruebas.
- c) El Jefe o Jefa de Estudios, que actuará como Secretario o Secretaria de la Comisión de la Prueba de Acceso.
- d) Otros profesores o profesoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la presente Orden.

Artículo 5. Constitución de la Comisión de la Prueba de Acceso.

1. Los Centros docentes en los que se vayan a celebrar pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica deberán constituir la Comisión de la Prueba de Acceso, al menos, cinco días antes de la celebración de las mismas.

2. Los Departamentos didácticos participarán en las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y lo dispuesto en la presente Orden.

3. Los Jefes de Departamentos de Familia Profesional coordinarán la elaboración y evaluación de los apartados de la prueba de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica, de acuerdo con las competencias que el artículo 47 del Decreto 200/1997, anteriormente citado, le atribuye y lo establecido en la presente Orden.

4. Cuando se den algunas de las circunstancias a las que hace referencia el artículo 7 de la presente Orden y formen parte de la Comisión de la Prueba de Acceso los profesores o profesoras que se indican en la letra d) del artículo anterior, éstos deberán elaborar y evaluar los apartados de la prueba que correspondieran al Departamento didáctico. En este caso la coordinación será asumida por el Jefe de Estudios del centro.

Artículo 6. Funciones de la Comisión de la Prueba de Acceso.

Las funciones de la Comisión de la Prueba de Acceso son las siguientes:

- a) Comprobar las solicitudes y documentos presentados por los aspirantes que van a realizar la prueba de acceso a cada uno de los ciclos formativos de Formación Profesional Específica.
- b) Comprobar que los solicitantes no reúnen requisitos académicos, establecidos en la normativa vigente, para acceder directamente a los ciclos formativos.
- c) Estudiar y resolver las solicitudes de exención de la parte específica de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- d) Cumplimentar las Actas de Evaluación.
- e) Cualesquiera otras que les sean encomendadas por la Administración educativa.

Artículo 7. Ciclos formativos autorizados en Centros docentes.

1. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia considerarán los ciclos formativos de Formación Profesional Específica que tienen autorizados los Centros docentes de su ámbito territorial, independientemente de su titularidad, con objeto de que se lleven a cabo las pruebas de acceso a estos ciclos formativos. Dichas pruebas serán realizadas en Institutos de Educación Secundaria que impartan enseñanzas de la misma familia profesional y, preferentemente, en el Centro docente al que estén administrativamente adscritos.

Para ello, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia comunicarán a los Directores de los Centros docentes, al menos diez días antes de la celebración de las pruebas de acceso, los ciclos formativos de Formación Profesional Específica para los que tienen que organizar y realizar las correspondientes pruebas de acceso.

2. Cuando se tengan que realizar pruebas de acceso a determinados ciclos formativos de Formación Profesional Específica de alguna familia profesional y se dé la circunstancia de no contar con profesorado de las especialidades que se requieran para llevar a cabo las mismas, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia lo comunicarán a la Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación con objeto de que se proceda

a la designación de los profesores y profesoras que deben formar parte de la Comisión de la Prueba de Acceso.

3. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia procederán al nombramiento de los profesores y profesoras cuando éstos deban desplazarse en el ámbito de su provincia para formar parte de alguna Comisión de la Prueba de Acceso.

4. Cuando la organización de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica así lo aconseje, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia podrán designar determinados Centros docentes públicos para que lleven a cabo la prueba de acceso a un determinado ciclo formativo.

Artículo 8. Participantes.

1. Podrán presentarse a la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional Específica aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos académicos exigidos para acceder a los mismos y tengan cumplidos diecisiete años de edad el día de celebración de la prueba.

2. Podrán presentarse a la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Formación profesional Específica aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos académicos exigidos para acceder al ciclo formativo y tengan cumplidos veinte años de edad el día de celebración de la prueba.

3. El modelo de solicitud de participación en las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica se adjunta como Anexo I a la presente Orden.

4. Una vez comprobadas y analizadas las solicitudes y documentos presentados por los aspirantes, la Comisión de la Prueba de Acceso hará pública una lista provisional de admitidos y excluidos a la prueba haciendo referencia, en el caso de estos últimos, de los motivos de su exclusión. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de las listas provisionales para poder subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión.

Artículo 9. Prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

1. La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional Específica tendrá como finalidad comprobar los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas. Con ella se pretende conocer las capacidades lingüísticas, de razonamiento, de comunicación, de cálculo, así como de tipo tecnológico, en relación con las enseñanzas a las que se pretende acceder.

2. Para garantizar la homogeneidad de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio, en cada Centro docente se elaborará un examen común a todos ellos en aquellos aspectos generales de la misma y un apartado específico que tenga relación con el área profesional correspondiente al ciclo formativo.

Artículo 10. Prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

1. La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional Específica permitirá comprobar la madurez del alumno en relación con los objetivos del Bachillerato y las capacidades correspondientes al campo profesional de que se trate. Esta prueba de acceso constará de dos partes, una general y otra específica:

a) La parte general pretende medir las capacidades de comprensión, análisis, síntesis, evaluación, solución de problemas, cálculo y razonamiento, en relación con los objetivos del Bachillerato definido en Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, y el Decreto 126/1994,

de 7 de junio, por el que se establecen las enseñanzas del Bachillerato en Andalucía.

b) La parte específica tratará de comprobar los conocimientos básicos de carácter científico-tecnológico en relación con el campo profesional del correspondiente ciclo formativo de grado superior de Formación Profesional Específica y que son necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas a las que se pretende acceder.

2. Podrán estar exentos de la parte específica de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional Específica los aspirantes que, habiéndolo solicitado previamente, acrediten documentalmente tener al menos un año de experiencia laboral en actividades profesionales que tengan correspondencia con las capacidades referentes al campo profesional del ciclo formativo que deseen cursar. A estos efectos, los interesados deberán adjuntar a la solicitud de plaza la certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social y/o de la Mutualidad Laboral a la que estén o hubieran estado afiliados en la que conste la empresa y el período de contratación, así como fotocopia compulsada del contrato de trabajo, en el que deberá constar su duración, categoría profesional y actividades laborales desarrolladas. En aquellos casos que sea necesario, la Comisión de la Prueba de Acceso podrá celebrar una entrevista con los interesados y recabar de los mismos la información complementaria que considere oportuna.

3. Para garantizar la homogeneidad de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior, en cada Centro docente se elaborará un examen común para todos ellos de la parte general.

Artículo 11. Celebración de la prueba de acceso.

1. La fecha de celebración de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica será la que se disponga en la normativa sobre escolarización y matriculación de alumnos y alumnas en los Centros docentes públicos y concertados que impartan enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Las pruebas de acceso tendrán el siguiente horario y duración:

a) La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio se celebrará en una única sesión, que dará comienzo a las 9,30 horas de la mañana y tendrá una duración de cuatro horas.

b) La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior comenzará por su parte específica, a las 8,30 de la mañana, y tendrá una duración de tres horas. La parte general dará comienzo a las 12,00 horas y su duración será de dos horas y media.

Artículo 12. Evaluación y calificación de las pruebas.

1. Una vez celebradas las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica, los Departamentos didácticos procederán a la evaluación y calificación de las mismas. Para la calificación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio se utilizarán como criterios de valoración los términos de «apto» y «no apto».

2. En la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior, cada una de las partes de que consta se calificará de acuerdo con la escala numérica de uno a diez con una sola cifra decimal, considerándose superada cada una de las partes de la prueba cuando el aspirante haya obtenido como mínimo la calificación de cinco. La calificación global de la prueba de acceso se calculará cuando el aspirante haya superado las dos partes de que consta la misma y será el resultado de la media aritmética de ambas, expresada con dos cifras decimales.

3. Cuando la Comisión de la Prueba de Acceso haya eximido de la parte específica a los aspirantes que habiéndolo solicitado reúnan los requisitos para ello, se considerará superada la prueba cuando éstos hayan alcanzado en la parte general una calificación, al menos, de cinco. En este caso la calificación global de la prueba será la misma que la obtenida en la parte general.

Artículo 13. Acta de evaluación.

1. Finalizado el proceso de evaluación y calificación de los aspirantes a los ciclos formativos, el Secretario de la Comisión de la Prueba de Acceso cumplimentará un Acta de Evaluación por cada uno de los ciclos formativos para los que se ha realizado la prueba de acceso, de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo II de la presente Orden.

2. Una vez cumplimentadas las Actas de Evaluación por la Comisión de la Prueba de Acceso, los originales de las mismas quedarán archivados en el Centro docente donde se llevaron a cabo las pruebas de acceso, debiendo quedar expuestas en el tablón de anuncios del Centro, para su público conocimiento, una copia de dichas actas.

Artículo 14. Reclamaciones ante la Comisión de la Prueba de Acceso.

1. Los interesados, o sus padres o tutores, podrán presentar reclamación ante la Comisión de la Prueba de Acceso de la calificación obtenida en la prueba de acceso en el plazo de dos días hábiles, contados desde la publicación en el tablón de anuncios del Centro de la copia del Acta de Evaluación.

2. La Comisión de la Prueba de Acceso en el plazo máximo de dos días hábiles trasladará a los Departamentos correspondientes las reclamaciones presentadas, con objeto de que se proceda por parte de los mismos a su estudio y resolución en una reunión extraordinaria del Departamento didáctico. En el plazo de dos días hábiles los Jefes de los Departamentos entregarán a la Comisión de la Prueba de Acceso las resoluciones adoptadas.

3. Una vez recibidas las resoluciones, la Comisión de la Prueba de Acceso celebrará una reunión para recoger en las actas de evaluación, mediante las diligencias oportunas, las decisiones adoptadas y comunicar a los interesados, o a sus padres o tutores, la ratificación o modificación de la calificación objeto de la reclamación.

Artículo 15. Reclamaciones ante la Delegación Provincial.

1. En el caso que, tras el proceso de revisión ante la Comisión de la Prueba de Acceso, persista el desacuerdo con la calificación de la prueba de acceso al ciclo formativo de Formación Profesional Específica, el interesado, o sus padres o tutores, podrá solicitar por escrito al Presidente o Presidenta de la Comisión de la Prueba de Acceso en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación que eleve la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.

2. El Presidente de la Comisión de la Prueba de Acceso, en un plazo no superior a tres días, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial, al cual incorporará los informes elaborados por los Departamentos y, en su caso, por la Comisión de la Prueba de Acceso y las nuevas alegaciones del reclamante.

3. Los Delegados o Delegadas Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia adoptarán las medidas necesarias para resolver, de forma motivada, en el plazo máximo de quince días desde la recepción del expediente la reclamación presentada y lo comunicará al Presidente o Presidenta de la Comisión de la Prueba de Acceso para su aplicación y traslado al interesado en un plazo no superior a cinco días.

4. La resolución del Delegado o Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia pondrá fin a la vía administrativa.

Artículo 16. Certificados.

La Comisión de la Prueba de Acceso podrá expedir a los interesados que lo soliciten una certificación de los resultados de la prueba de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica siguiendo los modelos que como Anexos III y IV se adjuntan a la presente Orden. Dicha certificación podrá ser utilizada como requisito de acceso en los procesos de admisión y matriculación y tendrá validez en todo el Estado siempre que no se modifique la normativa que regula el título y las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo.

Artículo 17. Admisión en los ciclos formativos.

1. Los aspirantes que hayan superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional Específica podrán solicitar plaza para cursar el correspondiente ciclo formativo. En el caso de que las solicitudes presentadas para la admisión superen a las vacantes disponibles en este apartado, se aplicarán los criterios de escolarización establecidos en el Decreto 72/1996, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión de alumnos y alumnas en los Centros docentes públicos y concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía a excepción de los universitarios y la normativa que lo desarrolle.

2. En el caso de los ciclos formativos de Formación Profesional Específica de grado superior, el criterio para adjudicar plaza a los aspirantes que hayan superado la prueba de acceso, cuando el número de solicitudes sea mayor que las vacantes disponibles en este apartado, se hará en función de la calificación global. Para dilucidar los posibles empates se tendrá en cuenta el mayor tiempo de experiencia laboral y de persistir el mismo se realizará un sorteo público.

Artículo 18. Informe de los Centros docentes.

Antes de finalizar el mes de septiembre, los Centros docentes deberán remitir una copia del Acta de Evaluación y un informe a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, en la que se harán constar el número de alumnos y alumnas presentados a la prueba de acceso, así como los resultados obtenidos y los admitidos en cada uno de los ciclos formativos de Formación Profesional Específica.

Artículo 19. Matrícula en los ciclos formativos.

Los alumnos y alumnas que accedan a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica a través de las pruebas deberán realizar la matrícula en el plazo establecido por la Consejería de Educación y Ciencia en la normativa sobre escolarización y matriculación de alumnos y alumnas en los Centros docentes públicos y concertados que impartan Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 20. Plazas vacantes.

Aquellos Centros docentes en los que, después de realizado el proceso de admisión y matriculación de alumnos y alumnas en los ciclos formativos de Formación Profesional Específica, quedaran plazas vacantes o solicitudes no atendidas por no disponer de plazas suficientes, deberán ponerlo en conocimiento del Servicio de Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia con objeto de proceder a su estudio y resolución, con objeto de rentabilizar en la mayor medida posible el conjunto de oferta formativa.

Artículo 21. Informe de las Delegaciones Provinciales.

Las Delegaciones Provinciales, por su parte, deberán enviar un informe con los resultados de las pruebas de acceso y las incidencias observadas en el proceso de admisión y matriculación de alumnos y alumnas a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica a la Dirección General de

Formación Profesional y Solidaridad en la Educación en la segunda quincena del mes de octubre.

Disposición Adicional Unica.

El ochenta por ciento de las plazas ofertadas en cada ciclo formativo de grado superior de Formación Profesional Específica se adjudicarán a los alumnos y alumnas que reúnan los requisitos académicos y el restante veinte por ciento serán adjudicadas a los aspirantes que, no reuniendo los requisitos académicos, soliciten su admisión en el ciclo formativo acreditando tener aprobada la prueba de acceso a la que se refiere la presente Orden.

En el caso de que el número de solicitudes de alumnos y alumnas con requisitos académicos sea inferior al número de plazas ofertadas para este apartado, las plazas sobrantes podrán acumularse a las ofertadas para el alumnado que haya superado la prueba de acceso y viceversa.

Disposición Derogatoria Unica.

Queda derogada la Orden de 31 de julio de 1996, sobre la organización, celebración, evaluación y calificación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica (BOJA de 17 de agosto), así como todas aquellas normas de igual o inferior rango, cuyo contenido se oponga a lo establecido en la presente Orden.

Disposición Final Primera.

El Servicio de Inspección educativa velará en el ámbito de sus competencias por el cumplimiento de la presente Orden

y asesorará y orientará a los Centros docentes en la organización, elaboración, celebración, evaluación y calificación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional Específica.

Disposición Final Segunda.

Se autoriza a los Delegados Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia para que, en el ámbito de sus competencias, resuelvan las incidencias que pudieran plantearse en aplicación de la presente Orden.

Disposición Final Tercera.

Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación y a la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa para interpretar y resolver cuantas incidencias pudieran plantearse en la aplicación de la presente Orden.

Disposición Final Cuarta.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de mayo de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO (calle/plaza/avenida, nº)	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO

EXPONE:

Que desea presentarse a la prueba de acceso al ciclo formativo de _____ de grado _____.

Que no posee los requisitos académicos que dan acceso directo al mismo.

Que reúne los requisitos que, según la normativa vigente, son necesarios para concurrir a la prueba de acceso.

SOLICITA:

Ser admitido/a a la prueba de acceso al ciclo formativo _____ de grado _____ que se celebrará el día __ de _____ de 19__.

Quedar exento/a de la parte específica de la prueba de acceso al ciclo formativo de grado superior por reunir las condiciones establecidas para ello en la normativa vigente.

Documentación que se adjunta:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

En _____ a _____ de _____ de _____.

El solicitante declara que todos los datos consignados son ciertos.

Firma del solicitante/padre, madre o tutor/a.

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN

La presente Acta comprende ____ alumnos y alumnas, comenzando por _____
_____ y finalizando por _____
_____.

_____, a ____ de _____ de 199_.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN

Sello del Centro.

Fdo.: _____

Fdo.: _____

VOCALES.

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIONES		
		PARTE GENERAL	PARTE ESPECÍFICA	GLOBAL

La presente Acta comprende _____ alumnos y alumnas, comenzando por _____
 _____ y finalizando por _____
 _____.

_____, a ____ de _____ de 199_.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN

Sello del Centro.

Fdo.: _____

Fdo.: _____

VOCALES.

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ANEXO III

CERTIFICADO DE LA PRUEBA DE ACCESO

D./Dña. _____ Secretario/a de la
Comisión de la Prueba de Acceso al ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional Específica de
_____, constituida en el Centro
_____ de la localidad de
_____ provincia de _____.

CERTIFICA:

Que D./Dña. _____ ha obtenido la calificación de
_____⁽¹⁾, en la Prueba de Acceso al ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional Específica de
_____, en la convocatoria celebrada el día ___ de
_____ de 199_.

_____, a ___ de _____ de 199_.

Vº Bº

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN

Sello del Centro

Fdo.: _____

Fdo.: _____

(1) Apto/No apto.

ANEXO IV

CERTIFICADO DE LA PRUEBA DE ACCESO

D./Dña. _____ Secretario/a de la
 Comisión de la Prueba de Acceso al ciclo formativo de grado superior de Formación Profesional Específica de
 _____; constituida en el Centro
 _____ de la localidad de
 _____ provincia de _____.

CERTIFICA:

Que D./Dña. _____ ha obtenido la calificación de
 _____ en la parte general y la calificación de _____, en la parte específica, siendo la calificación global de la
 Prueba de Acceso al ciclo formativo de grado superior de Formación Profesional Específica
 _____, en la convocatoria celebrada el día ____ de
 _____ de 199_.

_____, a ____ de _____ de 199_.

Vº Bº

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN

Sello del Centro

Fdo.: _____

Fdo.: _____

UNIVERSIDADES

CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de septiembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación. (BOJA núm. 118, de 9.10.97).

Detectado un error en la Resolución de 18 de septiembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Pro-

yectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación, BOJA núm. 118, de 9 de octubre de 1997, en el Anexo IV, «Beca de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación SEC96-0796 Inmigración, Exclusión social e integración en España».

Se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Suprimir donde dice: «Homologación: Esta beca no podrá ser homologable».

Granada, 26 de mayo de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se nombran los vocales titulares del Tribunal número 9 de la especialidad de Psicología y Pedagogía que han de actuar en el procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Por Resolución de 20 de mayo de 1998 se hizo pública la composición de los Tribunales que han de efectuar la selección de los aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo citado en el preámbulo.

Vistas las circunstancias excepcionales de abstención de vocales que se han producido en el Tribunal número 9 de la especialidad de Psicología y Pedagogía, de conformidad con lo establecido en la base cinco de la Orden de 12 de marzo de 1998, de convocatoria de las pruebas, y en el apartado 4.º de la Resolución de 20 de mayo de 1998, procede nombrar nuevamente a los vocales titulares del Tribunal citado, a fin de garantizar el derecho de los aspirantes a la participación en el procedimiento selectivo.

En su virtud, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de mayo de 1996, ha resuelto:

Primero. Nombrar vocales titulares del Tribunal número 9 de la especialidad de Psicología y Pedagogía a los funcionarios que se indican a continuación:

- Vocal número 1: Pedro Fernández Lópiz.
- Vocal número 2: María Luisa Montes Hurtado.
- Vocal número 3: Tomás Barreda Caballero.
- Vocal número 4: José Ríos Angel.

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el art. 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza docente de esta Universidad y que se detalla en el Anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 1 de junio de 1998.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

A N E X O

Resolución de 20.3.97 (Rect.: 17.7.97)
BOE de 7.5.97 (Rect.: 7.8.97)

Plaza núm.: 6CU/97.
Area de conocimiento: Literatura Española.
Clase de convocatoria: Concurso.

COMISION TITULAR

Presidente: Antonio Prieto Martín, C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Secretaría: Angelina Costa Palacios, C.U. Universidad de Córdoba.

Vocal 1.º: Fernando Juan García Lara, C.U. Universidad de Almería.

Vocal 2.º: M. del Carmen Ruiz Barrionuevo, C.U. Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Adolfo Sotelo Vázquez, C.U. Universidad de Barcelona.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Miguel Angel Pérez Priego, C.U. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Leonardo Romero Tobar, C.U. Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º: Francisco Rico Manrique, C.U. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Pedro Manuel Cátedra García, C.U. Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Jaimen Pont Ibáñez, C.U. Universidad de Lleida.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

A N E X O

RESOLUCION de 10 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera, Código A1200.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de 16 de marzo de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera (BOJA núm. 43, de 18 de abril de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al ciudadano 900/50.92.92.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignent el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 10 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Convocatoria en blanco o no existente
04	Apellidos o nombre no consignados
05	DNI o pasaporte no consignado
06	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
07	No cumple requisito de edad
08	No se cumple requisito de nacionalidad
09	No consta fecha de expedición de título
10	Fecha presentación de instancia fuera de plazo
11	Instancia sin firma
12	Instancia duplicada para misma convocatoria
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado centro base o falta compulsa
22	Fecha de expedición de título superior a plazo
23	Documentación no compulsada
50	Pago parcial de la tasa
51	No acredita el pago de la tasa

RESOLUCION de 10 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera, Código B1200.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de 16 de marzo de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera (BOJA núm. 43, de 18 de abril de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al ciudadano 900/50.92.92.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignen el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 10 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Convocatoria en blanco o no existente
04	Apellidos o nombre no consignados
05	DNI o pasaporte no consignado
06	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
07	No cumple requisito de edad
08	No se cumple requisito de nacionalidad
09	No consta fecha de expedición de título
10	Fecha presentación de instancia fuera de plazo
11	Instancia sin firma
12	Instancia duplicada para misma convocatoria
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado centro base o falta compulsa
22	Fecha de expedición de título superior a plazo
23	Documentación no compulsada
50	Pago parcial de la tasa
51	No acredita el pago de la tasa

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de mayo de 1998, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), en base al Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 26 de febrero de 1998 (BOJA núm. 23, de 24 de marzo de 1998), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 57, en relación con el 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo

ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y previa comunicación a esta Consejería, de acuerdo con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de mayo de 1998.- El Viceconsejero, José María Verdú Valencia.

A N E X O

Número de Orden: 1.

CPT: 820011.

Puesto de trabajo adjudicado: Coordinador adjunto.

Centro Directivo y Localidad: Dirección General de Carreteras. Sevilla.

Primer apellido: Romero.

Segundo apellido: Pérez.

Nombre: José Luis.

DNI: 33.256.051.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 30 de abril de 1998 (BOJA núm. 52, de 9 de mayo de 1998), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de junio de 1998.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

A N E X O

DNI: 52.241.911.
 Primer apellido: García.
 Segundo apellido: Riego.
 Nombre: Juan Miguel.
 Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Documentación y Ordenación Administrativa (626084).
 Consejería: Salud.
 Centro directivo: Secretaría General Técnica.
 Centro destino: Secretaría General Técnica.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de mayo de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. José Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los

peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 12 de mayo de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: D. G. Evaluac. Educ. y Formación del Profesorado.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Subprog. Produc. Medios Didáct. y Audiovis.

Código: 622127.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: Administración Educativa.

Características esenciales:

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Nivel C.D.: 24.

C. Específico RFIDP/PTS.: XXXX-1.149.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 2.

Titulación:

Otras características:

Funciones: Coordinación y asesoramiento técnico de proyectos de evaluación del sistema educativo. Coordinación y seguimiento de estudios externos de evaluación. Diseño y elaboración de planes de evaluación. Análisis y seguimiento de los resultados de la evaluación de los centros.

Méritos específicos: Experiencia docente en niveles no universitarios. Conocimiento del sistema educativo con atención preferente a los aspectos relacionados con la evaluación. Experiencia en la elaboración de materiales curriculares. Experiencia en la elaboración de normativas sobre desarrollo de programas. Experiencia en coordinación de las distintas instancias, organismos, personas y funciones que tienen competencia en materia de evaluación del Sistema Educativo. Experiencia en la elaboración de planes de evaluación.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 27 de mayo de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 2.9.97 (BOJA 28.10.97), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 27 de mayo de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Area de Conocimiento : TRADUCCION E INTERPRETACION
 Plaza Numero : 46/536

1.- COMISION TITULAR

- PRESIDENTE :
 - FERNADO TODA IGLESIA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
- SECRETARIO :
 - SALVADOR PEÑA MARTIN ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MALAGA .
- VOCAL :
 - ROBERTO DENGLE GASSIN ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
- M. DEL PILAR ELENA GARCIA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
- ROSARIO GARCIA LOPEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA .

2.- COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE :
 - JULIO CESAR SANTOYO MEDJAVILLA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LEON .
- SECRETARIO :
 - AMPARO HURTADO ALBIR ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .
- VOCAL :
 - JOAN FONTCUBERTA GEL ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .
- M. CARMEN A. VIDAL CARAMONTE ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
- JON ROBERT HYDE FARMER ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .

Cuerpo al que pertenece la plaza : CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de Conocimiento : DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
 Plaza Numero : 1/513

1.- COMISION TITULAR

- PRESIDENTE :
 - ANTONIO MENDOZA FILLOLA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
- SECRETARIO :
 - ANTONIO ROMERO LOPEZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
 - ALFREDO RODRIGUEZ LOPEZ-VAZQUE ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA .
- AURORA MARCO LOPEZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .
- LUCILA NUSSBAUM CAPDEVILA ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .

2.- COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE :
 - ANTONIO SANCHEZ TRIGUEROS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :
 - FRANCISCO ROMERO LOPEZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
 - ANA GONZALEZ SALVADOR ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA .
- M. PILAR CANDELA ROMERO ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .
- M. ISABEL TEJERINA LOBO ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE CANTABRIA .

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/83, y el Decreto 173/85, de 31 de julio (BOJA del 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de jubilación.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del Título de Doctor. Para concursar a las plazas de profesor Titular de Escuela Universitaria será licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c), del R.D. 1888/84, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/83 de

Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán presentar junto con la anterior instancia documento acreditativo de su nacionalidad mediante la aportación de fotocopia simple del documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas. Debiéndose observar, cuando proceda, lo preceptuado en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea (BOE núm. 280, de 22 de noviembre), y demás normativa aplicable al caso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de derechos. La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso,

la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja servicios.

Málaga, 1 de junio de 1998.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

<p>Plaza nº: 054 TU/98 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: BIOLOGIA VEGETAL Departamento al que está adscrita: BIOLOGIA VEGETAL Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN BOTANICA Y BOTANICA MARINA.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 055 TU/98 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Departamento al que está adscrita: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN DIDACTICA DE LA LITERATURA INFANTIL: MATERIALES, RECURSOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 056 TU/98 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: GEOGRAFIA HUMANA Departamento al que está adscrita: GEOGRAFIA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN GEOGRAFIA AGRARIA (GEOGRAFIA DE LOS SISTEMAS Y PAISAJES AGRARIOS Y GEOGRAFIA DEL ESPACIO RURAL).</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 057 TU/98 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: CIENCIAS MORFOLOGICAS Departamento al que está adscrita: MORFOLOGIA NORMAL Y PATOLOGICA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN ANATOMIA HUMANA.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 058 TU/98 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: PSIQUIATRIA Departamento al que está adscrita: RADIOLOGIA, MEDICINA FISICA Y PSIQUIATRIA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN PSICOLOGIA MEDICA. INVESTIGACION Y CLINICA DE LOS TRASTORNOS PSICOSOMATICOS Y PSICOTICOS. PSICOPATOBIOGRAFIA.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 059 TU/98 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: PSIQUIATRIA Departamento al que está adscrita: RADIOLOGIA, MEDICINA FISICA Y PSIQUIATRIA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN PSICOLOGIA MEDICA. INVESTIGACION Y CLINICA DE LOS TRASTORNOS PSICOSOMATICOS Y PSICOTICOS. PSICOPATOBIOGRAFIA.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>

Plaza nº: 060 TU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA
Departamento al que está adscrita:
RADIOLOGIA, MEDICINA FISICA Y PSIQUIATRIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA; RADIODIAGNOSTICO Y RADIOPROTECCION.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 061 TU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA
Departamento al que está adscrita:
ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN MATEMATICAS EMPRESARIALES Y PARA ECONOMISTAS.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 062 TU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA
Departamento al que está adscrita:
ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN MATEMATICAS EMPRESARIALES Y PARA ECONOMISTAS.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 063 TU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA
Departamento al que está adscrita:
ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN MATEMATICAS EMPRESARIALES Y PARA ECONOMISTAS.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 064 TU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA
Departamento al que está adscrita:
ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN MATEMATICAS EMPRESARIALES Y PARA ECONOMISTAS.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 065 TU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: LENGUA ESPAÑOLA
Departamento al que está adscrita:
FILOGIA ESPAÑOLA II Y TEORIA DE LA LITERATURA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN LENGUA ESPAÑOLA: LEXICOGRAFIA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 066 TU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
Departamento al que está adscrita:
PSICOLOGIA BASICA, PSICOBIOLOGIA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN PSICOESTADISTICA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 013 CEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: SOCIOLOGIA
Departamento al que está adscrita:
DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN SOCIOLOGIA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 014 CEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: MATEMATICA APLICADA
Departamento al que está adscrita:
MATEMATICA APLICADA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN CALCULO Y ALGEBRA EN INGENIERIA INDUSTRIAL.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 016 TEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA ELECTRICA
Departamento al que está adscrita:
INGENIERIA ELECTRICA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA TEORICO-PRACTICA EN LA ASIGNATURA: MAQUINAS ELECTRICAS, DEL TERCER CURSO DE LA ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES. COLABORACION EN LINEAS DE INVESTIGACION DEL DEPARTAMENTO.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 017 TEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA ELECTRICA
Departamento al que está adscrita:
INGENIERIA ELECTRICA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA TEORICO-PRACTICA EN LA ASIGNATURA "ELECTROMETRIA, CIRCUITOS Y ELECTROLOGIA" DE SEGUNDO CURSO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA. COLABORACION EN LINEAS DE INVESTIGACION DEL DEPARTAMENTO.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 018 TEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: FISIOTERAPIA
Departamento al que está adscrita:
RADIOLOGIA, MEDICINA FISICA Y PSIQUIATRIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN FISIOTERAPIA ESPECIAL I Y ESTANCIAS CLINICAS I.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 019 TEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA
Departamento al que está adscrita:
ENFERMERIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN ENFERMERIA:: ENFERMERIA MATERNAL.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 020 TEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA
Departamento al que está adscrita:
ENFERMERIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN ENFERMERIA: CUIDADOS DE ENFERMERIA Y RELACION INTERPERSONAL.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 021 TEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA
Departamento al que está adscrita:
ENFERMERIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN ENFERMERIA: TECNICAS DE VALORACION EN ENFERMERIA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 022 TEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA
Departamento al que está adscrita:
ENFERMERIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN ENFERMERIA: ENFERMERIA MATERNAL Y FUNDAMENTOS DE SEXOLOGIA EN LOS CUIDADOS DE ENFERMERIA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 023 TEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA
Departamento al que está adscrita:
ENFERMERIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN ENFERMERIA: PROCEDIMIENTOS DE SOPORTE A LOS CUIDADOS DE ENFERMERIA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 024 TEU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA
Departamento al que está adscrita:
ENFERMERIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
DOCENCIA EN ENFERMERIA: FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

RESOLUCION de 5 de junio de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores producidos en la de 4 de mayo, por la que convocaba concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiéndose publicado Resolución de 4 de mayo de 1998 (Boletín Oficial del Estado de 29 de mayo de 1998), de la Universidad de Jaén, por la que se convocaba concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, se han observado errores que es preciso rectificar.

En consecuencia, y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 105.2.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado resuelve efectuar la siguiente corrección:

En las plazas números 9 y 10, en el apartado Actividad docente, dice Propia del Area y debe decir Enseñanzas a cargo del área en la Escuela Universitaria Politécnica de Linares.

Jaén, 5 de junio de 1998.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 4 de junio de 1998, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Sevilla con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el Inem y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997.

Determinada por Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1997, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el Inem y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Sevilla ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4.1 del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997,

D I S P O N G O

Primero. Dentro de los límites establecidos por el artículo 3 del Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, se financian en un 75% las cantidades que en concepto de amortización de capital e intereses ha de sufragar la Diputación Provincial de Sevilla al Banco de Crédito Local por los créditos concedidos por esta Entidad para la ejecución de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 1997.

Segundo. Se concede una subvención a la Diputación Provincial de Sevilla por un importe total de 14.252.721 ptas., desglosado en las cantidades que figuran en Anexo a la presente Orden y con destino a las Corporaciones Locales deta-

lladas en el mismo, en el que consta, igualmente, las aportaciones de la Administración estatal, provincial y local.

Tercero. Los proyectos de obra que se subvencionan son los determinados en el acuerdo alcanzado por la Comisión Provincial de Seguimiento para el Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1997 y para las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo.

Cuarto. Conforme dispone el artículo 8 del Decreto 219/1997, de 30 de septiembre y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1997, la Diputación Provincial de Sevilla podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 19.003.628 ptas.

Quinto. La Diputación Provincial de Sevilla deberá remitir a la Consejería de Gobernación y Justicia antes del 31 de diciembre de 1998 valoración definitiva de las obras ejecutadas en los términos que establece el Decreto y el Convenio regulador del Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997.

En cualquier caso, el expediente correspondiente a la citada valoración debe aportar certificación acreditativa en la que se indique relación municipalizada de todos y cada uno de los proyectos de obras realizadas con indicación expresa de las cuantías finales aportadas por cada uno de los organismos participantes.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, las Entidades Locales beneficiarias deberán colocar en cada obra afecta al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997 y en lugar visible un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 127/1985, de 12 de junio, regulador del manual de identidad corporativo de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía así como su traslado a la Diputación Provincial de Sevilla y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 4 de junio de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

CORPORACION LOCAL	APORTACION INEM	APORTACION JUNTA AND.	APORTACION DIP. PROV.	APORTACION MUNICIPAL
CUERVO DE SEVILLA, EL	10.000.000	3.000.000	1.000.000	4.845.630
ECIJA	15.552.109	4.665.633	1.555.211	7.131.901
GERENA	6.983.447	2.095.034	698.345	1.578.841
GILENA	13.312.248	3.993.674	1.331.225	17.180.139
TOCINA	1.661.264	498.380	166.126	835.814
TOTAL:	47.509.068	14.252.721	4.750.907	31.572.325

CORRECCION de errores del Decreto 292/1997, de 23 de diciembre, por el que se modifica la relación de puesto de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente. (BOJA núm. 12, de 31.1.98).

Advertidos errores en el Decreto 292/1997, de 23 de diciembre (BOJA núm. 12, de 31 de enero de 1998), por el que se modifica la relación de puesto de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente, procede rectificarlos como sigue:

- Página 1.072:
Código: 811448.
Denominación: Agente Medio Ambiente.
Donde dice: C. Específico X-XX-.
Debe decir: C. Específico X-XXX.

- Página 1.073:
Código: 840606.
Denominación: Encargado de zona.
Donde dice: C. Específico X-XX-.
Debe decir: C. Específico X-XXX.

Código: 840608.
Denominación: Agente Medio Ambiente.
Donde dice: C. Específico X-XX-.
Debe decir: C. Específico X-XXX.

- Página 1.074:
Código: 840654.
Denominación: Agente Medio Ambiente.
Donde dice: C.D. 16.
Debe decir: C.D. 15.

- Página 1.091:
Código: 841028.
Denominación: Encargado de zona.
Donde dice: C. Específico X-XX-.
Debe decir: C. Específico X-XXX.

- Página 1.095:
Código: 841134.
Denominación: Celador Segunda Forestal.
Donde dice: U.T. Corredor Plata.
Debe decir: U.T. Campiña.

Código: 841146.
Denominación: Celador Segunda Forestal.
Donde dice: U.T. Campiña.
Debe decir: U.T. Corredor Plata.

Código: 841132.
Denominación: Agente Medio Ambiente.
Donde dice: Núm. 15.
Debe decir: Núm. 14.

Código: 841124.
Denominación: Agente Medio Ambiente.
Donde dice: Núm. 7.
Debe decir: Núm. 8.

Sevilla, 26 de mayo de 1998

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 21 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el arrendamiento del local que se indica.

De conformidad con lo previsto en el art. 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/87, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución del Secretario General Técnico de 31 de marzo de 1998 se autoriza la iniciación de expediente, por el sistema de contratación directa, para el alquiler de local contiguo al Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Granada.

2.º La autorización se motiva por el supuesto excepcional de peculiaridad de la necesidad a satisfacer, ya que el referido local se destinará a almacén y archivo del Servicio de Consumo y se encuentra ubicado de forma contigua al mismo.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 177 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 21 de mayo de 1998, se acuerda por Resolución del Secretario General Técnico la adjudicación directa del arrendamiento reseñado a la empresa Obras y Arrendamientos Urbanos de Granada, S.A., propietaria del local sito en Plaza de

los Campos, 4, 1.º, 1.ª, derecha-izquierda, de Granada, con una superficie de 80,80 metros cuadrados y por una renta mensual de 85.640 ptas., incluido Impuesto Sobre el Valor Añadido, Gastos de Comunidad e Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.

Sevilla, 21 de mayo de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 23E y concedidos al amparo de la Orden de 9 de mayo de 1997, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Fomento de Empleo de la Mujer en Andalucía, establecidos en el Decreto 56/1995.

Programa: Formación Profesional Ocupacional

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
98.35/97.M	Ancysa, Gestión Sociocultural, S.L.	8.966.400 ptas.
98.15/97.M	Asamblea Autónoma de la Cruz Roja Española de Andalucía. Centro de Iniciativas para la Formación Agraria (CIFASA)	10.494.900 ptas.98.14/97.M 5.256.900 ptas.
98.24/97.M	Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (C.S.I.-C.S.I.F.)	15.889.800 ptas.
98.20/97.M	Confederación General del Trabajo de Andalucía	8.362.575 ptas.
98.34/97.M	Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía (D.A.P.)	21.300.227 ptas.
98.01/97.M	Federación Andaluza de Desempleados Mayores de 40 Años.	7.779.750 ptas.
98.04/97.M	Federación Andaluza de Municipios y Provincias	12.835.050 ptas.
98.18/97.M	Federación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía	19.822.800 ptas.
98.30/97.M	Fondo Promoción de Empleo	38.780.085 ptas.
98.29/97.M	Fundación Forja XXI	22.931.400 ptas.
98.22/97.M	Fundación por el Progreso de Andalucía	27.979.500 ptas.
98.22/97.M	Fundación por el Progreso de Andalucía	12.342.750 ptas.
98.28/97.M	Gabinete Contas, S.L.	2.628.450 ptas.
98.09/97.M	Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo	7.584.000 ptas.
98.19/97.M	Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir	26.767.500 ptas.
98.13/97.M	Red Andaluza de Alojamientos Rurales	10.589.250 ptas.
98.12/97.M	Servicio Integral de Consultoría Multidisciplinar, S.I.	15.400.200 ptas.
98.23/97.M	Unión de Pequeños Agricultores	6.974.850 ptas.
98.03/97.M	Unión Sindical Obrera de Andalucía	17.860.950 ptas.

Sevilla, 25 de mayo de 1998.- El Director General, Antonio Barba Toro.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas en virtud de la Orden de 24 de abril de 1997, por la que se hacen públicas las normas reguladoras de la concesión de ayudas del programa andaluz de promoción de instalaciones de energías renovables para el período 1996-1998 (PROSOL 96-98).

El artículo 7 de la citada Orden de 24 de abril de 1997, establece la obligatoriedad de la publicación de las subven-

ciones en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se le imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención. También indica que no será necesaria la publicidad en aquellas subvenciones que por su escasa cuantía a afectar a gran número de beneficiarios se establezcan en las Leyes anuales del Presupuesto.

La Ley 7/1977, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, establece en su artículo 18, Apartado Tres, que no será necesario el requisito de la publicidad a que se refiere el artículo 109 de la Comunidad Autónoma de Andalucía cuando el importe de la subvención sea inferior a 750.000 ptas.

En consecuencia, se relacionan a continuación las subvenciones por importe igual o superior a 750.000 ptas., concedidas hasta el 31 de marzo de 1998, dentro del programa PROSOL 96-98, cuya finalidad es la promoción de instalaciones de energías renovables en el período 1996-1998, agrupadas por crédito presupuestario, y con expresión de fecha de la Resolución, ayuda pública concedida y beneficiario:

Crédito presupuestario: 13.00.17.00.760(0).62A (Corporaciones Locales)

Instalaciones solares térmicas

Fecha Resolución	Ayuda pública	Beneficiario
3/09/97	1.194.982	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOGUER
3/09/97	4.299.356	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOGUER
3/09/97	1.198.767	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOGUER
18/03/98	1.187.948	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY

Crédito presupuestario: 13.00.17.00.77301.62A (Empresas privadas)

Instalaciones solares térmicas

Fecha Resolución	Ayuda pública	Beneficiario
25/03/97	1.109.502	BARREIRO FERNANDEZ, FRANCISCO
30/06/97	1.022.726	CORRAL DEL REY S.COOP.AND.
16/07/97	3.696.251	REYSOL NERJA, S.A.
23/07/97	1.168.848	GAMARCA, S.L.
29/07/97	787.683	LA CASA AMARILLA, S.L.
7/08/97	8.990.764	TE-PE, S.A.
3/09/97	3.797.166	CLINICA ESPERANZA DE TRIANA, S.A.
3/09/97	1.536.874	PROEMASA, S.A.
10/09/97	1.958.149	MANUEL Y CLARA PEVA MAZORRA CB
10/09/97	4.553.987	BALCON DE EUROPA, S.A.
17/09/97	1.460.510	HOSTERIA DEL LAUREL, S.L.
1/10/97	943.052	JIMENEZ GUERRERO, EUGENIO
22/10/97	988.959	REBALAJE, S.L.
28/10/97	1.033.269	CAMPESTUR, S.L.
20/11/97	5.465.455	HOTEL LA LANCHA, S.L.
3/12/97	5.244.995	ORION HOTELES, S.L.
17/12/97	5.704.725	HOTELES BELLAVISTA, S.A.
17/12/97	840.139	HOTEL RESIDENCIA LOS CANTAROS, S.A.
23/12/97	883.459	PROFASAN
23/12/97	2.533.783	CLUB LA COSTA, S.L.
13/01/98	904.577	RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DEL ROCIO, S.L.
13/01/98	900.750	VEIRA MALVIS, MANUEL
25/02/98	1.129.237	HOTEL HERMANOS CASTILLO, S.A.
4/03/98	4.146.380	HOTEL PLAYA DE LA LUZ, S.A.
18/03/98	1.033.536	BOMBA GONZALEZ, MANUEL

Fecha Resolución	Ayuda pública	Beneficiario
30/06/97	1.321.237	VAZQUEZ ROBLES, ISABEL
30/06/97	2.663.464	DEHESA DE LOS RECITALES, S.L.
23/07/97	1.540.556	AGROPECUARIA EL PUERTO, S.L.
7/08/97	4.303.143	VALLEJO PIZARRO, IGNACIO
7/08/97	1.845.162	BATAN DE LAS MONJAS, S.L.
17/09/97	1.812.234	MORENO CEREJO, RAFAEL
17/09/97	853.439	JOMABELIG, S.L.
17/09/97	853.439	JOMABELIG, S.L.
24/09/97	2.662.310	MANUEL PEREZ GARCIA, S.A.
24/09/97	853.439	JOMABELIG, S.L.
1/10/97	786.515	JOAQUIN CABEZAS Y M. CARMEN CAYUELÁS C.B.
1/10/97	2.834.466	MAÑUELAS, S.A.
7/10/97	6.773.240	SCHATZ, FRIEDRICH KARL
15/10/97	1.209.511	VALLEFOR, S.A.
22/10/97	788.795	CASAS RURALES LOS MOLINOS Y SERV.ASIST. TECNICA, S.L
22/10/97	788.795	CASAS RURALES LOS MOLINOS Y SERV.ASIST. TECNICA, S.L
22/10/97	788.795	CASAS RURALES LOS MOLINOS Y SERV.ASIST. TECNICA,S.L.
22/10/97	1.369.447	GARCIA DE QUESADA, AURELIA
28/10/97	853.439	VOLTEONES, S.A.
28/10/97	853.439	HERMANOS PAGAN, C.B.
20/11/97	1.082.907	AGROPECUARIA GUADALMENA, S.L.
26/11/97	1.739.195	AGROPECUARIA GUADALMENA, S.L.
3/12/97	777.723	RAMOS SAINZ, MARIA SANTO
3/12/97	1.246.854	AGUILERA DE CASTRO, MARIA REYES
9/12/97	1.064.341	MONTE DE PIEDAD C.A. HUELVA Y SEVILLA
4/03/98	3.921.557	AMEPA, SOCIEDAD CIVIL
Crédito presupuestario: 13.00.17.00.78000.62A (Familias e instituciones sin fines de lucro)		
Instalaciones solares térmicas		
Fecha Resolución	Ayuda pública	Beneficiario
23/07/97	1.193.319	MOVIMIENTO APOSTOLADO FAMILIAR SAN JUAN AVILA
23/07/97	1.270.529	FUNDACION BENEFICA DOCENTE C.G. MORENO BACHILLER
7/08/97	1.631.028	SDAD. SAN FCO. DE SALES INSP. SALESIANOS
7/08/97	1.468.840	JURADO CASTRO, GODOFREDO
7/08/97	923.166	JURADO CASTRO, GODOFREDO
3/09/97	2.561.180	APROSMO
3/09/97	2.389.355	HNAS. FRANCISCANAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES
7/10/97	5.803.450	ASOCIACION BENEFICO SOCIAL "EL SALVADOR"
7/10/97	1.022.410	A.D.I.P.A.
20/11/97	4.034.264	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MARBELLA 2000
Instalaciones solares fotovoltaicas		
Fecha Resolución	Ayuda pública	Beneficiario
13/05/97	4.347.522	D'AUMLING, WERNER JOHANN
13/05/97	2.681.548	SEOANE YARZA, ALFONSO

24/09/97	908.561	BONANY RODRIGUEZ, RICARDO
28/10/97	931.508	ALCALDE SEGOVIA, ANTONIO
20/11/97	2.219.958	FERNANDEZ CANO, RAIMUNDO
20/11/97	900.949	MOLINERO MARTINEZ, GREGORIO
31/03/98	1.121.772	MUÑOZ MUÑOZ, JULIO

Sevilla, 25 de mayo de 1998.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 23E y concedidos al amparo de la Orden de 2 de mayo de 1997, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
98.138/97.J	Miguel Angel Sánchez Maza	1.090.200 ptas.
98.189/97.J	Enrique Almisas Albendiz (Academia Zeus)	1.848.600 ptas.
98.125/97.J	Ancysa, Gestión Sociocultural	3.792.000 ptas.
98.048/97.J	Asociación Cultural para el Fomento de la Calidad de los Recursos Humanos (ACFOR)	5.256.900 ptas.
98.165/97.J	Ayuntamiento de Estepa	3.792.000 ptas.
98.102/97.J	Ayuntamiento de Motril	1.562.000 ptas.
98.127/97.J	Barbeyto Alvarez, Gustavo y otros, S.C.	5.853.600 ptas.
98.076/97.J	Centro de Psicología Anco, S.C.A.	1.232.400 ptas.
98.153/97.J	Colegia Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental	1.725.600 ptas.
98.115/97.J	Comité de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES)	19.339.200 ptas.
98.122/97.J	Consortio Guadalteba	3.792.000 ptas.
98.061/97.J	Concierto de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía	15.310.893 ptas.
98.024/97.J	Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF)	102.548.890 ptas.
98.214/97.J	Consejo Andaluz de Colegios de Abogados	113.850.000 ptas.
98.064/97.J	Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.	56.260.000 ptas.
98.016/97.J	Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos (F.A.A.S.)	58.609.600 ptas.
98.003/97.J	Federación Andaluza de Asociaciones Protectoras de Deficientes Mentales (FADME)	31.309.470 ptas.
98.052/97.J	Fondo Promoción de Empleo	229.419.205 ptas.
98.210/97.J	Fundación Escuela Organización Industrial	44.850.000 ptas.
98.068/97.J	Fundación Laboral de la Construcción	160.399.380 ptas.
98.044/97.J	Fundación por el Progreso de Andalucía	34.543.350 ptas.
98.112/97.J	System, Centros de Formación, S.L.	14.455.400 ptas.
98.036/97.J	Unicaja	22.566.600 ptas.
98.035/97.J	Unión de Pequeños Agricultores (U.P.A.)	8.908.950 ptas.
98.013/97.J	Unión Sindical Obrera de Andalucía	27.348.600 ptas.
98.072/97.J	Universidad de Almería	474.000 ptas.
98.215/97.J	Universidad de Sevilla	3.750.000 ptas.

Sevilla, 27 de mayo de 1998.- El Director General, Antonio Barba Toro.

RESOLUCION de 2 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 335/1996, interpuesto por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 26 de noviembre de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 335/1996, promovido por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Desestimar el recurso interpuesto por la representación procesal de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra las resoluciones a que se hizo mención en el Fundamento de Derecho Primero de esta sentencia, que confirmamos por ajustadas al Ordenamiento Jurídico, así como la sanción que en las mismas se impone a la actora. Sin costas.

Sevilla, 2 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 2 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1754/1995, interpuesto por Construcciones Cosean, SL.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 12 de diciembre de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 1754/1995, promovido por Construcciones Cosean, S.L., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que desestimando el recurso contencioso-administrativo núm. 1754/95, interpuesto por el Procurador don Eduardo Escudero Morcillo en nombre y representación de la entidad Construcciones Cosean, S.L., declaramos la conformidad a Derecho del acuerdo impugnado, precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 2 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 3 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1517/95, interpuesto por Centros Comerciales Pryca, SA.

En el recurso contencioso-administrativo número 1517/95, interpuesto por Centros Comerciales Pryca, S.A., contra la desestimación por silencio administrativo del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación

Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de Córdoba, de fecha 23.3.95, recaída en el expediente sancionador núm. 270/93, por la que se le impuso una sanción de multa de 500.000 pesetas, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha dictado sentencia con fecha 22 de julio de 1997, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Centros Comerciales Pryca, S.A., anulamos, por caducidad del expediente en que fueron dictadas, la Resolución reseñada que fueron objeto del recurso. Todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas».

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 3 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 3 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1670/95, interpuesto por Centros Comerciales Continente, SA.

En el recurso contencioso-administrativo número 1670/95, interpuesto por Centros Comerciales Continente, S.A., contra la desestimación por silencio administrativo del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de Huelva, de fecha 8 de junio de 1995, recaída en expediente sancionador núm. 19/94, por la que se le impuso una sanción de multa de 100.001 pesetas, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha dictado sentencia con fecha 21 de mayo de 1997, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Desestimamos el recurso interpuesto por la Entidad "Centros Comerciales Continente, S.A. (CONTISA)" contra la Resolución de la Consejería de Industria y Turismo, que se declara conforme a Derecho. Todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas».

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 3 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

ACUERDO de 28 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas en la Unidad de Registro.

De conformidad con el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los Servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos, realizados mediante cotejo con el original, corresponde a las Jefaturas de Sección y Organos asimilados responsables de cada Registro General de documentos.

Correspondiendo a este Departamento dicha competencia, por depender de él la responsabilidad del Registro General y con el fin de facilitar la presentación de documentos y salvar las dificultades que pudieran existir para la autenticación de copias y recibirlas, se hace necesario, por razones técnicas, proceder a la delegación de la correspondiente competencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 47 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, por todo ello

ACUERDO

Primero. Delegar en la Unidad de Registro General de documentos de esta Delegación Provincial la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos, atribuida a este Departamento, que se presenten en dicha Unidad.

Segundo. La presente delegación de competencia deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 28 de mayo de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 26 de mayo de 1998, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la relación de entidades deportivas inscritas, cambios de denominación, modificación de estatutos y bajas efectuados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

Por Decreto 13/85, de 22 de enero, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, dependiente de la Dirección General de Juventud y Deportes (actual Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva), ampliándose posteriormente su ámbito a las Federaciones Andaluzas de Deportes, en virtud del Decreto 146/85, de 26 de junio, que reguló la constitución, estructuras y fines de las Federaciones Andaluzas de Deportes. El funcionamiento del citado Registro se regula en la Orden de 17 de enero de 1990.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la siguiente relación de entidades deportivas inscritas, cambios de denominación, modificación de estatutos y bajas efectuados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la

Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 47, de 28.4.98.

Relación de Entidades Deportivas inscritas:

- 8055. C.D. Gójar. Gójar (Granada).
- 8056. Peña El Jilguero Linar. La Línea de la Concepción (Cádiz).
- 8057. Club de Vela Adaptada Málaga. Málaga.
- 8058. C.D. de Sordos de Almería. Almería.
- 8059. A.D. Centro de Investigaciones Científicas. Marbella (Málaga).
- 8060. A.D. de Monteros de las Sierras Andaluzas. Andújar (Jaén).
- 8061. A.D. Escudería La Corchera. Estación de San Roque (Cádiz).
- 8062. Peña Ciclista Fuente Palmera. Fuente Palmera (Córdoba).
- 8063. Club Patín Fuente Palmera. Fuente Palmera (Córdoba).
- 8064. Pony Club Granada. Granada.
- 8065. Kmar A.D. Jaén.
- 8066. A.D. Fútbol Sala Cabra. Cabra (Córdoba).
- 8067. Peña Caballista de Mijas Costa La Alberquilla. Mijas (Málaga).
- 8068. S.D. Rey Alí. Jaén.
- 8069. A.D. de Fitness Andalucía Saludable. Sevilla.
- 8070. A.D. Valverde. Valverde del Camino (Huelva).
- 8071. A.D. Pedro Abad. Pedro Abad (Córdoba).
- 8072. Los Humosos S.D. de Caza. Marinaleda (Sevilla).
- 8073. Patín Fitness Line. Sevilla.
- 8074. C.D. Cájar. Granada.
- 8075. Sahimar C.F. Motril (Granada).
- 8076. Club Baloncesto Motril Costa Tropical. Motril (Granada).
- 8077. A.D. Tenis de Mesa Roquetas. Roquetas de Mar (Almería).
- 8078. Aero Club Linares. Linares (Jaén).
- 8079. Asoc. de Futuros Técnicos Andaluces de Natación. Jerez de la Fra. (Cádiz).
- 8080. Sdad. de Cazadores El Batán. Vélez-Málaga (Málaga).
- 8081. Grupo Malagueño de Montaña Kumbre. Málaga.
- 8082. Club Jóvenes Cazadores. Málaga.
- 8083. Club Ciclista Ciudad Jardín. Málaga.
- 8084. Andalucía C.F. Marbella (Málaga).
- 8085. Club Delfín Dos Hermanas. Dos Hermanas (Sevilla).
- 8086. A.D. Amigos del Fondo La Zancada. Sevilla.
- 8087. La Mezquita S.D. de Cazadores Federados. Córdoba.
- 8088. Club Atlético Boca Junior. Priego de Córdoba (Córdoba).
- 8089. Escudería Al-Andalus. Córdoba.
- 8090. Gestursport A.D. Granada.
- 8091. Club de Tenis Match Point. Linares (Jaén).
- 8092. Club Atletismo Río Dílar. Gójar (Granada).
- 8093. Club Atletismo Coria. Coria del Río (Sevilla).
- 8094. Asoc. de Navegantes de Andalucía. Sevilla.
- 8095. Club Ajedrez Alborán. Almería.
- 8096. Moto Club Jerez Verde. Jerez de la Fra. (Cádiz).
- 8097. Asoc. Tropical Moto. Almuñécar (Granada).
- 8098. Club de Beisbol y Softbol Dos Hermanas (Sevilla).
- 8099. Club Radio Control San Pedro Alcántara. San Pedro Alcántara (Málaga).
- 8100. A.D. Torre de los Guzmanes. La Algaba (Sevilla).
- 8101. A.D. Club Madre Selva. Mijas Costa (Málaga).
- 8102. Club de Esgrima Almería. Almería.
- 8103. A.D. Stadium. Fernán Núñez (Córdoba).

8104. A.D. Triatlón y Naturaleza Torre del Mar. Torre del Mar (Málaga).
8105. Club de Pesca Deportiva El Pedroso. El Pedroso (Sevilla).
8106. Sdad. Rondeña de Columbicultura. Ronda (Málaga).
8107. El Garrobo C.F. El Garrobo (Sevilla).
8108. Club Fútbol Base Beas de Segura. Beas de Segura (Jaén).
8109. Club Veleta Ski. Málaga.
8110. Sdad. de Cazadores Los Perichos. VÍcar (Almería).
8111. A.D. Hermes. Campillos (Málaga).
8112. Club de Montaña Karakol. Arcos de la Frontera (Cádiz).
8113. Centro Deportivo Imca Sport. Mairena del Aljarafe (Sevilla).
8114. Moto Club Correcominos-Aljarafe. Mairena del Aljarafe (Sevilla).
8115. A.D. Juncal. Sevilla.
8116. Club Voleibol Sierra de Andújar. Andújar (Jaén).
8117. Club de Pesca de Altura El Faro. Isla Cristina (Huelva).
8118. A.D. Orellana. Las Cabezas de San Juan (Sevilla).
8119. Club Pradense de Pesca Deportiva. Prado del Rey (Cádiz).
8120. Club de Boxeo Postigo. Torremolinos (Málaga).
8121. U.D. Petanca Isleña. Isla Cristina (Huelva).
8122. Ciclo Club Escuderos Jaén. Jaén.
8123. A.D. Balonmano Ubeda. Ubeda (Jaén).
8124. C.D. de Caza Las Lagunetas. Zafarraya (Granada).
8125. C.D. Shido. Zafarraya (Granada).
8126. Grupo de Montaña Cornicabra. Sevilla.
8127. Asoc. Club de Campo de Sevilla. Sevilla.
8128. Bowling Club Giralda. Mairena del Aljarafe (Sevilla).
8129. A.D. El Alcor. Valencina de la Concepción (Sevilla).
8130. C.D. Rom. Linares (Jaén).
8131. Círculo de Cazadores y Monteros Sampedreños. San Pedro de Alcántara (Málaga).
8132. A.D. Reina de los Angeles. Fuente Victoria (Almería).
8133. C.D. Don Bosco Jerez. Jerez de la Frontera (Cádiz).
8134. Sdad. de Cazadores El Higuero. El Higuero (Córdoba).
8135. Club Sprint 96. La Redondela (Huelva).
8136. Peña Caballista Manilveña Pecama. Manilva (Málaga).
8137. Club Gimnasia Rítmica Atlético de Marbella. Marbella (Málaga).
8138. A.D. Pinsapar. Ronda (Málaga).
8139. A.D. Duende. Sevilla.
8140. Club Coria Tenis de Mesa. Coria del Río (Sevilla).

Modificación de Estatutos de Entidades Deportivas:

- Unión Pontanense de Caza (núm. de inscripción 417), de la localidad de Puente Genil (Córdoba).
- Asoc. Club de Baloncesto Deportivo Coín (núm. de inscripción 1258), de la localidad de Coín (Málaga).
- C.D. Benalup (núm. de inscripción 2275), de la localidad de Benalup (Córdoba).
- Grupo Ciclista El Jau (núm. de inscripción 7410), de la localidad de El Jau (Granada).
- Federación Andaluza de Billar (núm. de inscripción 99048).

Cambios de denominación de Entidades Deportivas:

- Concordia C.F. (núm. de inscripción 940), pasa a denominarse S.D. Concordia Balompié.

- C.D. Coín (núm. de inscripción 1258), pasa a denominarse Asoc. Club Baloncesto Deportivo Coín.
- Club Instituto Bachillerato Sierra Bermeja (núm. de inscripción 3951), pasa a denominarse Club Ciudad Jardín de Málaga Tenis de Mesa.
- A.D. Merry 420 (núm. de inscripción 5162), pasa a denominarse C.D. AA.VV. El Sur.
- C.D. La Línea (núm. de inscripción 6311), pasa a denominarse S.D. Balona Campo de Gibraltar.

Baja de Entidades Deportivas:

- C.D. Esperanza Macarena (núm. de inscripción 1860), de la localidad de Sevilla.
- A.D. Xplorer (núm. de inscripción 7467), de la localidad de Sevilla.

Sevilla, 26 de mayo de 1998.- El Director General, Baltasar Quintero Almendro.

RESOLUCION de 2 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en la ampliación del recurso contencioso-administrativo núm. 2865/96, Sección 1.ª, interpuesto por don Luis Escribano del Vando ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha ampliado por don Luis Escribano del Vando el recurso contencioso-administrativo número 2865/96, Sección 1.ª -interpuesto contra la Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Turismo y Deporte- a la Orden de 27 de mayo de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la citada ampliación del recurso contencioso-administrativo número 2865/96.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derechos por las Resoluciones impugnadas, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 3 de junio de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Berrocal (Huelva) para el desarrollo del Plan de Actuación en su Municipio.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Convenio de Colaboración firmado por la Administración

de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Berrocal (Huelva) para el desarrollo del Plan de Actuación en su Municipio, se ha comprometido, en el marco de sus competencias y dado el proceso de reconversión por la crisis sufrida en los últimos años, a aportar los recursos necesarios para los materiales para la ejecución de obras de infraestructura generales.

Dicha iniciativa es regulada por la presente Orden según lo estipulado en el art. 107 de la LGHP. En virtud del mismo, y de acuerdo con las facultades que me vienen atribuidas por el art. 10 de la misma Ley, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Berrocal por importe de tres millones cuatrocientas setenta y una mil trescientas (3.471.300 ptas.) pesetas, con la finalidad de financiar los materiales de las actuaciones en «Urbanización Transversal Calvario» y en «Urbanización Plaza Viviendas de Autoconstrucción».

Dicha subvención se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 1.15.00.01.00.760.00.81C.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, sin previa justificación, por importe del 75% del total.

Asimismo, para el abono del 25% restante será necesario la presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada, y acreditar mediante certificación del Interventor del Excmo. Ayuntamiento que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones anteriormente expedidas.

Cuarto. En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Excmo. Ayuntamiento certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Quinto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Sexto. En cumplimiento de lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Orden se publicará en BOJA, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 3 de junio de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General de Planificación y Secretario General Técnico.

ORDEN de 3 de junio de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva) para el desarrollo del Plan de Actuación en su Municipio.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Convenio de Colaboración firmado por la Administración de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva) para el desarrollo del Plan de Actuación en su Municipio, se ha comprometido, en el marco de sus competencias y dado el proceso de reconversión por la crisis sufrida en los últimos años, a aportar los recursos necesarios para los materiales para la ejecución de obras de infraestructura generales.

Dicha iniciativa es regulada por la presente Orden según lo estipulado en el art. 107 de la LGHP. En virtud del mismo, y de acuerdo con las facultades que me vienen atribuidas por el art. 10 de la misma Ley, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Zalamea la Real por importe de diecisiete millones trescientas sesenta y nueve mil ochocientos (17.369.800 ptas.) pesetas, para la financiación de los materiales en el Proyecto de mejora de la infraestructura turística de la Iglesia Parroquial.

Dicha subvención se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 1.15.00.01.00.760.00.81C.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, sin previa justificación, por importe del 75% del total.

Asimismo, para el abono del 25% restante será necesario la presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada, y acreditar mediante certificación del Interventor del Excmo. Ayuntamiento que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones anteriormente expedidas.

Cuarto. En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Excmo. Ayuntamiento certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Quinto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Sexto. En cumplimiento de lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Orden se publicará en BOJA, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 3 de junio de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General de Planificación y Secretario General Técnico.

ORDEN de 3 de junio de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Campofrío (Huelva) para el desarrollo del Plan de Actuación en su Municipio.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Convenio de Colaboración firmado por la Administración de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Campofrío (Huelva) para el desarrollo del Plan de Actuación en su Municipio, se ha comprometido, en el marco de sus competencias y dado el proceso de reconversión por la crisis sufrida en los últimos años, a aportar los recursos necesarios para los materiales para la ejecución de obras de infraestructura generales.

Dicha iniciativa es regulada por la presente Orden según lo estipulado en el art. 107 de la LGHP. En virtud del mismo, y de acuerdo con las facultades que me vienen atribuidas por el art. 10 de la misma Ley, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Campofrío por importe de cinco millones novecientas cincuenta y una mil setecientas cincuenta (5.951.750 ptas.) pesetas, para la financiación de los materiales en Urbanización de calles Calvario (2.º Tramo) y Santiago Apóstol.

Dicha subvención se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 1.15.00.01.00.760.00.81C.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, sin previa justificación, por importe del 75% del total.

Asimismo, para el abono del 25% restante será necesario la presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada, y acreditar mediante certificación del Interventor del Excmo. Ayuntamiento que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones anteriormente expedidas.

Cuarto. En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Excmo. Ayuntamiento certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Quinto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin

de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Sexto. En cumplimiento de lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Orden se publicará en BOJA, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 3 de junio de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General de Planificación y Secretario General Técnico.

ORDEN de 3 de junio de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de La Granada de Riotinto (Huelva) para el desarrollo del Plan de Actuación en su Municipio.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Convenio de Colaboración firmado por la Administración de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de La Granada de Riotinto (Huelva) para el desarrollo del Plan de Actuación en su Municipio, se ha comprometido, en el marco de sus competencias y dado el proceso de reconversión por la crisis sufrida en los últimos años, a aportar los recursos necesarios para los materiales para la ejecución de obras de infraestructura generales.

Dicha iniciativa es regulada por la presente Orden según lo estipulado en el art. 107 de la LGHP. En virtud del mismo, y de acuerdo con las facultades que me vienen atribuidas por el art. 10 de la misma Ley, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Excmo. Ayuntamiento de La Granada de Riotinto por importe de dos millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientas cincuenta (2.480.450 ptas.) pesetas, para la financiación de los materiales del Proyecto Casas Rurales Turísticas (2.ª Fase).

Dicha subvención se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 1.15.00.01.00.760.00.81C.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, sin previa justificación, por importe del 75% del total.

Asimismo, para el abono del 25% restante será necesario la presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada, y acreditar mediante certificación del Interventor del Excmo. Ayuntamiento que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones anteriormente expedidas.

Cuarto. En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Excmo. Ayuntamiento certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Quinto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Sexto. En cumplimiento de lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Orden se publicará en BOJA, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 3 de junio de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General de Planificación y Secretario General Técnico.

ORDEN de 3 de junio de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Minas de Riotinto (Huelva) para el desarrollo del Plan de Actuación en su Municipio.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Convenio de Colaboración firmado por la Administración de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Minas de Riotinto (Huelva) para el desarrollo del Plan de Actuación en su Municipio, se ha comprometido, en el marco de sus competencias y dado el proceso de reconversión por la crisis sufrida en los últimos años, a aportar los recursos necesarios para los materiales para la ejecución de obras de infraestructura generales.

Dicha iniciativa es regulada por la presente Orden según lo estipulado en el art. 107 de la LGHP. En virtud del mismo, y de acuerdo con las facultades que me vienen atribuidas por el art. 10 de la misma Ley, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Minas de Riotinto por importe de veintitrés millones ochocientos veinte mil trescientas (23.820.300 ptas.) pesetas, para la financiación de los materiales en las diversas actuaciones.

Dicha subvención se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 1.15.00.01.00.760.00.81C.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el

punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, sin previa justificación, por importe del 75% del total.

Asimismo, para el abono del 25% restante será necesario la presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada, y acreditar mediante certificación del Interventor del Excmo. Ayuntamiento que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones anteriormente expedidas.

Cuarto. En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Excmo. Ayuntamiento certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Quinto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Sexto. En cumplimiento de lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Orden se publicará en BOJA, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 3 de junio de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General de Planificación y Secretario General Técnico.

ORDEN de 3 de junio de 1998, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Jaén, por la cantidad que se cita.

Ilmos. Sres.:

La Junta de Andalucía, en virtud de la Ley Orgánica 6/1981, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, tiene competencia exclusiva en materia de carreteras, cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en su territorio, así como en materia de vivienda, suelo, etc. Por otra parte, la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio prevé la delegación de competencias como fórmula para la mejora de la eficacia en la gestión de los servicios públicos. Asimismo, en el ámbito de colaboración del Instituto Nacional de Empleo con las Corporaciones Locales, la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994, modificada por la disposición adicional quinta del Real Decreto 939/97, de 20 de junio, que regula la afectación al Programa de Fomen-

to de Empleo Agrario, de crédito para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en zonas rurales deprimidas, establece las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

El Convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Excm. Diputación Provincial de Jaén, para la realización de obras a afectar al Programa de Fomento de Empleo Agrario, recoge como objeto del mismo la conservación, acondicionamiento y restauración paisajística en la Red Andaluza de Carreteras y el empleo de trabajadores eventuales agrarios. De esta forma se hace posible que en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario se pongan en marcha programas conjuntos que permitan, mediante la contratación de trabajadores eventuales agrarios, la conservación y protección de los entornos medioambientales.

Por todo ello, considerando la finalidad pública e interés social de dicha iniciativa, así como la imposibilidad de promover la concurrencia, a efectos de lo dispuesto en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, así como en la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1998, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se concede una subvención de carácter excepcional a la Excm. Diputación Provincial de Jaén por un importe de cien millones (100.000.000 ptas.) de pesetas para financiar el coste de la compra y puesta a disposición de los materiales correspondientes a la ejecución de las obras de conservación, acondicionamiento, restauración paisajística y consiguiente mejora medioambiental de la Red Andaluza de Carreteras, así como para otras actuaciones competencia de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, tales como urbanización de barriadas, creación de espacios públicos, encauzamientos, etc., y el empleo de trabajadores eventuales agrarios.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, sin previa justificación, a la firma del Convenio por un importe correspondiente al 75% del total de la subvención. El resto será abonado, previa justificación de la partida anterior, contra certificaciones trimestrales de las obras aprobadas por la Comisión de Seguimiento del Convenio y que deberán incluir de forma desglosada el coste de los materiales que se subvencionan.

En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por la Diputación certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de los mismos, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1989, de 5 de abril, en relación con lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Cuarto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Quinto. Esta Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor al día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 3 de junio de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General de Planificación y Secretario General Técnico.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de porcino denominada Guadix, por la que se incluye el término municipal de Gor (Granada).

A solicitud de la Asociación de la Agrupación de Defensa Sanitaria de porcino denominada «Guadix» para que le fuese concedida la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación de ganaderos del término municipal de Gor (Granada).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE 229, de 21.9.96), Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 26 de mayo del año en curso la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación de ganaderos del término municipal de Gor.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 26 de mayo de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de ovino y caprino denominada Tetica de Bacares-Las Menas, por la que se incluyen los términos municipales de Laroya y Sierro (Almería).

A solicitud de la Presidencia de la Agrupación de Defensa Sanitaria de ovino y caprino denominada «Tetica de Bacares-Las Menas» para que le fuese concedida la ampliación mediante la incorporación de los ganaderos de los términos municipales de Laroya y Sierro (Almería).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE 229, de 21.9.96), Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas

por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 26 de mayo del año en curso la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación de ganaderos de los términos municipales antes citados en dicha Agrupación de Defensa Sanitaria.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 26 de mayo de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de ovino y caprino del término municipal de Huélamo (Granada).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de ovino y caprino del término municipal de Huélamo (Granada), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96), Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 26 de mayo del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 26 de mayo de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino denominada Guadalvac, de los términos municipales que se citan de la provincia de Málaga.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de bovino denominada «Guadalvac», de los términos municipales de El Burgo, Alosaina, Cártama, Coín, Campanillas, Alhaurín de la Torre, Mijas y Málaga, todos de la provincia de Málaga, para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96), Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 26 de mayo del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 26 de mayo de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino, ovino y caprino de Dos Torres (Córdoba).

A la solicitud de la Asociación de Ganaderos de bovino, ovino y caprino de Dos Torres (Córdoba), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Visto los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 26 de mayo del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 26 de mayo de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 14 de mayo de 1998, por la que se reconoce, califica y dispone la inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía de la Fundación Ideal Andaluz.

Vista la solicitud presentada por don Héctor J. Lagier Mateos, en orden al reconocimiento por esta Consejería del interés general de la Fundación «Ideal Andaluz» y su calificación de Fundación Cultural Privada, se resuelve con la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los Hechos y Fundamentos Jurídicos detallados seguidamente:

HECHOS

1.º Con fecha 13 de junio de 1997 y ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla don Jorge Lahoz Cuervo, se procedió al otorgamiento de la Escritura de constitución de la Fundación denominada «Ideal Andaluz», registrada con el número 1.127 de su Protocolo. Con fecha 4 de marzo de 1998 fue otorgada escritura de subsanación de la anterior ante el mismo Notario, registrada con el número 369 de su Protocolo.

2.º En ellas se recoge la identificación de los fundadores, la voluntad de constituir una Fundación, la dotación consistente en la suma de cien mil pesetas, íntegramente desembolsada por los fundadores. Además, en la escritura de constitución se recoge la identificación de las personas que integran el Patronato y su aceptación, así como los Estatutos de la Fundación.

3.º En los Estatutos de la Fundación constan la denominación de la entidad, los fines y objetivos de la misma, en particular la mejora de las condiciones sociales y culturales del Pueblo Andaluz, promover el desarrollo equilibrado y solidario de la Comunidad Autónoma Andaluza de forma que se garantice a todos sus ciudadanos una calidad de vida digna; su domicilio en C/ María Cristina, núm. 13, p. 2.º, of. 207, de Córdoba; su ámbito de actuación en Andalucía; las reglas básicas para la aplicación de los recursos al cumplimiento

de los fines fundacionales y para la determinación de los beneficiarios; y todo lo relativo al órgano de gobierno y representación.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

1.º Las prescripciones básicas y aquellas otras de aplicación general relativas a la constitución de las Fundaciones, recogidas en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, han sido cumplidas en la constitución de la Fundación cuyo reconocimiento se solicita. Se han observado, en particular, las determinaciones de la Ley en cuanto a fines y beneficiarios, domicilio y dotación, capacidad para fundar, modalidad y forma de constitución, contenido de la escritura de constitución y de los propios Estatutos, así como el resto de prescripciones sobre gobierno, patrimonio y actividad, modificación, fusión y extinción de las Fundaciones.

2.º Por lo que se refiere a la escritura de constitución de la Fundación cuyo reconocimiento se solicita, su contenido incluye la identificación de los fundadores, su voluntad de constituir una fundación, la dotación, su valoración y la forma y realidad de su aportación, los Estatutos y la identificación de las personas que integran su órgano de gobierno, así como, en su caso, la aceptación del cargo.

3.º En cuanto a los Estatutos de la Fundación cuyo reconocimiento se solicita, se hace constar en los mismos la denominación de la entidad, los fines fundacionales, el domicilio y ámbito territorial en que ha de desarrollar principalmente sus actividades, las reglas básicas para la aplicación de los recursos al cumplimiento de los fines fundacionales y para la determinación de los beneficiarios, así como el órgano de gobierno y representación, su composición, reglas para la designación y sustitución de sus miembros, causas de su cese, sus atribuciones y la forma de deliberar y adoptar acuerdos.

4.º En definitiva, la documentación exigible para el reconocimiento solicitado como Fundación Cultural y su posterior inscripción ha sido cumplimentada conforme prescribe el artículo 6 de la Orden de 3 de julio de 1985, por la que se regula el funcionamiento del Registro de las Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía.

5.º Esta Consejería es competente para resolver por razón de la materia, de conformidad con el artículo 3.1 del Decreto 259/1994, de 13 de septiembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Cultura.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica, previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Unidad de Asesoría Jurídica en la Consejería de Cultura, y teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, las disposiciones citadas, sus concordantes y las normas de general aplicación, así como lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Reconocer el interés general de la Fundación «Ideal Andaluz».

2.º Calificarla como Fundación Privada de carácter Cultural, y

3.º Disponer su inscripción en la Sección 1.ª del Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa la comunicación prevista en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de mayo de 1998

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 19 de mayo de 1998, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, mediante la que se hacen públicas las modificaciones y la ampliación de la relación de subvenciones publicadas en la Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, de conformidad con el artículo 109 del nuevo Título VIII de la Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en virtud de las facultades que tengo conferidas,

ACUERDO

Artículo 1. Objeto.

1. La presente Resolución tiene por objeto hacer pública la modificación de algunas subvenciones publicadas mediante la Orden de 21 de mayo de 1997 de esta Consejería y otorgadas al amparo de lo dispuesto en el Decreto 303/1995, de 26 de diciembre, y en la Orden de 16 de febrero de 1996 de esta Consejería, sobre ejecución de acciones de desarrollo y ordenación de bosques en zonas rurales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la orden de concesión de fecha 13 de marzo de 1997.

2. Asimismo, mediante la presente Resolución se amplía en un beneficiario la relación de subvenciones mayores o iguales a quinientas mil pesetas publicada mediante la Orden de 21 de mayo de 1997 de esta Consejería.

Artículo 2. Modificaciones.

1. Mediante Ordenes de esta Consejería de fechas 3 de noviembre de 1997 y 18 de diciembre de 1997, se ha modificado la Orden de concesión de 13 de marzo de 1997 para los beneficiarios que se relacionan a continuación con los importes de subvención que les corresponde en lugar de los publicados en la Orden de 21 de mayo de 1997:

Doña Aurora González Hidalgo Vázquez: 7.232.341 ptas.
C.B. Sierra de las Cabras: 10.634.109 pesetas.

2. Mediante Ordenes de esta Consejería de fecha 18 de diciembre de 1997, se ha procedido al cambio de titularidad de los expedientes relativos a don Francisco González Márquez y de don Angel María Ibáñez Ortega, siendo los nuevos titulares de los mismos doña Antonia González Romero, con una subvención de 53.290.440 pesetas y don Joaquín Izquierdo Merlos, con una subvención de 996.059 pesetas, respectivamente.

Artículo 3. Ampliación.

Mediante Orden de esta Consejería de fecha 12 de noviembre de 1997, se ha modificado la Orden de concesión de 13 de marzo de 1997 para don Antonio Rodríguez Sánchez, correspondiéndole una subvención de 2.808.000 pesetas, por lo que la relación de subvenciones del Anexo de la Orden de 21 de mayo de 1997 se amplía con la persona e importe señalados.

Sevilla, 19 de mayo de 1998.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1998, de la Dirección General de Planificación, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el anteproyecto de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Sierras de Alhama, Tejada y Almijara.

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 20 de febrero de 1996, la Consejería de Medio Ambiente ha procedido a la elaboración del anteproyecto de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Sierras de Alhama, Tejada y Almijara.

El artículo 6 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres y conforme al mismo el Acuerdo de Consejo de Gobierno anteriormente citado, establecen que el procedimiento de elaboración de los Planes incluirá necesariamente trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales.

El Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible en su reunión celebrada el 13 de marzo ha informado el anteproyecto de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Sierras de Alhama, Tejada y Almijara (Granada y Málaga).

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada:

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del anteproyecto de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Sierras de Alhama, Tejada y Almijara.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado anteproyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Pabellón de Nueva Zelanda, Avda. de las Acacias, s/n, Isla de la Cartuja, 41071, Sevilla), así como en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, sita en calle Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18071, Granada, y en la Delegación Provincial de Málaga, sita en calle Mauricio Moro Pareto, Edificio Eurocon, Bloque Sur, 29071, Málaga, siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

El plazo de presentación de las alegaciones será de treinta días naturales a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en las Delegaciones Provinciales de Granada y Málaga y ser dirigidas al Consejero de Medio Ambiente o al Delegado Provincial, respectivamente.

Sevilla, 28 de mayo de 1998.- El Director General, Rafael Silva López.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de Asistencia la Fundación Escuela de Solidaridad de La Zubia (Granada), y se aprueban sus Estatutos.

Examinado el procedimiento instruido para la clasificación de la Fundación Escuela de Solidaridad de La Zubia (Granada), se han apreciado los siguientes

HECHOS

Primero. Que por don Ignacio Pereda Pérez, Presidente del Patronato de la mencionada Fundación, se formula escrito interesando la clasificación de dicha institución como de Asistencia Social.

Segundo. Que el mencionado escrito de solicitud se acompaña, entre otra documentación, Escritura de Constitución de la Fundación otorgada en Granada el día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario don Aurelio Nuño Vicente, bajo el núm. 4.451 de su protocolo, incorporándose a la mencionada escritura los Estatutos por los que se ha de regir la Fundación, modificados posteriormente en nuevo texto protocolizado en escritura de fecha de veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y ocho, otorgado ante el mismo Notario bajo el núm. 869 de su protocolo.

Tercero. Que los fines de la Fundación, según el artículo 6 de los Estatutos son los siguientes:

1. Principalmente, la atención integral, acogida, protección y desarrollo de menores y jóvenes en situación de riesgo o desamparo, mediante la constitución de hogares en régimen familiar.
2. Fomentar y desarrollar proyectos relacionados con la atención, formación e integración social de la infancia y juventud desprotegida.
3. Desarrollar el concepto de Escuela de Solidaridad, creando espacios de encuentro y participación entre jóvenes y menores que potencien el mutuo conocimiento, el desarrollo de la solidaridad y la convivencia intergeneracional.
4. La promoción, desarrollo y consolidación de proyectos medio-ambientales y los vinculados a la cooperación internacional y ayuda al desarrollo de infancia y juventud.
5. La creación y gestión de infraestructuras generadoras de recursos para que estos jóvenes se capaciten, dotándolos de la formación, responsabilidad y preparación necesaria para su integración en el ámbito laboral y el autoempleo.
6. La promoción del voluntariado social y medio-ambiental que coadyuve al desarrollo de los proyectos de interés general impulsados por la Fundación.

Cuarto. Que el Patrono de la Fundación, cuya composición se recoge en el artículo 10 de los Estatutos, queda designado e identificado en la Escritura de Constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

Quinto. Que la dotación de la Fundación queda determinada en la escritura de Constitución en la cantidad de un millón cincuenta mil pesetas (1.050.000 ptas.), acreditándose la realidad de su aportación ante el Notario autorizante.

Sexto. Que todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación y demás particularidades, queda recogido en los Estatutos por los que se rige, constando expresamente el carácter

ter gratuito de los cargos de Patronos, así como la obligación de rendir cuentas y presentar presupuestos al Protectorado.

Séptimo. Que se ha sometido el procedimiento instruido a Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vista la Constitución española, la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, y demás disposiciones de general y particular aplicación, los hechos expuestos merecen la siguiente

VALORACION JURIDICA

Primera. Que la Constitución española recoge en el Título I, Capítulo II, Sección 2.ª, artículo 34, el Derecho de Fundación para fines de interés general.

Segunda. Que el artículo 1.º de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, establece que son Fundaciones las organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus fundadores, tienen afectado su patrimonio a la realización de fines de interés general.

Tercera. Que se han cumplido los requisitos formales exigidos en el artículo 7 de la citada Ley 30/1994 para la constitución de la Fundación.

Cuarta. Que la Fundación persigue fines de interés general de Asistencia Social, conforme al artículo 2 de la citada Ley 30/1994.

Quinta. Que la dotación de la Fundación se estima, en principio, adecuada para el cumplimiento de los fines fundacionales, de conformidad con lo exigido en el artículo 10.1 de la repetida Ley.

Sexta. Que la documentación aportada reúne los requisitos exigidos en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 30/1994.

Séptima. Que se han cumplido todos los trámites necesarios para la instrucción del procedimiento de clasificación, informándose el mismo por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Octava. Que, en análoga interpretación de lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/1994, procede mantener el sistema vigente hasta la fecha sobre declaración del carácter benéfico-particular de la Fundación a través de la correspondiente clasificación administrativa, cuyo procedimiento ha de estimarse vigente y aplicable, de acuerdo con la Disposición Derogatoria Unica de la Ley 30/1994, sin perjuicio del pleno sometimiento de la Fundación a la citada Ley, de acuerdo con el régimen de aplicación previstos en su Disposición Final Primera.

Esta Dirección Gerencia, de acuerdo con todo lo anterior, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, y el Decreto 252/88, de 12 de julio, de Organización del Instituto Andaluz de Servicios Sociales,

RESUELVE

Primero. Clasificar como de Asistencia Social la «Fundación Escuela de Solidaridad», de La Zubia (Granada), instituida mediante Escritura de Constitución de la Fundación el 4 de noviembre de 1997 ante el Notario don Aurelio Nuño Vicente, bajo el núm. 4.451 de su protocolo.

Segundo. Aprobar los Estatutos de la Fundación protocolizados mediante Escritura Pública, otorgada el 23 de febrero de 1998 ante el mencionado Notario bajo el núm. 869 de su protocolo.

Tercero. Que la presente clasificación produce los efectos previstos en la Disposición Transitoria 4.ª de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, hasta tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones, según lo previsto en el mencionado texto.

Cuarto. Que de la presente Resolución se den los traslados reglamentarios.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, según faculta el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Sevilla, 1 de junio de 1998.- La Directora Gerente, M.ª Dolores Curtido Mora.

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de Asistencia Social la Fundación Samu, instituida en Sevilla, se aprueban sus Estatutos y se confirma la composición de su Patronato.

Examinado el procedimiento instruido para la clasificación de la Fundación Samu, de la localidad de Sevilla, se han apreciado los siguientes

HECHOS

Primero. Por don Carlos González-Escalada Alvarez, como Vicepresidente del Patronato de la mencionada Fundación, mediante escrito de fecha 20.3.98, se solicita la clasificación de la Institución.

Segundo. Al anterior escrito de solicitud se acompaña, entre otra documentación, Escritura de Constitución de la Fundación, otorgada ante el Notario de Sevilla don Manuel Aguilar García el día 22 de enero de 1998 bajo el número 170 de su protocolo.

Tercero. Los fines de la Fundación, de acuerdo con la voluntad de los Fundadores, quedan recogidos en el artículo primero de los Estatutos de la Fundación incorporados a la Escritura de Constitución fundacional, teniendo por objeto la promoción de proyectos de asistencia y educación sanitaria en zonas deprimidas de la Comunidad Autónoma Andaluza con atención a sectores de población marginales, así como la promoción de proyectos sanitarios en zonas internacionales que hayan sufrido conflictos bélicos; la promoción de programas de subvención y estudios de investigación científica relacionados con la asistencia de urgencias; atención a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma; programas de formación mediante becas a personas con una situación económica determinada.

Cuarto. El primer Patronato de la Fundación queda conformado, de acuerdo con el expositivo Tercero de la Escritura de Constitución, por las siguientes personas:

1. Don Carlos Alvarez Leyva. Presidente.
2. Doña Juana Macías Seda. Vicepresidenta Secretaria.
3. Don Carlos González-Escalada Alvarez. Vicepresidente.
4. Don Francisco Alvarez González-Escalada.

Quinto. Se hace constar la aceptación por los Patronos de sus cargos respectivos.

Sexto. La dotación de la Fundación está constituida, según la estipulación segunda de la Escritura de Constitución, por la aportación en metálico de la cantidad de un millón de pesetas (1.000.000 de ptas.), del que han sido efectivamente aportadas la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.) y el resto en forma sucesiva al amparo del artículo 10 de la Ley 30/1994, habiendo sido ingresadas a nombre de la Fundación en entidad bancaria, según certificación expedida al respecto por la citada entidad y que queda unida a la Escritura de Constitución.

Séptimo. Todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación y demás particularidades queda recogido en los estatutos por los que se rige, constando expresamente el carácter gratuito de los cargos de Patronos, así como la obligación de rendir cuentas y presentar presupuestos al Protectorado.

Octavo. Se ha sometido el expediente instruido a informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vista la Constitución española, la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y demás disposiciones de general y particular aplicación, los hechos expuestos merecen la siguiente

VALORACION JURIDICA

Primera. La Constitución española recoge en el Título I, Capítulo II, Sección 2.ª, artículo 34, el Derecho de Fundación para fines de interés general.

Segunda. El artículo 1 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, establece que son Fundaciones las organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus fundadores, tienen afectado su patrimonio a la realización de fines de interés general.

Tercera. Se han cumplido en el presente procedimiento los requisitos formales exigidos en el artículo 7 de la citada Ley 30/1994 para la constitución de la Fundación por personas legitimadas para ello.

Cuarta. La Fundación Samu persigue fines de interés general de Asistencia Social, conforme al artículo 2 de la Ley 30/1994.

Quinta. La dotación de la Fundación se estima adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales, de conformidad con lo exigido en el artículo 10 de la repetida Ley.

Sexta. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos en los artículos 8, 9 y 10 de la repetida Ley 30/1994.

Séptima. Se han cumplido los trámites necesarios para la instrucción del procedimiento de clasificación de la Fundación, habiéndose emitido informe al respecto por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Octava. En análoga interpretación de lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/1994, procede mantener vigente el sistema sobre declaración del carácter asistencial de la Fundación a través de la correspondiente clasificación administrativa, cuyo procedimiento ha de estimarse aplicable de acuerdo con su Disposición Derogatoria Unica, sin perjuicio del pleno sometimiento de la Fundación a la citada Ley, de acuerdo con el régimen de aplicación previsto en su Disposición Final Primera.

Esta Dirección-Gerencia, de acuerdo con todo lo anterior, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, y el Decreto 252/88, de 12 de julio, de Organización del IASS,

R E S U E L V E

Primero. Clasificar como de Asistencia Social la Fundación Samu, instituida en Sevilla el día 22 de enero de 1998, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario don Manuel Aguilar García bajo el número 170 de su protocolo.

Segundo. Aprobar los Estatutos de la Fundación protocolizados en la Escritura de Constitución antes citada.

Tercero. Confirmar a las personas relacionadas en el Hecho Cuarto de esta Resolución como miembros del Patronato de la Fundación.

Cuarto. La presente clasificación produce los efectos previstos en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, hasta tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones, según lo previsto en el mencionado texto legal.

Quinto. De la presente Resolución se darán los traslados reglamentarios.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes desde su publicación, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, según faculta el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de junio de 1998.- La Directora Gerente, M.ª Dolores Curtido Mora.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO sobre Cédula de Notificación. (PP. 885/98).

Número: 29/97. Ngdo.: 6. Procedimiento: Artículo 131 L.H. de Banco Hipotecario de España, S.A., procuradora Julia Calderón Seguro, contra Manuel López Domínguez y Antonia Delgado Carmona.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los actos de referencia por la presente se la notifica a Vd. la existencia del procedimiento aludido, para que, si le convinieren, y a los fines prevenidos en la Regla 5.^a del artículo 131 de la L.H., pueda intervenir en la subasta, o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de su finca, o subrogarse en los derechos del actor.

La descripción sucinta de la finca ejecutada es la siguiente:

Finca núm. 9.047, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla, al folio 1 del tomo 398, libro 177 de La Rinconada, Sevilla.

En Sevilla, a diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El/La Secretario.

Notificar a: Rpte. Legal de la entidad Tamboril, S.A., y administrador único de la entidad acreedora Promoción de Casas Sevillanas, S.A.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. CUATRO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

EDICTO sobre cédula de citación de remate. (PP. 1989/98).

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de Juicio Ejecutivo Núm. 21/89, por la presente se cita de remate a: Lemocale, S.A., doña María Teresa Fernández-Shaw Navarro, don Manuel María Siloniz Fernández y Jivadel, S.A., a fin de que dentro del término de nueve días hábiles se opongan a la ejecución contra ellos despachada, si les convinieren, personándose en los autos por medio de Abogado que los defienda, Procurador que los represente, apercibiéndolos que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía procesal, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de los demandados, se ha practicado embargo sobre bienes inmuebles propiedad del demandado Jivadel, S.A., sin previo requerimiento de pago.

Principal: 5.161.147 pesetas.

Intereses: 2.500.000 pesetas.

El Puerto de Santa María, 26 de mayo de 1998.- El Secretario Judicial, Luis Mohedas López.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 3 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la declaración de desierto del contrato de servicio que se cita.

Acordada la contratación del expediente de referencia por Resolución de fecha 3 de febrero de 1998, de acuerdo con el artículo 209.3 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, fue convocado el concurso en el BOJA núm. 27, de 10 de marzo de 1998.

Vista el acta de la Mesa de Contratación y el informe técnico, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de la Consejería de la Presidencia de fecha 27 de enero de 1987.

Se declara desierto el concurso denominado «Realización de trabajos específicos y puntuales de presencia en los medios», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 3 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 2 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 1907/98).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.028/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios de consultoría y asistencia técnica en la realización de controles financieros, para el curso escolar 1996/97, a determinados Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia (16 Centros Docentes Públicos, 3 Centros de Educación de Adultos y 3 Centros de Educación Especial), según epígrafe I del correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - b) División por lotes y números: No.

- c) Lugar de ejecución: Sevilla.
- d) Plazo de ejecución: 5 meses a partir de la firma del contrato.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Seis millones novecientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesetas (6.952.954 ptas.), IVA incluido.
- 5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta 6.^a
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 446.40.00.
 - e) Telefax: 446.43.58.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 20 días naturales a partir de la publicación en BOJA del presente anuncio.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: No.
- 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio, terminando a las catorce horas. Si el último día fuese inhábil, la fecha límite pasará al día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.^a Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana.
 - 3.^a Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Secretaría General Técnica. Sala de Juntas.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al examen de la documentación; si fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.
 - e) Hora: A las doce horas.
- 10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 2 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 1908/98).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.027/98.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios de consultoría y asistencia técnica en la realización de auditorías operativas a 31.12.97 a los 15 Centros dependientes de varias Consejerías, según epígrafe I del correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 5 meses a partir de la firma del contrato.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doce millones novecientos veinticuatro mil ochocientos veintinueve pesetas (12.924.829 ptas.), IVA incluido.
- 5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta 6.^a
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 446.40.00.
 - e) Telefax: 446.43.58.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 20 días naturales a partir de la publicación en BOJA del presente anuncio.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: No.
- 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio, terminando a las catorce horas. Si el último día fuese inhábil, la fecha límite pasará al día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.^a Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana.
 - 3.^a Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Secretaría General Técnica. Sala de Juntas.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al examen de la documentación; si fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

e) Hora: A las doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 3 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto, mediante concurso, de contrato de servicios de vigilancia y seguridad que se indica. (PD. 1910/98).

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, de conformidad con lo establecido en el art. 79.1 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, invita a cuantas personas estén interesadas en la adjudicación de Contrato de Servicios de Vigilancia y Seguridad que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica y Presupuestaria.

c) Número de expediente: 22701.23E.8./98.11.

2. Objeto el contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de Servicios de Vigilancia y Seguridad.

c) Lugar de ejecución: Centro de Formación Profesional Ocupacional de Linares.

d) Plazo de ejecución: Ocho meses (20.7.98 a 19.3.99).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 4.400.000 ptas.

5. Garantías. Provisional: 2 % del presupuesto base de licitación (88.000 pesetas).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Trabajo e Industria (Registro General).

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 4.^a planta.

c) Localidad y código postal: Jaén (C.P. 23008).

d) Teléfono: 953/21.75.00.

e) Telefax: 953/21.75.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el décimo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No es necesaria.

b) Otros requisitos: Para la acreditación de la solvencia económica, financiera, técnica y profesional, así como el resto

de los requisitos, se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Cláusula 6.^a).

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Delegación Provincial de Trabajo e Industria (Registro General).

2. Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 4.^a planta.

3. Localidad y código postal: Jaén (23008).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante un mes a contar desde la fecha límite de presentación de ofertas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Trabajo e Industria (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 4.^a planta.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 9,00 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Observaciones: Este anuncio es como consecuencia de la Resolución de Rectificación del expediente, por error material padecido en el Punto núm. 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 3.6.1998.

Jaén, 3 de junio de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de mayo de 1998, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las consultorías y asistencias que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 1911/98).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso los siguientes contratos de consultorías y asistencias:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras, Servicio de Planificación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras, Servicio de Planificación.

- b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 43-1.^a
 c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 d) Teléfono: 450.73.00.
 e) Telefax: 450.76.75.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Antes de los seis (6) últimos días de la fecha de presentación.
8. Presentación de las ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: 8 de julio de 1998, a las 13 horas.
 b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación:
- Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
 - Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres (3) meses.
 e) Admisión de variantes (concurso): No.
 f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:
9. Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 c) Localidad: Sevilla.
 d) Fecha: 23 de julio de 1998.
 e) Hora: Las 11 horas.
 10. Otras informaciones: No.
 11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

- Núm. de expediente: 7-AL-1098-0.0-0.0-CA (C-54002-ATCB-8A).
2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: «Apoyo técnico para la elaboración de la cartografía y topografía de los estudios de carreteras de la provincia de Almería».
 b) División por lotes y número: No.
 c) Lugar de ejecución: Almería.
 d) Plazo de ejecución: 42 meses.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe estimativo: 32.482.509 pesetas.
 5. Garantía.
 a) Provisional: No se requiere.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: No se requiere.
 b) Otros requisitos: No.

- Núm. de expediente: 7-CA-1150-0.0-0.0-CA (C-54003-ATCB-8K).
2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: «Apoyo técnico para la elaboración de la cartografía y topografía de los estudios de carreteras de la provincia de Cádiz».
 b) División por lotes y número: No.
 c) Lugar de ejecución: Cádiz.
 d) Plazo de ejecución: 42 meses.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe estimativo: 27.539.519 pesetas.
 5. Garantía.
 a) Provisional: No se requiere.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: No se requiere.

- b) Otros requisitos: No.

- Núm. de expediente: 7-CO-1155-0.0-0.0-CA (C-54004-ATCB-8C).
2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: «Apoyo técnico para la elaboración de la cartografía y topografía de los estudios de carreteras de la provincia de Córdoba».
 b) División por lotes y número: No.
 c) Lugar de ejecución: Córdoba.
 d) Plazo de ejecución: 42 meses.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe estimativo: 23.302.670 pesetas.
 5. Garantía.
 a) Provisional: No se requiere.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: No se requiere.
 b) Otros requisitos: No.

- Núm. de expediente: 7-HU-1143-0.0-0.0-CA (C-54006-ATCB-8H).
2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: «Apoyo técnico para la elaboración de la cartografía y topografía de los estudios de carreteras de la provincia de Huelva».
 b) División por lotes y número: No.
 c) Lugar de ejecución: Huelva.
 d) Plazo de ejecución: 42 meses.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe estimativo: 14.122.830 pesetas.
 5. Garantía.
 a) Provisional: No se requiere.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: No se requiere.
 b) Otros requisitos: No.

Sevilla, 18 de mayo de 1998.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1998, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 1912/98).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso el siguiente contrato de suministro.

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras (Servicio de Explotación y Tecnología).
 c) Número de expediente: 7-AA-1173-0.0-0.0-BA (C-52001-BA-8X).
2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: «Suministro de espiras, material vario y casetas de aforos».
 b) División por lote y números: No.
 c) Lugar de ejecución: No provincializado.
 d) Plazo de ejecución: 12 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe del contrato: 36.154.880 pesetas.

5. Garantías.
 a) Provisional: 723.098.
 b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentos e información.
 a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras, Servicio de Explotación y Tecnología.
 b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 43-1.º
 c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 d) Teléfono: 450.73.00.
 e) Telefax: 450.76.75.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Antes de los seis (6) últimos días antes de la fecha de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: No se requiere.
 b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: 3 de julio de 1998 a las 13 horas.
 b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 1.º Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.
 e) Admisión de variantes: Sí.
 f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:
9. Apertura de ofertas.
 a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
 c) Localidad: Sevilla.
 d) Fecha: 17 de julio de 1998.
 e) Hora: 11 horas.
10. Otras informaciones: No.
11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 28 de mayo de 1998.- El Director General, Blas González González.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 2 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación del suministro que se cita por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 1906/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado anunciar la contratación del suministro que a continuación se indica, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

Denominación: Suministro de vestuario para el personal laboral y funcionario dependiente de esta Delegación Provincial.

1. Entidad adjudicadora: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería.

2. Objeto y tipo de licitación: Contratación mediante concurso por procedimiento abierto del suministro de vestuario del personal adscrito a esta Delegación Provincial.

3. Presupuesto máximo de licitación: Dos millones setecientas ochenta y seis mil doscientas veintidós pesetas (2.786.222 ptas.)

4. Plazo de ejecución: Un mes desde la formalización del contrato.

5. Garantía provisional: Cincuenta y cinco mil setecientos veinticuatro pesetas (55.724 ptas.).

6. Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas podrán examinarse en el Servicio de Gestión de esta Delegación Provincial, sita en la calle Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, de Almería, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 14 horas del vigésimo séptimo día natural a contar desde el siguiente a dicha publicación.

8. Lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 3.ª, en Almería.

9. Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Examen de la documentación y apertura de las proposiciones económicas: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicada, a continuación, en el tablón de anuncios de este organismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Almería, 2 de junio de 1998.- El Delegado, Francisco Ruiz Orta.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de mayo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por al que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1884/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley de 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.P. 13/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de Cirugía Vasculár (13-98.JRJ).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Once millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientas pesetas (11.854.700 ptas.)

5. Garantías.: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b). Departamento de Contrataciones Administrativas.

b) Domicilio: Ronda Norte, s/n.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21080.

d) Teléfono: 959/20.10.39.

e) Telefax: 959/20.10.41.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 959/24.74.27.

e) Telefax: 959/24.74.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 18.b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en fecha y hora que se publicará en el tablón de anuncios del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por al que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1896/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley de 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.P. 2-048-98-91.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Transporte del Personal de Atención Continuada de Urgencias (2-048-98-91-OSU).

b) Lugar de ejecución del servicio: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diecisiete millones ochocientos ochenta mil pesetas (17.880.000 ptas.)

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital de la Merced. Unidad de Suministros y Contrataciones.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 2.

c) Localidad y código postal: Osuna (Sevilla), 41640.

d) Teléfono: 955/82.30.22.

e) Telefax: 955/82.05.57.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1897/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley de 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Costa. Motril. (Granada).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros.
 - c) Número de expediente: C.P. 097763/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Mantenimiento Integral Centros de Salud D.S. Costa (097763/98.DCO).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Nueve millones setecientos cincuenta mil pesetas (9.750.000 ptas.).
5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Departamento de Suministros.
 - b) Domicilio: Avda. Salobreña, s/n, 3.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Motril (Granada), 18600.
 - d) Teléfono: 958/82.07.97.
 - e) Telefax: 958/82.18.62.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 19.b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

- e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en sitio, fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación en el tablón de anuncios del Distrito Sanitario Costa de Motril.

10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1898/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez. Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicio Generales.
 - c) Número de expediente: C.P. 3/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material de cirugía oftálmica (3-98).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diecisiete millones quinientas ochenta mil setecientos noventa y cinco pesetas (17.580.795 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Departamento de Contrataciones Administrativas.
 - b) Domicilio: Ronda Norte, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21080.
 - d) Teléfono: 95/920.10.39.
 - e) Telefax: 95/920.10.41.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
- Documentación.
 - a) Entidad: Copistería de los Reyes.
 - b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3
 - c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.
 - d) Teléfono: 95/924.74.27.
 - e) Telefax:
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a)

y 18.b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en fecha y hora que se publicará en el tablón de anuncios del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1899/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 98C88023127.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de bolsas de nutrición parenteral (23127.HVN).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén Centralizado del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatro millones doscientas noventa y cuatro mil ochocientas pesetas (4.294.800 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. de las Fuerzas Armadas, núm. 2, Edificio de Gobierno.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 95/824.15.17.

e) Telefax: 95/824.11.31.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la primera planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13 horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las muestras serán entregadas en el Registro General del Hospital.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1880/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Antequera (Málaga).

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros-Almacenes.

c) Número de expediente: C.P. 1998/122944.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Reactivos para Técnicas de Inmunoquímica (122944.HAN).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hospital G. B. Antequera.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil setecientas pesetas (34.683.700 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Departamento de Suministros.

b) Domicilio: Infante D. Fernando, núm. 67.

c) Localidad y Código Postal: Antequera (Málaga), 29200.

d) Teléfono: 95/284.26.00.

e) Telefax: 95/284.12.59.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 15,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, el décimo día natural contado a partir del día de finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de caer en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil, a las diez horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1881/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Punta de Europa. Algeciras (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 23/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Lentes Intraoculares (23-98.HPE).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Once millones doscientas treinta y cinco mil pesetas (11.235.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Económico-Administrativa.

b) Domicilio: Ctra. de Getares, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Algeciras (Cádiz) 11207.

d) Teléfono: 956/58.06.43.

e) Telefax: 956/58.06.42.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Se anunciará con 72 horas de antelación en el Tablón de Anuncios del Hospital el lugar, fecha y hora.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1882/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz de Ubeda (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa. Unidad de Compras.

c) Número de expediente: 6/HU/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Material Sanitario Fungible de Laboratorio (6-98.HSJ).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Once millones trescientas mil trescientas pesetas (11.300.300 ptas.).

5. Garantía. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Económico-Administrativa. Unidad de Compras.

b) Domicilio: Ctra. de Linares, km 1.

c) Localidad y Código Postal: Ubeda (Jaén), 23400.

d) Teléfono: 953/28.06.50.

e) Telefax: 953/28.06.78.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.º Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Gral. Básico de Baza.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y hora que se indicará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de junio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CORRECCION de errores de la Resolución de 29 de abril de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1439/98). (BOJA núm. 57, de 21.5.98). (PD. 2007/98).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real, Cádiz.

Debe decir:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar, Cádiz.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Sevilla, 8 de junio de 1998

CORRECCION de errores de la Resolución de 29 de abril de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1440/98). (BOJA núm. 57, de 21.5.98). (PD. 2008/98).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real, Cádiz.

Debe decir:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar, Cádiz.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Sevilla, 8 de junio de 1998

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 27 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 2018/98).

1. Entidad adjudicadora. Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura. Dirección: C/ San José, núm. 13, 41071, Sevilla.

Tlfno.: 95/455.99.99; Fax: 455.99.80.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Estudio de los Indicadores de Información Estadísticos de los Circuitos Internos del Sistema de Información de la Consejería de Cultura.

b) Número de expediente: K98001CA00SG.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 ptas. (incluido IVA).

5. Garantía provisional (2% Presupuesto de licitación): 63.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del decimosegundo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90, Ley 13/95).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto 1. Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimosegundo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación: Abonos a buena cuenta.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/95.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (SV-01/98 AL).

1. Objeto del anuncio: La Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Almería, en cumplimiento del artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, anuncia la adjudicación del contrato de servicios para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad del Centro de Reeduación de Menores «Jesús Redentor» de Almería.

El anuncio de licitación fue publicado en el BOJA del día 7 de abril de 1998, con un presupuesto base de licitación de 13.718.160 ptas. y número de expediente SV-01/98 AL.

2. Adjudicatario del contrato: Por Resolución de fecha 19 de mayo de 1998, se adjudica el contrato de servicios para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad del Centro de Reeduación de Menores «Jesús Redentor» a la empresa Protexman, Compañía de Seguridad, S.L., de Almería, por un importe de adjudicación de 10.161.600 ptas.

Almería, 29 de mayo de 1998.- El Delegado, Luis López Jiménez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de mayo de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso que se cita. (PP. 1786/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.

c) Número de expediente: 98/40289-90.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de tres rack ventilados y accesorios.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: Centro Producción y Experimentación Animal. Espartinas. Sevilla.

e) Plazo de entrega: 30 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.000.000 de pesetas.

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Sevilla. Registro General.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.

d) Teléfono: 95/455.10.40.

e) Telefax: 95/455.10.13.

f) Fecha límite obtención documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: Ver pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Universidad de Sevilla.

2.ª Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Sevilla.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Al octavo día hábil a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).

e) Hora: 9,30 horas.

10. Otras informaciones. Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de mayo de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso por procedimiento público abierto para la contratación que se cita. (PP. 1904/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: S/04/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un sistema de cableado horizontal en diversos edificios de la Universidad de Huelva.

b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: Diversos edificios de la Universidad de Huelva.

e) Plazo de entrega: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.000.000 de pesetas.

5. Garantías. Provisional: 600.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.

d) Teléfono: 22.65.50.

e) Fax: 27.12.91.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General (9 a 14 horas de lunes a viernes).

1.^a Universidad de Huelva.

2.^a Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

3.^a Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva. Rectorado.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público dentro de los diez días siguientes hábiles en que expire el plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

10. Otras informaciones. Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios. El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 1 de junio de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de concurso público de servicios.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Patrimonio.

c) Expte.: COP0201/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Objeto: «Contratación de los servicios de copistería en la E.U. de Arquitectura Técnica».

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 32, de 21 de marzo de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de mayo de 1998.

b) Adjudicatario: Editorial Kronos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 250.000 ptas. anuales.

Sevilla, 18 de mayo de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

EDICTO. (PP. 1785/98).

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena (Huelva).

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria, el día 30 de abril de 1998, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el inicio del procedimiento a seguir para la contratación del Equipo Redactor del Proyecto de Revisión General de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso por el procedimiento ordinario y abierto, conforme al siguiente contenido:

Objeto del contrato: La redacción del Proyecto de Revisión General de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Aracena.

Precio del contrato: 5.614.400 pesetas.

Forma de pago: La remuneración de los trabajos se hará efectiva en cinco libramientos parciales, en concepto de abonos a nueva cuenta de la siguiente manera:

Fase primera: Información urbanística y diagnosis, hasta 15%.

Fase segunda: Avance de planeamiento, 15%.

Fase tercera: Aprobación inicial, 20%.

Fase cuarta: Aprobación provisional: 20%.

Fase quinta: Aprobación definitiva y texto refundido, en su caso, 30%.

Publicidad del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas: Estarán de manifiesto todos los días naturales en la Secretaría Municipal, a partir

de la publicación de los edictos en los diarios oficiales. Durante los ocho primeros días hábiles, a contar de la publicación referida, las personas interesadas podrán examinar los documentos considerados y presentar las alegaciones que consideren a su derecho, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Garantía provisional: El 2% del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA y BOP, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Aracena.

Modelo de proposición:

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de asistencia y consultoría para la redacción del Proyecto de Revisión General de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, por el sistema de concurso en procedimiento abierto, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos, con estricta sujeción a los requisitos exigidos de (en letra y número), IVA incluido, entendiendo que dentro de la presente oferta ha sido incluido no sólo el precio de ejecución, sino también el IVA, todos los gastos que deban realizarse para el cumplimiento de la prestación y demás tributos que sean de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 13,00 horas del décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones.

Adjudicación: A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa elevará la documentación, junto al acta y las observaciones que estime pertinentes y la correspondiente propuesta de la adjudicación al Pleno Municipal, que alternativamente tendrá la facultad de hacerlo a la proposición que estime más ventajosa o declarar desierto el concurso.

Formalización del contrato: Dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación.

Aracena, 22 de mayo de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

ANUNCIO. (PP. 1579/98).

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, aprobó el Pliego de Condiciones para la enajenación, mediante subasta pública, de nueve parcelas en los terrenos de Bienes de Propios de este Ayuntamiento en el sitio «Ruedos del Rocío».

De conformidad con lo acordado, se anuncia el Pliego de Condiciones para la enajenación, mediante subasta pública, de doce parcelas de los terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento al sitio Ruedos de El Rocío, sitas en calle Torre Carbonero, núms. 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67 y 69, de la Aldea del Rocío, destinada a la construcción de viviendas unifamiliares, queda expuesta al público en la Secretaría General de este Ilmo. Ayuntamiento por espacio de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina, al objeto de que se formulen cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra el mismo.

Simultáneamente, se anuncia la subasta de dichas parcelas, conforme con la siguiente resolución:

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), por la que se anuncia subasta pública para enajenación de doce parcelas en los terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento, destinada a la construcción de viviendas unifamiliares.

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno de fecha 4 de mayo de 1998, y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, sobre Contratación de las Entidades Locales, y demás normativa vigente al efecto, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta.

1.º Constituye el objeto de la presente subasta la enajenación de doce parcelas sitas en los Ruedos del Rocío de los bienes de propios de este Ayuntamiento, en C/ Torre Carbonero, números 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67 y 69, destinadas a construcción de viviendas unifamiliares.

2.º Las parcelas de referencia se describen a continuación:

Calle	Parcelas	Metros		Total m ²	Valoración
Torre Carbonero	47	7,50 x 30	=	225	5.175.000
Torre Carbonero	49	7,50 x 30	=	225	5.175.000
Torre Carbonero	51	7,50 x 30	=	225	5.175.000
Torre Carbonero	53	7,50 x 30	=	225	5.175.000
Torre Carbonero	55	7,50 x 30	=	225	5.175.000
Torre Carbonero	57	7,50 x 30	=	225	5.175.000
Torre Carbonero	59	7,50 x 30	=	225	5.175.000
Torre Carbonero	61	7,50 x 30	=	225	5.175.000
Torre Carbonero	63	7,50 x 30	=	225	5.175.000
Torre Carbonero	65	7,50 x 30	=	225	5.175.000
Torre Carbonero	67	7,50 x 30	=	225	5.175.000
Torre Carbonero	69	7,50 x 30	=	225	5.175.000

Tipo de licitación. Servirá de tipo de licitación el valor de pesetas señalado para cada una de las parcelas en el artículo anterior.

La mejora del tipo será al alza, no pudiendo presentar los licitadores ofertas inferiores al mismo, ya que serán rechazadas de plano por la mesa.

Las obligaciones de los licitadores son las establecidas en el Pliego de Condiciones.

Destino de los terrenos objeto de la licitación. Será el señalado en el Pliego de Condiciones como Ley única aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 1998.

Fianzas. La fianza provisional será del 3% del valor determinado para la parcela.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar el 6% al importe del remate.

Presentación de Pliegos. Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en Pliego cerrado, en el que figure la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela núm. de la calle de los Ruedos de El Rocío».

Las proposiciones contendrán los siguientes documentos:

a) Oferta económica ajustada al modelo de proposición que al final del presente se consigna.

b) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

c) Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador bastanteados a su costa, en su caso, por el Letrado de la Corporación o por cualquier otro ejerciente en la provincia.

d) Declaración jurada de que el licitador no posee terrenos o casa de su propiedad en la Aldea de El Rocío.

e) Las demás cláusulas que se encuentran señaladas en el Pliego de Condiciones.

La presentación de Pliegos será de 10 a 14 horas durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas, del segundo jueves hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

Cada parcela será objeto de subasta y remate independiente, que se desarrollará por el orden establecido en la relación anexa al presente.

Como quiera que cada persona no puede ser adjudicatario más que de una parcela, una vez que resulte adjudicatario provisional de una de ellas, las proposiciones subsiguientes serán rechazadas y eliminadas para las subastas siguientes.

Pago. Notificada la adjudicación definitiva, los adjudicatarios deberán proceder al ingreso del precio ofrecido por la parcela de que haya resultado adquirente, a la constitución de la fianza, que, en garantía de la construcción se establece en el artículo 9.º del presente Pliego, así como al ingreso de los gastos de anuncios, reintegros y demás que señalan en el artículo 3.º, apartado 2.a), b) y d), y en los plazos establecidos en el artículo 13.º del Pliego de Condiciones aprobado a estos efectos.

Las demás formalidades de pago y formalización de Escritura Pública son las señaladas en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, domiciliado en

C/, núm....., provisto del DNI núm., expedido en, en fecha, en nombre y representación de, según acredita con, enterado del anuncio publicado en el BO de núm. de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición y compra mediante subasta pública de la parcela núm. de la calle de los Ruedos de El Rocío, se compromete a su adquisición en la cantidad de ptas. (.....) (en letra y número).

Almonte, de de 199..
(firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 13 de mayo de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 1921/98).

Convocatoria de concurso por el procedimiento abierto para contratar el servicio que a continuación se detalla:

Entidad adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación del Servicio de Parques y Jardines.

Número de expediente: 201/98.

Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de vigilancia en el Parque de María Luisa.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: 4 (cuatro) años.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación. Importe total: 174.196.407 (ciento setenta y cuatro millones ciento noventa y seis mil cuatrocientas siete) pesetas.

Garantías. Provisional: 3.483.928 (tres millones cuatrocientas ochenta y tres mil novecientos veintiocho) pesetas.

Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Parques y Jardines (Sección de contratación).

Domicilio: Avda. de Moliní, núm. 4.

Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

Teléfono: 462.52.52.

Telefax: 423.06.18.

Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Decimotercer día a contar desde la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: Se presentarán en tres sobres cerrados y firmados señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.

2.ª Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14, de 9,30 a 13,30 horas.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

Apertura de las ofertas.

Entidad: Casa Consistorial (Sala de Fieles Ejecutores).

Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Al undécimo día siguiente del de finalización del plazo de presentación de proposiciones, que, en caso de ser sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

Hora: 12,00 horas.

Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de junio de 1998.- El Secretario General.

MANCOMUNIDAD ISLANTILLA (LEPE-ISLA CRISTINA)

ANUNCIO sobre concurso de suministro. (PP. 1601/98).

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó la convocatoria de licitación para la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Mancomunidad de Islantilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Administrativos.
 - c) Número de expediente: 1/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Suministro de mobiliario, equipo informático, máquinas de oficina, climatización, central telefónica, luminaria, sistema audiovisual y megafonía, y diversos necesarios para el equipamiento de la Oficina de Turismo de Islantilla.
 - b) División por lotes y núms.: Sí, 7 (siete).
 - c) Lugar de entrega: Oficina de Turismo de Islantilla.
 - d) Plazo de entrega: 1 mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 14.885.000 ptas., incluido IVA.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del importe de cada lote.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Mancomunidad de Islantilla.
 - b) Domicilio: Avda. de Islantilla, s/n. Islantilla.
 - c) Localidad y código postal: Isla Cristina, 21410.
 - d) Teléfono: 959/48.63.19.
 - e) Telefax: 959/48.60.17.
 - f) Correo electrónico: Islantilla@arrakis.es.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior en que termine el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: No se contemplan.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.
 - b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 10 del PCA.
 - c) Lugar de presentación: En los Servicios Administrativos de la Mancomunidad de Islantilla.

d) Domicilio, localidad y código postal: El mismo del apartado 6.

9. Apertura de las ofertas: En la Sala de Juntas de la Mancomunidad de Islantilla, a las 12,00 horas del décimo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios de licitación se abonarán por los adjudicatarios.

Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOP se encuentra expuesto el Pliego de Condiciones a los efectos de posibles reclamaciones, en los Servicios Administrativos.

Islantilla, 30 de abril de 1998.- El Presidente, José Oria Galloso.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO sobre concurso de obra que se cita. (PP. 1875/98).

CONCURSO DE OBRA CON VARIANTE: INCORPORACION DE CAUDALES DEL ACUIFERO GRACIA-MORENITA AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO CONJUNTO DE MARTOS

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Obra con variante: Incorporación de caudales del Acuífero Gracia-Morenita al sistema de abastecimiento conjunto de Martos.
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Tiempo de ejecución: Nueve (9) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Noventa y nueve millones ochocientos ocho mil doscientas ochenta y cuatro (99.808.284) pesetas, IVA incluido.
5. Garantía: Provisional: Un millón setecientos veinte mil ochocientos treinta y dos (1.720.832) pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
 - d) Teléfono: (95) 421.15.55. Fax: (95) 456.37.70.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del 7 de julio de 1998.
 - b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., (Sevilla) 41001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.
8. Apertura de la oferta económica.
 - a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
- d) Fecha: El día 23 de julio de 1998, a las 10,15 h.
9. Otras informaciones: No se describen.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de publicación en el DOCE: No efectuada publicación en el DOCE.

Sevilla, 5 de junio de 1998.- El Director, Francisco J. Gestoso Pró.

ANUNCIO sobre concurso de asistencia técnica y dirección de obra que se cita. (PP. 1876/98).

CONCURSO DE ASISTENCIA TECNICA Y DIRECCION DE OBRA DE LA CONDUCCION PARA ABASTECIMIENTO DESDE LA PRESA DE CASASOLA HASTA EL CANAL PRINCIPAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL GUADALHORCE (MALAGA)

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Asistencia Técnica y Dirección de Obras de la conducción para abastecimiento desde la presa de Casasola hasta el canal principal de la margen izquierda del Guadalhorce (Málaga).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Tiempo de ejecución: Diecisiete (17) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Treinta millones novecientos sesenta y seis mil doscientas (30.966.200) pesetas, IVA incluido.

5. Garantía: Provisional: Quinientas treinta y tres mil novecientos (533.900) pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía. S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: (95) 421.15.15. Fax: (95) 456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h. del 7 de julio de 1998.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.

8. Apertura de la oferta económica.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Fecha: El día 23 de julio de 1998 a las 11,00 h.

9. Otras informaciones: No se describen.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de publicación en el DOCE: No efectuada publicación en el DOCE.

Sevilla, 5 de junio de 1998.- El Director, Francisco J. Gestoso Pró.

ANUNCIO sobre concurso de obra que se cita. (PP. 1877/98).

CONCURSO DE OBRA CON VARIANTE: COLECTOR Y ESTACION DEPURADORA DE RESIDUALES POR LECHO DE TURBAS EN ANTAS (ALMERIA)

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Obra con variante: Colector y Estación Depuradora de Residuales por lecho de turbas en Antas (Almería).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Tiempo de ejecución: Quince (15) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento cinco millones seiscientos treinta y una mil ocho (105.631.008) pesetas, IVA incluido.

5. Garantía: Provisional: Un millón ochocientos veintiuna mil doscientas veinticuatro (1.821.224) pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía. S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: (95) 421.15.55. Fax: (95) 456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h. del 7 de julio de 1998.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.

8. Apertura de la oferta económica.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Fecha: El día 23 de julio de 1998 a las 10,00 h.

9. Otras informaciones: No se describen.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de publicación en el DOCE: No efectuada publicación en el DOCE.

Sevilla, 5 de junio de 1998.- El Director, Francisco J. Gestoso Pró.

ANUNCIO sobre concurso de obra que se cita. (PP. 1878/98).

CONCURSO DE OBRA CON VARIANTE DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE CORIPE (SEVILLA)

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Obra con variante: Estación Depuradora de aguas residuales de Coripe (Sevilla).
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Tiempo de ejecución: Dieciséis (16) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Ochenta y tres millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientas sesenta y dos (83.874.962) pesetas, IVA incluido.
5. Garantía: Provisional: Un millón cuatrocientas cuarenta y seis mil ciento veinte (1.446.120) pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
 - d) Teléfono: (95) 421.15.55. Fax: (95) 456.37.70.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h. del 7 de julio de 1998.
 - b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.
8. Apertura de la oferta económica.
 - a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
 - d) Fecha: El día 23 de julio de 1998 a las 10,30 h.
9. Otras informaciones: No se describen.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
11. Fecha de publicación en el DOCE: No efectuada publicación en el DOCE.

Sevilla, 5 de junio de 1998.- El Director, Francisco J. Gestoso Pró.

*ANUNCIO sobre concurso de obra que se cita.
(PP. 1879/98).*

CONCURSO DE OBRA CON VARIANTE PARA LA EJECUCION DE LAS CONDUCCIONES DE IMPULSION, DISTRIBUCION Y DEPOSITO REGULADOR DE BONARES (HUELVA)

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Obra con variante para la ejecución de las conducciones de impulsión, distribución y depósito regulador de Bonares (Huelva).
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Tiempo de ejecución: Ocho (8) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento veintiséis millones setecientos veintinueve mil ochocientos cinco (126.729.805) pesetas, IVA incluido.
5. Garantía: Provisional: Dos millones ciento ochenta y cuatro mil novecientas noventa y siete (2.184.997) pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía. S.A. (GIASA).
 - b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
 - d) Teléfono: (95) 421.15.55. Fax: (95) 456.37.70.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h. del 7 de julio de 1998.
 - b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.
8. Apertura de la oferta económica.
 - a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
 - d) Fecha: El día 23 de julio de 1998 a las 10,45 h.
9. Otras informaciones: No se describen.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
11. Fecha de publicación en el DOCE: No efectuada publicación en el DOCE.

Sevilla, 5 de junio de 1998.- El Director, Francisco J. Gestoso Pró.

ANUNCIO de licitación del concurso de obra que se cita. (PP. 1928/98).

ANUNCIO DE LICITACION DEL CONCURSO DE OBRA CON VARIANTE: ADECUACION DEL DRENAJE Y TRATAMIENTO DEL FIRME DE LA A-92, DEL P.K. 7 + 700 AL P.K. 28 + 400

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Adecuación del drenaje y tratamiento del firme de la A-92, P.K. 6 + 700 al P.K. 28 + 400.
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Tiempo de ejecución: Cuatro (4) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Ochocientos sesenta millones novecientas treinta y nueve mil novecientas treinta y siete (860.939.937) pesetas, IVA incluido.
5. Garantía: Provisional: Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos noventa y dos (14.843.792) pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía. S.A. (GIASA).
 - b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
 - d) Teléfono: (95) 421.15.55. Fax: (95) 456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h. del 8 de julio de 1998.
- b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.
8. Apertura de la oferta económica.
- a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

- b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
- d) Fecha: El día 14 de julio de 1998 a las 10,00 h.
9. Otras informaciones: Clasificación requerida:

- Grupo G, Subgrupo 4, categoría F.
- Grupo G, Subgrupo 5, categoría F.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 9 de junio de 1998.- El Director, Francisco J. Gestoso Pró.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 1038/98).

Se ha extraviado el resguardo del depósito en metálico número 1219/94 por importe de 250.000 ptas., constituido en fecha 3.11.94, por Antonio Manuel Lucena Ruiz, NIF 24.157.645-D, a disposición de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente Anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación, la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurrido dos meses desde la publicación del presente Anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 24 de marzo de 1998.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 1216/98).

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número 784/96, por importe de 1.250.000 ptas., constituido en fecha 18.6.96 por Sogosa, S.A., CIF A-78000437, a disposición de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 3 de abril de 1998.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

Por esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada

por dos veces la notificación de actos de gestión tributaria de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita por medio de este Anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Trajano, 13, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Sujeto Pasivo/Deleg. Tributario	N.I.F	Expediente	Procedimiento
ACTIV. COMERC. DEL SURESTE S.A.	A04031001	1500/89/TPO	LIQUIDACION
ACTIV.COMERC. DEL SURSESTE S.A.	A04031001	2238/96/AJD	LIQUIDACION
AGLOCCM S.A.	A04010260	14206/89/AJE	LIQUIDACION
AGUADE FERRER JOSE MARIA	397996258	7006/93/AJD	LIQUIDACION
AGUAYO DURAN ROSARIO	39042368Y	170/96/TPO	LIQUIDACION
AGUILERA MARTIN JUAN SIMON	27228445H	8867/98/AJD	LIQUIDACION
ALARCON Y NEPTUNO S.L.	B04131462	9100/95/AJD	LIQUIDACION
ALFPEREZ MARTIN M. JESUS	27524132D	20933/95/AJD	LIQUIDACION
ALONSO BLANCO GERMAN	27248188L	19281/91/TPO	LIQUIDACION
ALVAREZ CRIADO FRANCISCO	27140842F	2978/94/TPO	LIQUIDACION
ALVAREZ MENDEZ MANUKI	27174041R	5772/95/TPO	LIQUIDACION
BARCENAS ZAYA JOSE	49997K	16319/90/TPO	LIQUIDACION
BELGASA S.A.	A04066140	4922/88/TPO	LIQUIDACION
BENITEZ ALCARAZ S.L.	B04120853	16485/95/AJD	LIQUIDACION
BERENSUEL LOPEZ RAMON	272217332	23026/94/TPO	LIQUIDACION
BOZSONYIK SANDOR	X1789067N	3053/94/TPO	LIQUIDACION
CABACHO JIMENEZ S.A.	A04049144	9522/89/TPO	LIQUIDACION
CABANILLAS AGUILILLA FERNANDO	30456933B	12521/91/TPO	LIQUIDACION
CACQUB ALAIN PIERRE LALOU	X0377213J	859/94/AJD	LIQUIDACION
CAMACHO TORRES ANA	27512702	1918/90/TPO	LIQUIDACION
CAMENI S.A.	A04050431	7161/89/TPO	LIQUIDACION
CAMENI S.A.	A04050431	17276/89/AJD	LIQUIDACION
CAMPOS HEREDIA ANTONIO	51881872J	1692/91/TPO	LIQUIDACION
CAMPOY FERNANDEZ ANTONIO	27497817	19213/94/TPO	LIQUIDACION
CANIZARES JIMENEZ JOSE MANUEL	27535677Z	11915/96/AJD	LIQUIDACION

Sujeto Pasivo/Oblig. Tributario	N.I.F	Expediente	Procedimiento	Sujeto Pasivo/Oblig. Tributario	N.I.F	Expediente	Procedimiento
CAPEL VIZCAINO FRANCISCA	27172752T	10361/93/AJD	LIQUIDACION	LOPEZ VELOSOS JULIAN MARJA	32623513Z	12255/94/TPO	LIQUIDACION
CARMONA ARECOS LUIS	27204044N	15247/93/AJD	LIQUIDACION	LOPEZ VIÑOLO TRINIDAD	23764682H	721/94/TPO	LIQUIDACION
YENDAN GARCIA MANUELA	27519335L	9748/95/TPO	LIQUIDACION	M. SUAREZ HIDALGO PROMOC. INMOBIL. SL	804245908	14653/97/AJD	LIQUIDACION
CID LAZARO MANUEL	27005146H	1961/94/TPO	LIQUIDACION	MANJONAGO MARTIN ISABEL	74712306A	18359/94/TPO	LIQUIDACION
CID LAZARO MANUEL	27005146H	1962/94/TPO	LIQUIDACION	MALDONADO SANCHEZ JOSE	75193075K	17256/94/TPO	LIQUIDACION
CONSTRUCC. NAVARRO Y MARTINEZ S.L.	804100133	851/94/AJD	LIQUIDACION	MANZANO CARRASCO ANDRES	27504364K	12284/92/TPO	LIQUIDACION
CONSTRUCC. Y PROMOC. FILADRES SL	804040507	15948/89/TPO	LIQUIDACION	MAÑAS VALLEJO FULGENCIO	27230155H	26518/96/AJD	LIQUIDACION
CONSTRUCCIONES ERACOISA S.A.	478160108	12913/94/AJD	LIQUIDACION	MARFESO S.L.	804067252	8453/88/TPO	LIQUIDACION
CONSTRUCCIONES NIPANO ALMERIA SA	A0404793Z	12028/91/TPO	LIQUIDACION	MARTIN LOPEZ JESUS	27177941Z	10972/94/TPO	LIQUIDACION
CONSTRUCCIONES LA ALDEILLA SA	828645778	16817/89/TPO	LIQUIDACION	MARTINEZ DE LAS HERAS CARLOS	27155413M	18524/97/AJD	LIQUIDACION
CONSTRUCCIONES NORTEON SL	804070025	13250/88/TPO	LIQUIDACION	MARTINEZ CALDERANO JOSE	34862919V	9814/95/TPO	LIQUIDACION
CONSTRUCCIONES VALDEMORO S.L.	804048278	7142/94/AJD	LIQUIDACION	MARTINEZ CUYTERRAS JUAN	27089553S	25889/96/AJD	LIQUIDACION
CORTES CORTES FRANCISCO	22324633X	4144/95/AJD	LIQUIDACION	MARTINEZ MOYA LUIS	27158442L	11125/94/AJD	LIQUIDACION
CORTES TORRES JUAN JOSE	34863598Z	15151/95/TPO	LIQUIDACION	MARTINEZ OLEA JUAN JOSE	27261987H	21900/96/AJD	LIQUIDACION
CRIBADO HARO JUANA	27523021W	13209/96/TPO	LIQUIDACION	MARTINEZ PEREZ JUAN	39056483S	25668/95/AJD	LIQUIDACION
CRUZ VILLAR JUAN FRANCISCO	76598464X	10002/93/AJD	LIQUIDACION	MARTINEZ RECHE PEDRO	23192346L	8558/97/AJD	LIQUIDACION
DE CARA ESCUDERO DAMASO	37047299	11447/89/AJD	LIQUIDACION	MAURINEZ SANCHEZ MANUEL JOSE	27514763F	7059/95/TPO	LIQUIDACION
DE DUQUE BUETOS ELISA	50655647K	4434/95/AJD	LIQUIDACION	MATEO FERNANDEZ FRANCISCO	75229592L	5208/95/TPO	LIQUIDACION
DEL AGUILA FERNANDEZ DOLORES	27166639C	13875/93/AJD	LIQUIDACION	MEJIA RUIZ FRANCISCO JAVIER	27246614D	10000/95/AJD	LIQUIDACION
DURAN GOMEZ JUAN CARLOS	11766793T	4905/95/AJD	LIQUIDACION	MICHAEL HENRY SAMBLEZ SIDNEY	X0813256E	6903/93/TPO	LIQUIDACION
DURBAN REGUESA FRANCISCO	27250797Q	9655/94/AJD	LIQUIDACION	MILAN JURCIA JOSE EUGENIO	8904609F	3264/94/TPO	LIQUIDACION
ESCUDERO RODRIGUES MANUEL	27232223B	4648/94/AJD	LIQUIDACION	MIRAS MONEDERO JUAN	27191062V	7422/92/TPO	LIQUIDACION
FELIPE MUÑOZ MARIA DEL MAR	27493301K	8748/96/TPO	LIQUIDACION	MIRAS Y VALEA S.A.	804128476	6557/94/TPO	LIQUIDACION
FERNANDEZ ACOSTA ANTONIO	23733514K	13071/95/AJD	LIQUIDACION	MOLINA FERNANDEZ VICENTE	27183714J	9538/95/TPO	LIQUIDACION
FERNANDEZ BALAGUER MANUEL	27283064Z	147/94/TPO	LIQUIDACION	MONCADA POLO ANTONIO	24293648J	28070/95/AJD	LIQUIDACION
FERNANDEZ DE CORDOBA SANCHEZ MAN.	27018853V	15488/93/AJD	LIQUIDACION	MONTEZ MONTEZ SILVESTRE	23705019H	12756/97/AJD	LIQUIDACION
FERNANDEZ ROS PILAR	51568797Z	11709/93/TPO	LIQUIDACION	MORENO LOPEZ ANGEL	27510429Z	11533/94/TPO	LIQUIDACION
FERNANDEZ RUIZ FRANCISCO	27534231B	19712/97/AJD	LIQUIDACION	MUÑOZ RUIZ DIONISIO	5745707P	7144/96/TPO	LIQUIDACION
FERNANDEZ SANCHEZ MARIA	75267202P	6559/95/TPO	LIQUIDACION	NACHE INFANTE MARIA DEL MAR	27248503N	1617/96/TPO	LIQUIDACION
FORTE FORTE JOSEFA DOLORES	27262351Z	11898/91/TPO	LIQUIDACION	NARANJO PEREDA JUAN ANTONIO	35100450C	19833/97/AJD	LIQUIDACION
FREEDOM S.A.	478676558	12707/91/TPO	LIQUIDACION	NAVARRO OJEDA EDIFICACIONES S.L.	804190070	17221/95/AJD	LIQUIDACION
FUENTES JIMENEZ JUAN	27054860Y	1724/94/TPO	LIQUIDACION	NAVARRO RAMOS MARIA TERESA	18907447K	6473/96/TPO	LIQUIDACION
FUENTES ZAPATA ANA	77281174K	8960/95/TPO	LIQUIDACION	NAVAS FERNANDEZ MIGUEL	27146686Q	4550/96/AJD	LIQUIDACION
GALLARDO FRESNEDA FRANCISCO	27196128	14639/89/TPO	LIQUIDACION	OCAÑA BRAVO M. CRISTO VICTORIA	35925777F	7221/95/AJD	LIQUIDACION
GARCÉS-FERNANDEZ ANTONIA	50061021C	5161/96/TPO	LIQUIDACION	OCAÑA OCAÑA ALONSO	27209478X	15708/91/TPO	LIQUIDACION
GARCIA ASUA JOSE	74410184D	1667/94/TPO	LIQUIDACION	ORDA LOPEZ BENJAMIN	27488883A	18817/93/AJD	LIQUIDACION
GARCIA BELMONTTE JUAN LUIS	34864290E	22792/95/AJD	LIQUIDACION	OLIVER HERRADA RAFAEL	38786970W	16274/94/AJD	LIQUIDACION
GARCIA FERNANDEZ DOLORES	27069437R	15196/86/TPO	LIQUIDACION	ONCALA MOLINA JUAN	26072141P	1814/96/TPO	LIQUIDACION
GARCIA GOMEZ ANTONIO	23756037C	15217/95/TPO	LIQUIDACION	ORTEGA SANCHEZ VICTORIANO	24166159C	17912/95/TPO	LIQUIDACION
GARCIA LOPEZ EMILIO	27101772K	5079/91/AJD	LIQUIDACION	OSONARTES LUIZ GUMERGINDO NICOLAS	272696786	7541/96/AJD	LIQUIDACION
GARCIA VARGAS AMOS	27039982D	574/94/AJD	LIQUIDACION	PARRA FERNANDEZ JUAN	27019453Z	254/96/TPO	LIQUIDACION
GARCIA VARGAS AMOS	27039982D	575/94/AJD	LIQUIDACION	PASEO DE ALMERTIA S.L.	804173910	4437/95/AJD	LIQUIDACION
GARCIA VARGAS AMOS	27039982D	576/94/AJD	LIQUIDACION	PASEO DE ALMERTIA S.L.	804173910	6744/95/AJD	LIQUIDACION
GARCIA VARGAS AMOS	27039982D	577/94/AJD	LIQUIDACION	PASEO DE ALMERTIA S.L.	804173910	8745/95/AJD	LIQUIDACION
GELADO GUTIERREZ ANGEL MARIO	27223007T	1806/94/AJD	LIQUIDACION	PEÑA TORRECILLAS MIGUEL	27132664R	1189/96/AJD	LIQUIDACION
GIMEN S.A.	804070522	18324/88/TPO	LIQUIDACION	PEREZ CINCOAS FRANCISCO	27038867K	16915/96/AJD	LIQUIDACION
CINEN FERRON JOSE	27233287E	17826/94/TPO	LIQUIDACION	PETER MICHAEL JORDY	X1221806T	19991/94/AJD	LIQUIDACION
COMES MARTINEZ JUAN JOSE	27250893X	4977/92/AJD	LIQUIDACION	PINAMA DESIGN S.L.	804254769	18473/96/AJD	LIQUIDACION
CONDE LOPEZ JUAN JOSE	77240354M	16705/94/AJD	LIQUIDACION	PROMOCIONES ALMERIA S.A.	A04021358	9373/90/AJD	LIQUIDACION
GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA DOLORES	27496620M	15349/96/TPO	LIQUIDACION	PROMOCIONES ALMERIA S.A.	A04066171	6693/93/AJD	LIQUIDACION
GONZALEZ SANCHEZ ISABEL	75234841R	7223/95/AJD	LIQUIDACION	PROMOCIONES DEFGAH S.L.	804190724	2393/95/AJD	LIQUIDACION
GUINDES ROJAS FRANCISCO DE ASIS	23785367H	14053/96/AJD	LIQUIDACION	PROMOCIONES ERACOSA S.A.	A04101234	11895/93/TPO	LIQUIDACION
GUTIERREZ GARCIA PEDRO	27179761V	25899/94/AJD	LIQUIDACION	PROMOCIONES VICAR 95 S.L.	804227088	22656/95/AJD	LIQUIDACION
GUTIERREZ GARCIA PEDRO	27179761V	1850/88/TPO	LIQUIDACION	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES	804112066	16481/90/AJD	LIQUIDACION
HERNANDEZ SANCHEZ SERAFIN	27489746P	19069/95/AJD	LIQUIDACION	PROMOTORA SABINAL S.A.	A04058384	12167/93/AJD	LIQUIDACION
HOTELERA DEL SURESTE S.A.	A0403147Z	13460/90/AJD	LIQUIDACION	PROVERSAN S.L.	804130746	10358/95/AJD	LIQUIDACION
IGAB S.L.	804042933	3956/95/AJD	LIQUIDACION	PUEBTAS PLAZAS ANGELES	27494381C	18509/95/AJD	LIQUIDACION
INFRASTRUCT. Y OBRAS GENERALES SL	804036877	18034/96/AJD	LIQUIDACION	QUITICA LA UNION S.COOP. AMD.	F04C28650	4888/92/AJD	LIQUIDACION
ISANIS S.A.	A04132627	8882/93/TPO	LIQUIDACION	RAMOS FERNANDEZ ANTONIO Y OTROS	27361778	10490/96/TPO	LIQUIDACION
JACOBA JOHANNA FLAMENCA	3622/86	20316/93/TPO	LIQUIDACION	RESIDENCIAL LAS VIÑAS SA	A04066448	11542/89/AJD	LIQUIDACION
JACOBS EVELINE	F413358P	15489/89/TPO	LIQUIDACION	RESIDENCIAL LUZ S.COOP.AMD.	F04C21596	13963/90/AJD	LIQUIDACION
JIAN-BI WU	X0545682F	16247/96/AJD	LIQUIDACION	REY HERNANDEZ JOSE ENRIQUE	38672882S	16786/96/AJD	LIQUIDACION
JIMENEZ MALDONADO JOSE MANUEL	75204012S	27400/96/AJD	LIQUIDACION	RIODAMAR S.L.	804118675	12330/94/TPO	LIQUIDACION
JIMENEZ SEGURA CARLOS	27526061Y	4094/94/AJD	LIQUIDACION	RIVAS LOPEZ CECILIO	08934202M	19671/90/TPO	LIQUIDACION
JOZALE S.A.	A0403103S	16178/93/AJD	LIQUIDACION	ROBLES CORTES PERIFICACION	27524709B	17489/95/TPO	LIQUIDACION
LEIVA SANCHEZ JUAN DE LOS REYES	24151453G	14471/96/AJD	LIQUIDACION	ROCA SANCHEZ JUAN ANTONIO	27222961T	19059/91/TPO	LIQUIDACION
LOPEZ CANTON JOSE MANUEL	39074584E	25041/94/AJD	LIQUIDACION	ROCA SANCHEZ JUAN ANTONIO	27222961T	183/92/TPO	LIQUIDACION
LOPEZ NAVARRO ANTONIO	27507076L	13675/94/TPO	LIQUIDACION	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE	27251558P	10831/92/TPO	LIQUIDACION
LOPEZ RODRIGUEZ ISABEL	27236831H	19987/96/AJD	LIQUIDACION				

Sujeto Pasivo/Oblig. Tributario	N.I.F.	Expediente	Procedimiento
RODRIGUEZ PAVAN MIGUEL	36549280A	3155/96/TPO	LIQUIDACION
ROMERO FERNANDEZ JOSE	15108055C	14329/94/TPO	LIQUIDACION
RONALD LAMBERT CREIGHTON PHILLIP	1228040E	6172/91/TPO	LIQUIDACION
RUBIO LOPEZ ERNESTO	27496029N	22273/94/TPO	LIQUIDACION
RUIZ MOLINA ANTONIO	27174156R	30'9/96/AJD	LIQUIDACION
RUIZ PARRA ANTONIO	23214840C	29977/96/AJD	LIQUIDACION
RUIZ VIBCO JOSEFA BELEN	27530987X	16210/95/AJD	LIQUIDACION
S.A.T. BELAVISTA N° 5321	20402989B	15424/91/AJD	LIQUIDACION
SAEZ LOZANO BASILIO JAVIER	27537035D	6879/96/TPO	LIQUIDACION
SANCHEZ BRETONES RAFAEL	27005452B	8926/93/AJD	LIQUIDACION
SANCHEZ FERNANDEZ ALFONSO	27534106R	4110/95/TPO	LIQUIDACION
SANCHEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	43640553D	6610/91/TPO	LIQUIDACION
SANCHEZ TERRADES RAFAEL	19329627B	14049/94/TPO	LIQUIDACION
SANTALDO S.L.	B0411225E	10696/1/AJD	LIQUIDACION
SERNA MARTINEZ EPIFANEO	27213773Z	831/96/AJD	LIQUIDACION
SERRANO MALDONADO JOSE GABRIEL	27215884V	3093/90/TPO	LIQUIDACION
SIREIRO S.A.	A5819893B	17541/89/TEG	LIQUIDACION
SOLER SOLER MARIA JOSEFA	75288905E	2276/95/TPO	LIQUIDACION
SORIANO DIAZ ANTONIA	2750049CV	6983/91/AJE	LIQUIDACION
SUAREZ SAMPOS RICARDO ANTONIO	2723656Z	14203/88/TPO	LIQUIDACION
TALLEZ CASTRO JOSE ANTONIO	24214467K	4818/96/TPO	LIQUIDACION
TORRIJO ARRIAS JUAN	27153459F	10830/95/TPO	LIQUIDACION
TROYA RIVAS ROSA MARIA	27210506F	11710/94/AJD	LIQUIDACION
U.A. 28 DE ALMERIA S.A.	A04107405	6257/89/TPO	LIQUIDACION
VARGAS MARTINEZ JUAN	18309924D	18476/88/TPO	LIQUIDACION
VICENTE GALLEGO JUNIANA	136607X	2819/91/AJD	LIQUIDACION
VILLAS CARRERA MANUEL	27152502J	14311/94/AJD	LIQUIDACION
VITÓRIO RODRIGUEZ JOSE JAVIER	08910927E	17798/94/TPO	LIQUIDACION
VIRGIL IZQUIERDO JOSE	25817224T	1155/96/AJD	LIQUIDACION
ZAPOTE S.L.	A04195855	13771/95/AJD	LIQUIDACION

Almería, 1 de junio de 1998.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se solicita original del resguardo de fianza.

En relación con la fianza constituida con fecha 8.10.92 y núm. de registro 173M/92, de sesenta y ocho mil (68.000) pesetas, pongo en su conocimiento que el original del resguardo de la citada fianza debe ser presentado en esta Delegación Provincial, a fin de efectuar trámites reglamentariamente establecidos, en el plazo de 10 días, desde la recepción del presente escrito.

RELACION DE NOTIFICACIONES EMITIDAS

Nombre: Cardoso Vidal, José A.
 Importe: 68.000.
 Concepto: Fianza núm. 173M/92.

Cádiz, 2 de junio de 1998.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 12 de mayo de 1998, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una línea de alta tensión a 132 KV D/C desde el apoyo núm. 190 de la línea Baena-Martos hasta la futura subestación Alcaudete (Jaén). (PP. 1713/98).

ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero. La empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitó con fecha 12 de diciembre de 1997, en la Dele-

gación Provincial de Jaén de la Consejería de Trabajo e Industria, Autorización Administrativa para instalar una línea de Alta Tensión a 132 KV, con origen en el apoyo 190 de la línea Baena-Martos y final en la futura subestación Alcaudete, cuya finalidad es mejorar el servicio de la zona.

Segundo. De acuerdo con la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y con el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de Autorización Administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOJA núm. 48, de fecha 24 de abril de 1997, en el BOP de Jaén de fecha 25 de marzo de 1997, y BOE núm. 80, de fecha 3 de abril de 1997.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, es competente para conceder la solicitada Autorización de acuerdo con el Título I, artículo 13, del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas; Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 17 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 316/1996, de 2 de julio, sobre estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

RESUELVE

Autorizar a la empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de una línea de Alta Tensión 132 KV D/C, cuyas características principales serán:

Origen: Apoyo núm. 190 línea existente Baena-Martos.
 Final: Subestación Alcaudete (Alcaudete).
 Longitud: 12 km.
 Término municipal afectado: Alcaudete (Jaén).
 Tipo: Aérea, doble circuito.
 Tensión: 132 KV.
 Conductores: LA-280.
 Cable de tierra: Ac-9(1+6)3B.
 Apoyos: Metálicos Galvanizados.
 Aislamiento: Cadena de aisladores U100BS.
 Finalidad: Mejorar el Servicio en la zona.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 6 meses.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de mayo de 1998.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

ACUERDO de 28 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por Edicto de las Resoluciones que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado desconocidos en sus domicilios, se notifica a las Empresas que a continuación se relacionan, que se hacen públicas las Actas de Infracción y las Resoluciones correspondientes, significándoles que contra las mismas puede interponerse recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Edicto en el BOJA, significándoles igualmente que de no interponerse el recurso en tiempo y forma, habrá de abonarse el importe de la sanción impuesta en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la presente notificación en el BOJA, en cualquiera de las cuentas abiertas de las Entidades Colaboradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida para la recaudación de Tributos», de la respectiva provincia, y que de no realizarse así, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, siguiéndose el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Resol. Expte. 21/98, Acta 1.242/97 de la empresa Molina y Hermanos, S.L., con domicilio en Puerta de Purchena, 13, 04001-Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 400.000 pesetas.

Resol. Expte. 22/98, Acta 1.243/98 de la empresa J. Molina y Hermanos, S.L., con domicilio en Puerta Purchena, 13, 04001-Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 15.000 pesetas.

Resol. Expte. 57/98, Acta 763/97 de la empresa Construcciones y Promociones Atlántica de Almería, S.L., con domicilio en Ctra. de Níjar, 201, El Alquián, 04130-Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.001 pesetas.

Resol. Expte. 60/98, Acta 962/97 de la empresa Pedro Gutiérrez García, con domicilio en Avda. Federico García Lorca, 94, 04005-Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.001 pesetas.

Resol. Expte 68/98, Acta 165/98 de la empresa Julio Crespo Castilla, S.A., con domicilio en Central Térmica, Grupo II, 04140-Carboneras (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.001 pesetas.

Almería, 28 de mayo de 1998.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO sobre solicitud de declaración de urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por la Línea Aérea de M.T. d/c desde la subestación Santa Fe a Plásticos Andalucía y Chauchina, en t.m. de Santa Fe. (PP.1471/98).

Información pública relativa a la solicitud de declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la línea aérea de M.T. D/C desde la Subestación Santa Fe a Plásticos Andalucía y Chauchina, en t.m. de Santa Fe.

En el diario «Ideal» de Granada de 2 de abril de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», núm. 70 de 27.3.98, se publica el detalle de las afecciones y datos de los interesados respecto a los que, por no haber llegado

a un acuerdo «Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.», ha solicitado la declaración por el Consejo de Gobierno de la necesidad de ocupación urgente a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso a favor de la Línea aérea de M.T. D/C desde la subestación Santa Fe a Plásticos Andalucía y Chauchina, en t.m. de Santa Fe, cuya declaración de utilidad pública fue concedida por Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de enero de 1998. Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 31 y complementarios del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y los interesados en igual plazo, contado desde el día siguiente al de la notificación singularizada que se les ha practicado, podrán aportar por escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Departamento de Legislación, C/ Molinos, 65, los datos oportunos para rectificar posibles errores así como formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Granada, 30 de abril de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre información pública de la solicitud de concesión administrativa que se cita. (PP. 1493/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

A los efectos prevenidos en el Capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el artículo del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/73, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: Cepsa ELF Gas, Sociedad Anónima.
Domicilio: Avda. de América, 32.º.
Localidad: 28028, Madrid.

Objeto de la Petición

Concesión administrativa para el servicio público de suministro de gas natural y/o gas propano canalizado para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de La Rambla (Córdoba).

Las instalaciones comprenderán la ejecución de un centro de almacenamiento de gas, y la red de distribución que se realizará en polietileno de media densidad, realizadas de acuerdo con la normativa técnica vigente.

- Duración máxima de la concesión: 75 años.

- Área de la concesión: Término municipal de La Rambla.

Conforme a lo que determina el Capítulo IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, el otorgamiento, en su caso, de la concesión llevará implícito la declaración de Utilidad Pública, y la necesidad de Urgente Ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios, así como la servidumbre de paso y limitaciones de dominio a que hay lugar.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos, puedan presentar sus alegaciones en el plazo de veinte días hábiles a partir de la

fecha de publicación de este anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, C/ Tomás de Aquino, núm. 1-1ª planta de Córdoba, donde puedan examinar el proyecto existente.

Córdoba, 12 de marzo de 1998.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. de expediente: ARS-0122/95-SE.
Nombre y apellidos: Angel María Peña Cortés.
DNI: 34.062.604-H.

Ultimo domicilio conocido: C/ Las Monjas, núm. 5. Lebrija.

Resolución dictada por esta Delegación Provincial, con fecha 20 de abril de 1998, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de mayo de 1998.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. de expediente: ARS-0240/95-SE.
Nombre y apellidos: Nilda Luz Santigao Ralat.
DNI: X-1737979-F.

Ultimo domicilio conocido: C/ Reina Sofía, núm. 7. Castilleja de la Cuesta.

Resolución dictada por esta Delegación Provincial, con fecha 16 de abril de 1998, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de mayo de 1998.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. de expediente: MJARS-0421/95-SE.
Nombre y apellidos: María Elsa Míguez Aguilar.
DNI: 28.622.934-D.

Ultimo domicilio conocido: Urb. San Ildefonso, núm. 2-Bajo C. Sevilla.

Resolución dictada por esta Delegación Provincial, con fecha 9 de febrero de 1998, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 600.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de mayo de 1998.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de febrero de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión que se cita. (PP. 733/98).

Por Resolución de fecha 3 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, se autorizó la transferencia de la Concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Sillar Baja-Iznalloz-Granada (V-3086:JA-314-GR), a favor de la entidad mercantil Autedia, S.A., por la cesión de su anterior titular Transportes Ortega Ramírez, S.L. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Granada, 24 de febrero de 1998.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento

podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. Expte.: 65-98.

Encausado: Onubense Gastronomía, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Martín Alonso Pinzón, 15. Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción administrativa de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 37-98.

Encausado: M.^a Sagrario Villarán Márquez.

Ultimo domicilio: Río Duero, 36. Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción administrativa de carácter sanitario.

Huelva, 1 de junio de 1998.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre publicación de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Gestión Económica y Financiera.

Publicación de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Gestión Económica y Financiera del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Gestión Financiera, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Gestión Económica y Financiera.

Resoluciones: 2 meses. Recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Núm. Expte.: 16/96.

Interesado: Francisco Javier Vázquez Quero.

DNI:

Ultimo domicilio: Urb. La Noria. Bloque 3, escalera 2-3.º 18690-Almuñécar (Granada).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 30.589 ptas.

Núm. Expte.: 76/97.

Interesado: Ernesto Delgado Cabeza.

DNI: 27.782.649.

Ultimo domicilio: C/ Agricultores, 4. Piso 5.º C. 41008, Sevilla.

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 8.228 ptas.

Núm. Expte.: 64/97.

Interesado: Ramón Ruiz Zurano.

DNI: 23.345.491.

Ultimo domicilio: Mirador de la Sierra, 29. 18007, Granada.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondientes al período 23.1.97 al 28.2.97 por importe de 57.272 ptas.

Núm. Expte.: 107/97.

Interesado: M.^a Rosario Talaverón Román.

DNI: 28.441.003.

Ultimo domicilio: P. Calderón de la Barca, 7-1.º Drcha. 41003, Sevilla.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondientes al período 19.6.97 al 30.6.97 por importe de 76.626 ptas.

Núm. Expte.: 109/97.

Interesado: M.^a Angustias Bravo Vico.

DNI: 24.161.005.

Ultimo domicilio: C/ Almuñécar, 10-2.º C. 18007, Granada.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondientes al período 17.2.97 al 31.3.97 por importe de 107.595 ptas.

Núm. Expte.: 176/97.

Interesado: José F. Guerra Machado.

DNI: 30.492.559.

Ultimo domicilio: C/ Santa Eufemia, 11. 14400, Pozoblanco (Córdoba).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en concepto del Canon establecido en el contrato de adjudicación y su posterior resolución de modificación por importe de 2.130.645 ptas. correspondiente al período de abril 97 a octubre 97.

Núm. Expte.: 02/98.

Interesado: Rosa García Bolívar.

DNI: 24.096.896.

Ultimo domicilio: Camino Viejo de Güéjar Sierra, 3. 18190, Cenes de la Vega (Granada).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondientes al período 23.7.97 al 31.7.97 por importe de 51.005 ptas.

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora General de Gestión Económica, Victoria Pazos Bernal.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento

de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 540/97.
Notificado a: Restaurante Velilla, S.L.
Ultimo domicilio: Paseo Velilla, 13 (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 1 de junio de 1998.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 138/98.
Notificado a: Juan Maya Cortés
Ultimo domicilio: Vera, s/n (Orgiva).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. Expediente: 138/98.
Notificado a: José M.^a Cortés Cortés.
Ultimo domicilio: Venus, s/n. San Adrián del Besós (Barcelona).
Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 1 de junio de 1998.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 573/97.
Notificado a: Fco. Félix Santiago Muñoz.
Ultimo domicilio: Valle Inclán, Bq. 2, Esc. 2 (Motril).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 386/97.

Notificado a: Nietos del Cubanito, S.L.

Ultimo domicilio: Polígono Juncaril, Parcela 126, Nave 12 (Peligros).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 1 de junio de 1998.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización para el traslado de Oficina de Farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el COF de la provincia de Sevilla a instancias de don Manuel Monsalve González, con domicilio últimamente conocido en C/ Asencio y Toledo, núm. 40, en Sevilla, sobre autorización de traslado de Oficina de Farmacia, encontrándose el Sr. Monsalve González en paradero desconocido, no pudiendo, por tanto, hacer la notificación por otros medios, se pone en su conocimiento que con fecha 27 de marzo de 1998 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente de traslado Ref. F-207/97 (Ref. COF 12/97).

«Denegar el traslado de la Oficina de Farmacia de don Manuel Monsalve González de su actual ubicación en Sevilla, C/ Asencio y Toledo, núm. 40, al local designado por el interesado, sito en C/ Asencio y Toledo, núm. 40, del mismo municipio, por no cumplirse los requisitos establecidos en la legislación vigente».

Dicho acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.^a planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo previsto en los arts. 107 y 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92), podrá interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes desde la presente publicación.

Sevilla, 29 de mayo de 1998.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 22 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de mayo de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel López Ruiz, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 23 de septiembre de 1997 de la menor L.L.F., con número de expediente: 29/171/92, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 22 de mayo de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 22 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de mayo de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Dolores Rodríguez Valero, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 23 de febrero de 1998 del menor R/N de D.R.V., con número de expediente: 29/455/97, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 22 de mayo de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 22 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de mayo de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José González Cantos y doña Ana María García García, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar de fecha 21 de octubre de 1997 del menor J.D.G.G., con número de expediente: 29/118/97, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley

Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 22 de mayo de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 25 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 25 de mayo de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Javier Ortega Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar de fecha 10 de octubre de 1997 del menor J.O.D., con número de expediente: 29/777/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 25 de mayo de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Dirección General de Acción e Inserción Social, notificando acuerdo de inicio de expediente de reintegro de subvención que se cita.

Al no ser posible la notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Acción e Inserción Social ha resuelto la publicación del siguiente anuncio:

Esta Dirección General de Acción e Inserción Social, al amparo de la Orden de 24 de febrero de 1997 (BOJA núm. 32, de 15 de marzo), concedió a doña Isabel Cortés Campos una subvención por importe de 250.000 ptas., en concepto de «ayuda asistencial a emigrantes retornados», según Resolución de fecha 14 de julio de 1997.

No habiendo justificado la mencionada beneficiaria la subvención concedida en el plazo previsto de tres meses, según lo acordado en la resolución de concesión de subvención antes citada, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

A C U E R D A

Iniciar procedimiento administrativo de reintegro de la cantidad percibida en concepto de subvención que no ha sido justificada, siendo ésta de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.).

Conforme lo establecido en el artículo 84, puntos 1 y 2, de la Ley 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente escrito, para que formule las alegaciones que estime conveniente.

Transcurrido dicho plazo se procederá a dictar la correspondiente Resolución.

Sevilla, 29 de mayo de 1998.- El Director General, José Nieto Castro.

ANUNCIO de la Dirección General de Acción e Inserción Social, notificando acuerdo de inicio de expediente de reintegro de subvención que se cita.

Al no ser posible la notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Acción e Inserción Social ha resuelto la publicación del siguiente anuncio:

Esta Dirección General de Acción e Inserción Social, al amparo de la Orden de 24 de febrero de 1997 (BOJA núm. 32, de 15 de marzo), concedió a don Fernando Sánchez Sánchez una subvención por importe de 350.000 ptas., en concepto de «ayuda asistencial a emigrantes retornados», según Resolución de fecha 3 de julio de 1997.

No habiendo justificado el mencionado beneficiario la subvención concedida en el plazo previsto de tres meses, según lo acordado en la resolución de concesión de subvención antes citada, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

A C U E R D A

Iniciar procedimiento administrativo de reintegro de la cantidad percibida en concepto de subvención que no ha sido justificada, siendo ésta de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 ptas.).

Conforme lo establecido en el artículo 84, puntos 1 y 2, de la Ley de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente escrito, para que formule las alegaciones que estime conveniente.

Transcurrido dicho plazo se procederá a dictar la correspondiente Resolución.

Sevilla, 25 de mayo de 1998.- El Director General, José Nieto Castro.

ANUNCIO de la Dirección General de Acción e Inserción Social, notificando acuerdo de inicio de expediente de reintegro de subvención que se cita.

Al no ser posible la notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Acción e Inserción Social ha resuelto la publicación del siguiente anuncio:

Esta Dirección General de Acción e Inserción Social, al amparo de la Orden de 24 de febrero de 1997 (BOJA núm. 32, de 15 de marzo), concedió a don Manuel Gallego Castillo

una subvención por importe de 400.000 ptas. en concepto de «ayuda asistencial a emigrantes retornados», según Resolución de fecha 15 de octubre de 1997.

No habiendo justificado el mencionado beneficiario la subvención concedida en el plazo previsto de tres meses, según lo acordado en la resolución de concesión de subvención antes citada, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

A C U E R D A

Iniciar procedimiento administrativo de reintegro de la cantidad percibida en concepto de subvención que no ha sido justificada, siendo ésta de cuatrocientas mil pesetas (400.000 ptas.).

Conforme a lo establecido en el artículo 84, puntos 1 y 2, de la Ley de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente escrito, para que formule las alegaciones que estime convenientes.

Transcurrido dicho plazo se procederá a dictar la correspondiente Resolución.

Sevilla, 25 de mayo de 1998.- El Director General, José Nieto Castro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se acuerda la publicación de diferentes Resoluciones y Actos Administrativos recaídos en el Programa Solidaridad.

CONTENIDO DEL ACTO

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, por la que se procede a la caducidad de los expedientes acogidos al Programa de Solidaridad, Decreto 400/90, que abajo se relacionan, advirtiéndoles que contra las mismas podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Expediente: 29-776/96.

Nombre y apellidos: M.^ª Isabel Becerra Jiménez.

Localidad: Marbella.

Expediente: 29-1212/96.

Nombre y apellidos: M.^ª Francisca Barea García.

Localidad: Nerja.

Requerimiento realizado por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga con apercibimiento de caducidad por la imposibilidad de realizar el Informe Socioeconómico, advirtiéndole de que si éste no se hiciera en el plazo de tres meses se procederá al archivo del Expediente.

Expediente: 29-184/97.

Nombre y apellidos: Francisco Bo González.

Localidad: Málaga.

Expediente: 29-815/97.

Nombre y apellidos: Rafael Heredia Cortés.

Localidad: Málaga.

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga por la que se deniegan las medidas previstas en el Decreto 400/90, por el que se crea el Programa de Solidaridad, a los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que contra las mismas podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Expediente: 29-1345/96.
Nombre y apellidos: Elvira Montosa Abolafio.
Localidad: Vélez-Málaga.

Expediente: 29-648/97.
Nombre y apellidos: M.ª Carmen Navarro Gutiérrez.
Localidad: Vélez-Málaga.

Expediente: 29-2108/96.
Nombre y apellidos: Francisca Márquez Valle.
Localidad: Marbella.

Expediente: 29-1541/96.
Nombre y apellidos: Isabel Peralta Rodríguez.
Localidad: Málaga.

Expediente: 29-1798/96.
Nombre y apellidos: Silvia Jiménez Díaz.
Localidad: Málaga.

Expediente: 29-48/97.
Nombre y apellidos: Francisco Muñoz Santana.
Localidad: Málaga.

Expediente: 29-369/97.
Nombre y apellidos: Carmen Delia Rodríguez Darias.
Localidad: Málaga.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes Actos Administrativos por los que se les requieren documentación, que deberán entregar en el plazo de 10 días en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en Muelle de Heredia, núm. 26, 3.ª planta, con la advertencia de que si así no lo hicieran se procederá al archivo del Expediente sin más trámite, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de dicha Norma.

Expediente: MA-888/96.
Nombre y apellidos: Felipe Alvarez Hurtado.
Localidad: Estepona.

Expediente: MA-1750/97.
Nombre y apellidos: Ana Oviedo Sánchez.
Localidad: Estepona.

Expediente: MA-528/97.
Nombre y apellidos: José Manuel Peña Heredia.
Localidad: Coín.

Expediente: MA-841/97.
Nombre y apellidos: José Antonio Feria Rudani.
Localidad: Málaga.

Expediente: MA-1139/97.
Nombre y apellidos: Ana Padilla García.
Localidad: Málaga.

Expediente: MA-700/97.
Nombre y apellidos: Rosario Rodríguez Vargas.
Localidad: Málaga.

Expediente: MA-726/97.
Nombre y apellidos: Susana Padilla Cuenca.
Localidad: Benalmádena.

Expediente: MA-1524/97.
Nombre y apellidos: María Vera Guillén.
Localidad: Mijas.

Expediente: MA-1538/97.
Nombre y apellidos: Buenaventura Abeso Muna.
Localidad: Marbella.

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga por la que se procede al archivo del expediente de los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Expediente: 29-453/97.
Nombre y apellidos: Francisca Romero Jurado.
Localidad: Vélez-Málaga.

Expediente: 29-564/97.
Nombre y apellidos: Elena Aranda Romero.
Localidad: Benalmádena.

Expediente: 29-1239/97.
Nombre y apellidos: Francisca González Santos.
Localidad: Alora.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes Actos Administrativos por los que se acuerda la apertura del Trámite de Audiencia, para que presenten alegaciones en el plazo de 10 días, con la advertencia de que si así no lo hicieran se resolverá en consecuencia con los datos obrantes en el Expediente.

Expediente: MA-68/97.
Nombre y apellidos: M.ª Isabel Martínez Muñoz.
Causa: Alta laboral.
Localidad: Málaga.

Expediente: MA-236/97.
Nombre y apellidos: M.ª Victoria García Mauricio y Peter Gerner Bernd.
Causa: Alta laboral.
Localidad: Marbella.

Expediente: MA-311/97.
Nombre y apellidos: Inmaculada Moreno Trigueros.
Causa: Alta laboral.
Localidad: Fuengirola.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 29 de mayo de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-885/95.

Nombre y apellidos: Don Francisco Gago Lozano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 6 de mayo de 1998, mediante la cual se acuerda extinguir al interesado la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-1100/95.

Nombre y apellidos: Doña Isabel de la Torre Mariño.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 8 de mayo de 1998, mediante la cual se acuerda extinguir la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-106/96.

Nombre y apellidos: Doña Francisca Carrasco Amarillo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 8 de mayo de 1998, mediante la cual se acuerda extinguir la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-107/96.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Carmen Lozano González.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 8 de mayo de 1998, mediante la cual se acuerda extinguir la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-641/96.

Nombre y apellidos: Doña Angeles Moreno Ortiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 8 de mayo de 1998, mediante la cual se acuerda extinguir la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-1662/95.

Nombre y apellidos: Don Fermín Bellido Bellido.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 11 de mayo de 1998, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-941/96.

Nombre y apellidos: Doña Lidya Palomino Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 11 de mayo de 1998, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-1420/96.

Nombre y apellidos: Doña Fernanda Sancho García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de mayo de 1998, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-97/97.

Nombre y apellidos: Don Francisco Rodríguez Ramos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de mayo de 1998, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-477/97.

Nombre y apellidos: Don Juan J. Rodríguez Aguilar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 11 de mayo de 1998, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-1743/95.

Nombre y apellidos: Don Jesús Ballesteros Rivas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 2 de junio de 1998, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 1.º del Decreto 400/90, dado que el solicitante se encuentra trabajando desde el 16 de abril de 1996, superando ingresos, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-1890/95.

Nombre y apellidos: Don Emilio Japón Rojas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 2 de junio de 1998, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 1.º del Decreto 400/90, dado que el solicitante se encuentra trabajando desde el 10 de diciembre de 1996, superando ingresos, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-1252/95.

Nombre y apellidos: Don Olegario Alonso Moreno.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 2 de junio de 1998, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del

art. 6.º.1 del Decreto 400/90, dado que el solicitante es perceptor de pensión de invalidez absoluta, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-1428/96.

Nombre y apellidos: Doña Consuelo Moya Hernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 2 de junio de 1998, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º.1 y 6.º.2 del Decreto 400/90, dado que el marido de la solicitante, don José Cid Díaz, se encuentra dado de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, siendo perceptor de dicho Régimen, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-1565/96.

Nombre y apellidos: Don Sebastián Carrasco Carrasco.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 2 de junio de 1998, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º.1 del Decreto 400/90, dado que la esposa del solicitante, doña Angeles Ortiz Zamora, se encuentra dada de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de junio de 1998.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Luis Sánchez Fernández.

AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

ANUNCIO sobre exposición pública aprobación proyecto que se cita. (PP. 1577/98).

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 1998 el Proyecto de Modificación Puntual Urbanización «El Caganchuelo», de esta Villa, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el BOJA, durante el cual podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento en horas de 9 a 14, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación o edificación en la integridad del ámbito territorial abarcado por dicho plan, hasta su aprobación definitiva o, en todo caso, hasta la conclusión del plazo de dos años establecido por la legislación urbanística vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iznájar, 8 de mayo de 1998.- El Alcalde, José Luis Lechado Caballero.

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)

ANUNCIO sobre información pública. (PP. 1790/98).

Aprobado inicialmente el reformado del Estudio de Detalle de la U.A. núm. 1, zona del Cabecillo, en Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), se somete a información pública durante quince días, a partir de su publicación en el BOJA, durante el cual podrán examinarse y presentarse las alegaciones precedentes en el Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castilblanco de los Arroyos, 19 de mayo de 1998.- El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

ANUNCIO. (PP. 1792/98).

Expte. 1997/0250.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1998, al particular núm. 4 del Orden del día, acordó aprobar el Avance de la Modificación Puntual núm. 3 del Texto Refundido del PGOU de esta ciudad, relativa a la reconsideración de la ordenación de los terrenos situados en la margen derecha de la Ctra. de El Puerto de Santa María.

De conformidad a lo que preceptúa el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, queda expuesto por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y deducir las alegaciones que estime oportunas, quedando de manifiesto dicho expediente en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en C/ Baños, núm. 8, de esta ciudad.

Sanlúcar de Barrameda, 27 de mayo de 1998.- El Alcalde, Agustín Cuevas Batista.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ)

ANUNCIO de expropiación.

Resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno de San Fernando (Cádiz), en sesión celebrada el 12 de mayo de 1998, por la que se aprueba el Proyecto de Expropiación de las fincas núms. 59, 61 y 63 de la calle Albaronero, por los trámites del procedimiento de tasación conjunta, redactado por el Sr. Jefe del Servicio Técnico de Planeamiento y Gestión Urbanística en fecha 6 de marzo de 1998, al amparo de lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y arts. 33 y ss. de la Ley 6/1988, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones y que se corresponde con:

Finca 1.

Localización: Albaronero, 59.

Propietario: Don José Gómez Vela.

Superficie estimada de expropiación: 362,35 m².

Uso de la edificación: Nave industrial sin actividad.

Finca 2.

Localización: Albaronero, 61.

Propietaria: Doña María del Carmen Fernández Lucena.

Superficie estimada de expropiación: 83,56 m² de suelo.

Uso de la edificación: Local comercial sin actividad (A) y vivienda (B).

Finca 3.

Localización: Albarдонero, 63.

Propietaria: Doña María del Carmen Fernández Lucena.

Superficie estimada de expropiación: 68,92 m².

Uso de la edificación: Vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose el referido expediente con sus hojas de justiprecio a información pública, mediante la inserción de los oportunos anuncios en el BOE, BOJA y BOP, así como en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, por término de un mes, computándose dicho plazo desde la última publicación oficial, a fin de que los que pudieran resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

San Fernando, 19 de mayo de 1998.- El Secretario General, Miguel Ríos Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA

ANUNCIO de bases.

BASES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO-OPOSICION LIBRE CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL ELECTRICISTA CONDUCTOR

Primera. Número de plazas, identificación, procedimiento de selección y retribuciones.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición libre de una plaza de oficial electricista conductor, incluida en la oferta de Empleo Público de 1997 y encuadrada en Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo de clasificación D, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Nivel: 13. Complemento específico: El establecido en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Requisitos.

Para ser admitido al concurso-oposición se precisa reunir los requisitos siguientes:

- Tener nacionalidad española.
- Tener cumplidos 18 años de edad, y no exceder de aquélla en que falten al menos quince años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente y del permiso de conducción de la clase C1, o de hallarse en condiciones de obtenerlos en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. También será suficiente estar en posesión del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos del título.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad conforme a la normativa vigente.

Tercera. Solicitudes de admisión.

Las instancias solicitando ser admitido al concurso-oposición habrán de expresar que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Segunda de esta convocatoria; acompañándose a la solicitud los documentos acreditativos de los méritos alegados, y el resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 2.000 ptas. en concepto de derechos de examen.

Las referidas instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y se presentarán en el Registro General del mismo, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, o por medio de alguno de los sistemas que señala el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. Lista de aspirantes, comienzo de los ejercicios y orden de actuación.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará Resolución en el término máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia», se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, un plazo de diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, con apercibimiento de que si no lo hicieran, se archivará ésta sin más trámite.

En la misma Resolución se expresará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

Subsanados, en su caso, los defectos que hubiesen sido apreciados, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

La publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial de la Provincia» será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Con anterioridad al inicio del proceso selectivo habrá de realizarse un sorteo en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes para aquel o aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, dándose publicidad a dicho sorteo en el Tablón de Anuncios.

Quinta. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.
- Vocales: El/la Concejala/a de Obras y Mantenimiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Un representante de la Junta de Andalucía.

Un representante de la Junta de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

Un representante de los Grupos Municipales de la Oposición.

El funcionario Jefe de la Sección de Obras de este Excmo. Ayuntamiento.

El Perito Industrial Municipal.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

Los vocales deberán poseer titulación o especificación iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, en cualquier momento del proceso selec-

tivo, cuando concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

Tanto para que el Tribunal quede válidamente constituido como para su actuación, se requerirá la presencia de, al menos, la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, más la del Presidente y Secretario o quienes les sustituyan.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados.

Sexta. Llamamientos.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Los llamamientos se efectuarán mediante los correspondientes anuncios que se publicarán en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el lugar de celebración de las pruebas.

Séptima. Lugar y calendario de realización de las pruebas.

Los ejercicios de la fase de oposición se celebrarán en dependencias municipales, y darán comienzo en la fecha y hora que se determine por la Alcaldía.

A partir del inicio de la indicada fase de oposición el Tribunal determinará la fecha para la práctica de las sucesivas pruebas, sin que entre la terminación de una y el comienzo de la siguiente puedan mediar menos de setenta y dos horas ni más de cuarenta y cinco días naturales.

Octava. Desarrollo del concurso-oposición.

El concurso-oposición constará de dos fases diferenciadas; primero se celebrará la fase de concurso y después la de oposición.

a) Fase de concurso: Constituido el Tribunal, éste procederá con carácter previo a la evaluación de los méritos alegados por los aspirantes con arreglo al siguiente baremo:

A) Experiencia profesional.

Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local en plaza o puesto de electricista conductor: 0,05 puntos.

Por cada mes de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puesto o plaza de electricista conductor: 0,03 puntos.

Por cada mes de servicios prestados en Empresa Pública o privada en puesto de electricista conductor: 0,02 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

Puntuación máxima por este apartado: 4 puntos.

B) Titulaciones académicas.

Formación Profesional 2.º Grado -Rama de Electricidad-: 1,50 puntos.

Bachiller Superior: 1,00 punto.

Formación Profesional 1.º Grado -Rama de Electricidad-: 0,75 puntos.

No se valorarán como méritos títulos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen, ni

tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigidas para el puesto al que se aspira.

Las titulaciones deberán ser otorgadas, reconocidas u homologadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Puntuación máxima por este apartado: 3 puntos.

C) Cursos, seminarios, congresos y jornadas.

Por la participación, como asistente, a cursos, seminarios, congresos o jornadas que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza a que se opta y hubiesen sido impartidos por Instituciones de carácter público.

Se le asignará una puntuación de 0,1 por cada treinta horas lectivas.

Cuando la duración sea mayor o menor de treinta horas se prorrateará tal puntuación.

Los cursos que no expresen duración alguna serán valorados con la puntuación que correspondería, de conformidad con lo anteriormente expuesto, a los que tuvieran una duración de diez horas lectivas.

Puntuación máxima a otorgar por este apartado: 3 puntos.

Acreditación de los Méritos alegados.

A) Experiencia profesional.

Mediante certificación expedida por la Administración correspondiente.

En lo referente a servicios prestados en Empresa Pública o Privada se acreditarán a través de Contrato de Trabajo visado por el INEM y certificado de Cotizaciones a la Seguridad Social.

B) Titulaciones académicas.

Mediante la presentación del original del título académico o certificado de estudios desarrollados, expedidos por la autoridad docente competente.

C) Cursos, seminarios, congresos y jornadas.

Mediante certificado o documento acreditativo de la asistencia expedido por el Organismo público organizador de los mismos.

Esta fase no tendrá carácter eliminatorio y su calificación se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación y lugar de celebración de las pruebas al menos una hora antes del inicio del primer ejercicio de la oposición.

En ningún caso las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso podrán aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

b) La fase de oposición: Constará de tres ejercicios, obligatorios y eliminatorios, y serán los siguientes:

Primer ejercicio. Consistirá en resolver por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas concretos extraídos al azar de las materias incluidas en el Bloque II del Anexo I de estas Bases, siendo leídos obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificada, en cuyo supuesto será leído por el Tribunal.

Concluida la lectura de los temas el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualquier otra explicación complementaria.

El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Segundo ejercicio. Consistirá en realizar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas concretos extraídos al azar de las materias incluidas en el Bloque I del Anexo I de esta convocatoria, uno de los temas del Grupo I y otro de los temas del Grupo II, siendo leídos obligatoriamente, con posterioridad, por los aspirantes, en sesión pública, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificada, en cuyo caso serán leídos por el Tribunal.

Tercer ejercicio. Consistirá en la realización de una prueba práctica en la forma y condiciones que determine el Tribunal con carácter previo a la realización de la misma.

Novena. Calificación de los ejercicios.

Cada ejercicio será calificado hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

El cómputo de la puntuación de cada ejercicio se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal presentes, desechándose a estos efectos las notas máxima y la mínima cuando entre ambas exista una diferencia igual o superior a tres puntos. En caso de que éstas fueran varias, se eliminará únicamente una de cada una de ellas.

En base a una mayor objetividad en la calificación, ésta se realizará mediante votación secreta cuando así lo requiera cualquier miembro del Tribunal.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios, más la puntuación alcanzada en la fase de concurso.

Décima. Publicidad de las calificaciones.

La calificación otorgada en la fase de concurso se hará pública en la forma y momento previstos en la Base 8.^a de esta convocatoria.

Igualmente, finalizado cada ejercicio y una vez calificado éste, serán hechos públicos los resultados mediante anuncios suscritos por el Secretario del Tribunal que se insertarán en el Tablón de Edictos de la Corporación y local de celebración de las pruebas.

Por este mismo procedimiento se publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación.

Undécima. Propuesta de nombramiento.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas, y elevará la correspondiente relación a la Presidencia de la Corporación, a efectos del nombramiento del aspirante propuesto.

Duodécima. Aportación de documentos.

Dicho aspirante presentará ante esta Administración, Negociado de Régimen Interior, dentro del plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el interesado no presentare la documentación, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Si tuviera la condición de Funcionario Público, estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Decimotercera. Nombramiento.

Finalizado el período de aportación de documentos, el órgano municipal competente efectuará el correspondiente nombramiento. Dicho nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Decimocuarta. Juramento.

Una vez efectuado el nombramiento, antes de la toma de posesión, el nombrado deberá prestar juramento o promesa en la forma legalmente prevenida.

Decimoquinta. Toma de posesión.

El interesado deberá tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la fecha de notificación del nombramiento.

Cuando, sin causa justificada, no tomase posesión dentro del plazo señalado, decaerá en su derecho de hacerlo.

Decimosexta. Resoluciones del Tribunal. Impugnaciones.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso habrán de practicarse nuevamente las pruebas o trámites afectados por la irregularidad.

También la presente convocatoria y sus Bases, así como los actos administrativos que se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, anteriormente mencionada.

Decimoséptima. Interpretación de las Bases e incidencias.

Se atribuye a la Alcaldía la facultad de interpretar estas Bases, y de resolución de incidencias y recursos, hasta el acto de constitución del Tribunal, en que se atribuirá a éste la facultad de interpretación y resolución de incidencias hasta la terminación de las pruebas.

Decimooctava. Derecho supletorio.

En lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en la Ley reguladora de Bases de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y demás disposiciones aplicables en esta materia.

ANEXO I

BLOQUE I

GRUPO I

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Su Estatuto. Competencias.

Tema 3. El Municipio: Término, población y empadronamiento. Organización municipal y competencias.

Tema 4. La Función Pública Local y su Organización. Derechos y Deberes de los Funcionarios Públicos Locales. Incompatibilidades. Régimen Disciplinario. La Seguridad Social.

GRUPO II

Tema 1. El motor. Elementos fundamentales que lo componen. Diferencia entre el motor de gasoil y gasolina.

Tema 2. La culata. El bloque. El cárter. Elementos que lo componen.

Tema 3. La bomba de agua. La puesta en marcha. El embrague y la caja de cambios. Elementos que lo componen.

Tema 4. Seguridad Vial. Especial referencia a la seguridad en vehículos especiales.

BLOQUE II

Tema 1. Montaje de los cables subterráneos. Condiciones generales de montaje de los cables subterráneos aislados con materiales plásticos. Condiciones generales de montaje de los cables subterráneos aislados con caucho butílico. Excavación de la zanja para cables. Tendido de los cables subterráneos.

Tema 2. Conceptos generales sobre los aisladores y herrajes: Generalidades. Materiales empleados en la fabricación de aisladores. Clasificación de los aisladores empleados en las líneas eléctricas aéreas.

Tema 3. Grupos electrógenos de socorro: Generalidades. Campo de aplicación. Máquinas motrices utilizadas para el accionamiento de los grupos electrógenos. Servicio y mantenimiento de los grupos electrógenos.

Tema 4. Tipos de lámparas: Lámparas de alumbrado general. Lámparas proyectoras y reflectoras. Lámparas de yodo y cuarzo. Lámparas infrarrojas. Lámparas fluorescentes: Características de funcionamiento y elementos que lo constituyen. Electrodo. Fósforo. Bulbos. Casquillos: Tipo de lámparas.

Tema 5. Sobretensiones. Protección de las líneas eléctricas contra las sobretensiones y las cargas atmosféricas. Protección de las instalaciones contrapuestas a tierra. Efectos de la corriente eléctrica sobre el cuerpo humano. Auxilio a los accidentados por la electricidad.

Tema 6. Aplicación de la Reglamentación vigente a Instalaciones Interiores Receptoras: Ambito de aplicación. Prescripciones de carácter general. Conductores activos, conductores de protección. Reparto de cargas. Medidas de protección contra contactos directos e indirectos. Canalizaciones.

Tema 7. Aplicación de la Reglamentación vigente a instalaciones de alumbrado público. Modalidades. Capacidad. Conexión con las redes de distribución pública. Columnas y brazos de luminarias. Armaduras, luminarias.

Tema 8. Aplicación de la Reglamentación vigente a locales de pública concurrencia. Alumbrados especiales. Fuentes propias de energía. Prescripciones de carácter general. Prescripciones complementarias para establecimientos sanitarios.

Tema 9. Aplicación de la Reglamentación vigente de puestas a tierra. Definición. Partes que comprenden las puestas a tierra. Definición. Electrodo: Naturaleza, constitución, dimensiones y condiciones de instalación. Resistencia a la tierra, características y condiciones de instalación de las líneas de enlace con tierra, de las líneas principales de tierra y de sus derivaciones. Separación entre las tomas de tierra de las masas de las instalaciones de utilización y de las masas de un centro de transformación.

Tema 10. Aplicación de la Reglamentación vigente a redes subterráneas para distribución de energía eléctrica. Intensidades admisibles en los conductores. Factores de corrección.

Tema 11. Aplicación de la Reglamentación vigente a suministros en Baja Tensión. Previsión de cargas. Grado de electrificación.

Tema 12. Instalaciones Interiores de Viviendas. Grado de electrificación. Número mínimo de circuitos. Clases de electrificación. Puntos de utilización según el grado de electrificación.

Lucena, 12 de marzo de 1998.- El Alcalde, Antonio Ruiz-Canela Evangelista.

IPFP JESUS MARIN

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1135/98).

Centro: I.P.F.P. Jesús Marín.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de doña María Trinidad Navarro Rodríguez, expedido el 25 de marzo de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 27 de marzo de 1998.- El Director, Juan Antonio Barea Guerrero.

IES MENENDEZ TOLOSA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1495/98).

Centro: I.E.S. Menéndez Tolosa.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente de doña María Guerrero Rodríguez, expedido el 1.9.80.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

La Línea, 30 de abril de 1998.- El Director, Adolfo E. Cruz Lobo.

IB LA BAHIA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1569/98).

Centro: I.B. La Bahía.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña María del Carmen Soto Martín, expedido el 26.8.91.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

San Fernando, 12 de mayo de 1998.- El Director, Francisco Santos Gurriarán.

IB PADRE LUIS COLOMA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1629/98).

Centro: I.B. Padre Luis Coloma.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente de doña Lucía Moguer Román, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 18 de mayo de 1998.- La Directora.

CP ANTONIO MACHADO

*Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar.
(PP. 1608/98).*

Centro: C.P. Antonio Machado.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Aurelia Crispiniano Mariscal, expedido el 22 de febrero de 1982.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Santiponce, 8 de mayo de 1998.- La Directora, Josefa Frías Pecellín.

CP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

*Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar.
(PP. 1798/98).*

Centro: C.P. Ntra. Sra. de los Dolores.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Jenifer Granado Macías, expedido el 6.10.95.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Herrera, 27 de mayo de 1998.- El Director, Francisco Manuel Muñoz Borrego.

SDAD. COOP. AND. MONITORES Y GESTORES DE TURISMO RURAL EL SENDERO

ANUNCIO. (PP. 1809/98).

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1996, se acordó por voluntad de las socias

la disolución de la sociedad Monitores y Gestores de Turismo Rural «El Sendero», Sociedad Cooperativa Andaluza.

Cazalla de la Sierra, 16 de mayo de 1998.- Ana Pernía Valenzuela, DNI 75.440.969. Oliva Naranjo Rivera, DNI 75.432.951. Avelina Montero Forero, DNI 77.533.515.

MODELPLAST, SA

ANUNCIO. (PP. 1941/98).

Por la presente se convoca junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad Anónima Modelplast, a fin de aprobar el siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social.
2. Aprobación en su caso, de las cuentas del ejercicio.
3. Resolver sobre aplicación del resultado.
4. Rectificación y aclaración, en su caso, de la junta convocada y no celebrada en el pasado mes de abril.
5. Autorizar al órgano de administración de la sociedad para adoptar las medidas oportunas, incluso judicial, contra los accionistas que se encuentren en mora en el pago de los dividendos pasivos.
6. Ruegos y preguntas. Y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en el domicilio social de la entidad Modelplast, S.A., sito en Hacienda de los Dolores, 10, de Alcalá de Guadaíra, el día 15 de julio, y hora 11,00, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Sevilla, 10 de junio de 1998.- José Manuel García Cuevas, 75.382.953.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1998**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 11.400 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el justificante del abono del importe de la suscripción.
- 5.2. En el caso de que el justificante del ingreso correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63